

## MANUAL DE FUNCIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LA RED DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL

CÓDIGO: DIR-GD-02
VERSIÓN: 02
VIGENCIA: 3 AÑOS
FECHA APROBACIÓN: 29/11/2024
FECHA TÉRMINO DE VIGENCIA:

# MANUAL DE FUNCIONES DE LOS Y LAS TRABAJADORAS DE LA RED DE SALUD DE ATENCIÓ PRIMARIA DE LA COMUNA DE SAN MIGUEL

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:
Nombre: Andrea	Nombre: Patricia Barra	Nombre: Jorge Cristi
Romero Curimil	Vicencio	Cavieres
Cargo: Subdirectora	Cargo: Subdirectora	Cargo: Director de
Técnica de Salud	Administrativa de	Salud
Establecimiento:	Salud	Establecimiento:
Dirección de Salud	Establecimiento:	Dirección de Səlud
MUNICIPA	Dirección de Salad	and the state of t
Dirección de Salud Solution Servicion Servicio	Director SAN	PIRMA
FECHA: 29/11/2024	FECH4: 29.11.24	FECHA:



Propiedad de los Autores

# CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

DIRECCIÓN DE SALUD

# TABLA DE CONTENIDO

1.		INTR	ODUCCION	4
2.		ОВЈЕ	ETIVOS	4
	2.1		OBJETIVO GENERAL	4
	2.2		OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3.			PONSABLES	
4.			ANCE	
5.			CEPTOS CLAVE	
6.		DESA	ARROLLO	6
	6.1	(	CONSIDERACIONES GENERALES	6
	6.2	!	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD	7
		6.2.1	Dirección de Salud	8
		6.2.2	Unidad de Personal	. 22
		6.2.3	Unidad de Rendiciones	. 27
		6.2.4	Unidad de Abastecimiento y Operaciones	31
		6.2.5	Unidad Técnica	.36
		6.2.6	Inicitaiva OASIS (Orientación Adolescente en Salud Integral y Sexual)	.45
	6.3 CC		DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y CENT NITARIO DE SALUD FAMILIAR	
		6.3.1	Dirección del CESFAM	.58
		6.3.2	Equipo Gestor	.69
		6.3.3	Consejo Técnico	.86
	)	6.3.4	Equipos de Sector y otras Unidades de CESFAM y CECOSF	109
	6.4 Y C		DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓG RRINOLARINGOLÓGICA	
	6.5 AL		DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA ESOLUTIVIDAD (SAR) SAN MIGUEL	
	6.6	[	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES CESAM LIANA ORTIZ	222
	6.7	[	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES SAN MIGUEL TEABRAZA2	240
	6.8	[	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES FARMACIA COMUNITARIA2	258
	6.9	[	DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DROGUERÍA COMUNAL2	264
7.	ì	DISTE	RIBUCIÓN	273
Ω	(	CONT	TOOL DE CAMBIOS	277

#### 1. INTRODUCCIÓN

El presente manual es una actualización de la primera versión, en el cual se incluyen perfiles nuevos que responden a la totalidad de los Programas que nuestros Dispositivos de Salud Ilevan a cabo. Además, es importante recalcar que forma parte de nuestro actual Reglamento Interno de la Red de Salud de San Miguel, el cual establece las normas de funcionamiento y estructura de los distintos dispositivos, para así estandarizar el desempeño de todos/as los/as funcionarios/as de la comuna.

#### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 OBJETIVO GENERAL

Informar a los/as trabajadores/as cuáles son las funciones que deben desempeñar en su determinado perfil para la correcta ejecución de sus labores diarias.

#### 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las funciones de cada funcionario/a que se desempeña laboralmente en la Red de Salud de Atención Primaria de San Miguel.
- Servir de guía en los nuevos procesos de contratación de personal en la comuna.
- Actuar como guía de referencia a las Jefaturas Directas y las Direcciones para los distintos procesos de evaluación a los que están sujetos los/as funcionarios/as.

#### 3. RESPONSABLES

- **Director de Salud:** responsable de dar amplia difusión de este documento a todos los dispositivos de salud comunal.
- Directores/as de CESFAM, Director/a Técnico/a CECOSF Atacama, UAPORRINO, Farmacia Comunitaria, Droguería Comunal, SAR San Miguel, CESAM, San Miguel TEAbraza y Dispositivos Móviles: asegurar el cumplimiento de los perfiles descritos en este Manual.

## 4. ALCANCE

Todos/as los/as trabajadores/as que desempeñan funciones en los distintos dispositivos de salud de San Miguel, independiente de su calidad contractual.

#### 5. CONCEPTOS CLAVE

- CMSM: Corporación Municipal de San Miguel
- MINSAL: Ministerio de Salud
- **SSMS:** Servicio de Salud Metropolitano Sur
- **DIRSAL:** Dirección de Salud
- APS: Atención Primaria de Salud
- IAAPS: Índice de Actividad Atención Primaria de Salud
- MAIS: Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria
- **PRAPS:** Programas de Reforzamiento de la Atención Primaria de Salud
- AGL: Apoyo a la Gestión Local
- **GES:** Garantías Explícitas en Salud
- RRHH: Recursos Humanos
- OASIS: Orientación Adolescente en Salud Integral y Sexual
- **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial
- CENABAST: Central de Abastecimiento del Sistema Nacional de Servicios de Salud

- ISP: Instituto de Salud Pública
- OIRS: Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias
- CESFAM: Centro de Salud Familiar
- CECOSF: Centro Comunitario de Salud Familiar
- UAPORRINO: Unidad de Atención Primaria Oftalmológica y Otorrinolaringológica
- SAR: Servicio de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad
- **ChCC:** Chile Crece Contigo
- **ECICEP:** Estrategia de Cuidados Integrales Centrado en las Personas
- CDL: Consejo de Desarrollo Local
- PRAIS: Programa de Reparación y Atención Integral en Salud
- RCE: Registro Clínico Electrónico
- **PSSyR:** Programa de Salud Sexual y Reproductiva
- PADDS: Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa
- **PPAA:** Programas Alimentarios
- TANS: Técnico en Administración Nivel Superior
- TENS: Técnico en Enfermería Nivel Superior
- TONS: Técnico en Odontología Nivel Superior
- REM: Reporte Estadístico Mensual
- TAF: Terapeuta en Actividad Física
- **SOME:** Servicio de Orientación Médico Estadístico
- IRA: Infecciones Respiratorias Agudas
- ERA: Enfermedades Respiratorias del Adulto
- RBC: Rehabilitación Basada en la Comunidad
- CCR: Centro Comunitario de Rehabilitación
- **ECNT:** Enfermedades Crónicas No Transmisibles
- MAS AMA: Más Adulto Mayor Autovalente
- TUG: Test Timed Up and Go
- DTPS: Dirección Técnica Programática en Salud
- PSCV: Programa de Salud Cardiovascular
- **ECICEP:** Estrategia de Cuidado Integral Centrado en las Personas
- PROCET: Programa Nacional de Control y Eliminación de la Tuberculosis
- TBC: Tuberculosis
- PNAC: Programa Nacional de Alimentación Complementaria
- PACAM: Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor
- VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana
- ITS: Infecciones de Transmisión Sexual
- **EUNACOM:** Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina
- **SIGGES:** Sistema de Información de Gestión de Garantías Explícitas en Salud
- **FEFO:** First Expire First Out (Primero que vence, primero que sale)

#### 6. DESARROLLO

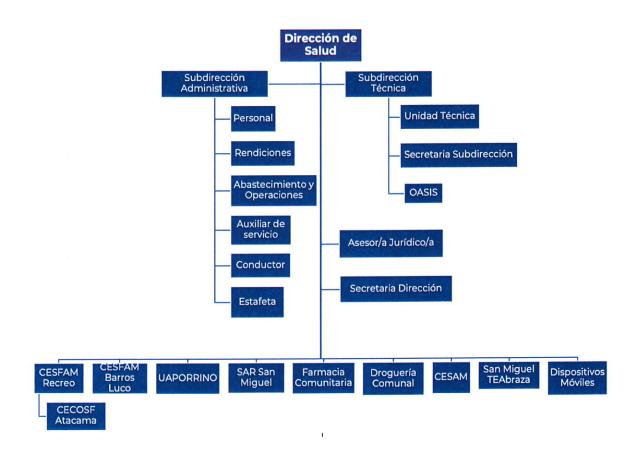
#### **6.1 CONSIDERACIONES GENERALES**

Todos/as los funcionarios deben cumplir los siguientes requisitos y deberes para poder desempeñar sus funciones en cualquier dispositivo de salud de la comuna:

- Los/as Profesionales del Área de la Salud y Técnicos de Salud deben estar acreditados como Prestadores Individuales en la Superintendencia de Salud.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben tener o recibir una capacitación en Salud Familiar.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben tener o recibir una capacitación en Reanimación Cardio Pulmonar.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben actuar con Probidad, ya que todos los insumos y equipamientos son bienes públicos.
- Todos/as deben cumplir con su horario laboral y permanecer en su lugar de trabajo mientras dure su jornada laboral, en caso de ausencia, debe dar aviso a su jefatura directa.
- En los casos que los/as funcionarios/as presenten una condición médica o personal de improviso previo a comenzar sus labores, deben avisar a su jefatura directa antes del inicio de su jornada laboral (30 minutos), ya sea por llamada telefónica, correo electrónico o WhatsApp, para que su jefatura pueda realizar las coordinaciones necesarias para la continuación de los servicios. El no cumplimiento de esta norma, resultará en una anotación de demérito.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben marcar, en el sistema de registro existente, ingreso y salida de su jornada laboral.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben presentar salud compatible con su cargo.
- Todos/as los/as funcionarios/as deben hacer uso del uniforme institucional y usar credencial individual con su respectiva identificación.
- La presentación personal de los/as funcionarios/as debe ser adecuada y ordenada.
- Los/as funcionarios/as que realizan cualquier tipo de procedimientos, no pueden tener uñas pintadas y/o acrilizadas, y deben tener un largo adecuado a la prestación que van a realizar.

# 6.2 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SALUD

A continuación, daremos a conocer el Organigrama actual de la Dirección de Salud, donde se puede visualizar las Jefaturas Directas y las dependencias técnicas y administrativas de los Centros de Salud de la comuna.



Proseguiremos indicando los Perfiles de Cargo de la DIRSAL:

#### 6.2.1 Dirección de Salud

NOMBRE DEL CARGO		DIRECTOR/A DE SALUD
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Secretario/a General de CMSM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración y/o de las Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 5 años en área de gestión de personas en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> <li>Manejo y conocimiento en actividades y procesos propios de la APS.</li> <li>Contar con postítulo (Diplomado, Magíster y/o afín) en el área de gestión.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

#### TÉCNICAS

- · Formación en Salud Familiar y Comunitaria
- Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas. Conocimiento en el área de gestión de instituciones de salud. Deseable curso en Probidad y Transparencia.
- Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio a avanzado en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.

#### **TRANSVERSALES**

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros, basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la organización.
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- · Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

# OBJETIVOS DEL CARGO

 Procurar que la atención de salud brindada en los establecimientos de la CMSM sea oportuna, integral, efectiva y humanizada.

- Coordinar las políticas de salud en pro de la implementación del Modelo de Salud Familiar con base comunitaria.
- Definir los lineamientos estratégicos en salud, junto a su equipo, con el fin de cuidar y acompañar a los vecinos de la comuna en el camino de la salud.
- Gestionar y administrar los RRHH, materiales, infraestructura, insumos y equipamiento asignado a la Red de Salud que lidera.

#### **RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- · Responsable de la DIRSAL, Establecimientos de Salud y de la gestión asistencial, técnica y administrativa de la APS en la comuna de San Miguel.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y Administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y MINSAL.
- · Mantener informado a su jefatura directa de todas las novedades referidas del personal, usuarios, materiales, equipos e instrumental.
- · Responsable de la administración y gestión de convenios entre los distintos proveedores externos y la DIRSAL.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de Autorización Sanitaria y Acreditación de Instituciones de Salud.
- Velar por el cumplimiento de los Indicadores de Salud, Metas Sanitarias, Indicadores de Mejoramiento Continuo de la Calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la Institución.

- Definir y proponer al/la Secretario/a General las prioridades en el actuar en salud, en consecuencia con las políticas, planes, normas y programas emanadas desde el MINSAL.
- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales, normas, reglamentos y disposiciones internas del la CMSM.
- Responsable de la coordinación y comunicación con las otras dependencias de la CMSM.
- Responsable de administrar y gestionar el presupuesto de salud, colaborando con su formulación, diseño y ejecución.
- · Responsable de la gestión del RRHH de la dotación de salud.
- Responsable de la implementación de nuevos programas y/o convenios de salud en la comuna.
- Referente ante el SSMS en temas relativos a salud. Representar a la comuna en CIRA.
- Detectar las necesidades de recursos físicos en los establecimientos de salud, trabajando coordinadamente con las otras dependencias de la CMSM para su resolución oportuna.
- · Velar por la comunicación fluida y constructiva con las Asociaciones Gremiales de Trabaiadores.
- · Liderar al equipo técnico de la DIRSAL en su trabajo y gestión.
- · Contar con una visión global de la Red de Salud de la comuna.
- Informar de forma clara u oportuna ante cualquier requerimiento emanado desde el Alcalde/sa o su Honorable Concejo Municipal.
- Diseñar, gestionar y liderar los nuevos proyectos de infraestructura en salud que requiera la comuna.
- Realizar otras funciones que solicite su jefatura directa y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SUBDIRECTOR/A ADMINISTRATIVO/A DE SALUD	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 5 años en área de gestión de personas en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> <li>Manejo y conocimiento en actividades y procesos propios de la APS.</li> <li>Contar con postítulo (Diplomado, Magíster y/o afín) en el área de gestión.</li> </ul>
	COMPETENCI	AS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

- Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas. Conocimiento en el área de gestión de instituciones de salud. Deseable curso en Probidad y Transparencia.
- Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio a avanzado en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.

#### **TRANSVERSALES**

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la organización.
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

  OBJETIVOS DEL CARGO

Administrar los recursos financieros de la DIRSAL, supervisando y gestionando las acciones del personal a su cargo, asegurando la realización de lo que corresponde a su unidad, con el fin de que se ejecuten los planes y programas necesarios para que se cumpla la operatividad de la DIRSAL y de todas las unidades relacionadas.

# **RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- Responsable de las Unidades de Recursos Humanos, Rendiciones y Finanzas, y Logística y Operaciones de la DIRSAL.
- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.

- Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Administrativas, procedimientos y protocolos vigentes según la Institución y MINSAL.
- Mantener informado a su jefatura directa de todas las novedades referidas de sus Unidades a cargo.

- · Seguimiento presupuestario de ingresos y egresos del área.
- · Registro y seguimiento financiero de Programas de Reforzamiento de APS.
- · Responsable de la Rendición Financiera de los PRAPS.
- · Imputación presupuestaria y tramitación de facturas.
- · Referente de programas específicos de Apoyo a la Gestión Comunal.
- Coordinación y gestión para el mantenimiento de equipos industriales y médicos de los establecimientos dependientes.
- · Coordinar y gestionar planes de mejora de la infraestructura.
- · Gestión y solicitud de Fondos por Rendir.
- · Coordinación y gestión de solicitudes de compras.
- Colaborar en buscar, seleccionar y mantener proveedores competentes, tanto en el mercado general como en el Sistema de Compras Públicas de Chile (Convenio Marco de Mercado Público).
- Seguimiento del circuito de pago a proveedores con las demás Direcciones de la CMSM.
- Asegurar la disponibilidad y actualización de información respecto de compras y despachos.
- · Contraparte de la DIRSAL con los proveedores de área.
- Interlocución entre el equipo de la DIRSAL y los Centros de Salud en el envío de la información.
- · Recepción y archivo de documentación.
- · Elaboración y tramitación de documentos para la ejecución de PRAPS.
- Relacionamiento con proveedores, apegándose a las instrucciones que se desprenden de la Ley de Probidad.
- · Coordinación y comunicación continua con otras Direcciones de la CMSM, establecimientos dependientes, SSMS y otros.
- · Elaborar los lineamientos del Plan Anual de Compras.
- · Elaborar los lineamientos del Plan de Presupuesto Anual.
- · Controlar el correcto uso del presupuesto definido para el año en curso.
- · Alertar oportunamente al o la Director/a de Salud sobre el aumento del consumo en productos o servicios.
- Generar los reportes necesarios según los requerimientos que surjan por parte del equipo directivo o la autoridad competente.
- Realizar otras funciones que solicite su jefatura directa y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SUBDIRECTOR/A TÉCNICO/A DE SALUD		
	Categoría	АоВ	
	Jefatura Directa	Director/a de Salud	
		Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración y/o de las Ciencias Sociales	
	Área o Unidad	Dirección de Salud	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 5 años en área de gestión de personas en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> <li>Manejo y conocimiento en actividades y procesos propios de la APS.</li> <li>Contar con postítulo (Diplomado, Magíster y/o afín) en el área de gestión.</li> </ul>	
COMPETENCIAS ESPEDADAS			

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### TÉCNICAS

- · Formación en Salud Familiar y Comunitaria
- Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas. Conocimiento en el área de gestión de instituciones de salud. Deseable curso en Probidad y Transparencia.
- · Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio a avanzado en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.

# **TRANSVERSALES**

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros, basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la organización.
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- · Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Asesorar al/la Director/a de Salud en la formulación de Políticas de Salud Comunal.
- Coordinación del equipo de profesionales de alto rendimiento de la Unidad Técnica de la DIRSAL en pro de la correcta gestión hacia los Centros de Salud.
- Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas de salud en los Centros de Salud y su territorio.

#### **RESPONSABILIDADES DEL CARGO**

- · Responsable de la Unidad Técnica de la DIRSAL y de la iniciativa OASIS.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y Administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y MINSAL.
- Mantener informado a su jefatura directa de todas las novedades referidas del personal, usuarios, materiales, equipos e instrumental.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de Autorización Sanitaria y Acreditación de Instituciones de Salud.
- Velar por el cumplimiento de los Indicadores de Salud, Metas Sanitarias, Indicadores de Mejoramiento Continuo de la Calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la Institución.

- Jefe/a de la Unidad Técnica, conformado por los/as Asesores/as Técnicos/as Comunales de los siguientes programas:
  - Ciclos Vitales Infantil, Adolescente, Adulto y Personas Mayores
  - Salud Mental
  - Salud Oral
  - Salud Sexual y Reproductiva
  - Rehabilitación, Dependencia Severa, Salud Respiratoria, Cuidados Paliativos Universales
  - Promoción y Participación
  - Programas Alimentarios
  - ECICEP, HEARTS y Programa de Salud Cardiovascular
  - Servicios Transversales y PNI
  - Calidad
  - Gestión de la Demanda y la Información
  - Telesalud
  - MAIS
  - Epidemiología y TBC
  - Capacitación y Convenio Docente Asistencial
  - Farmacia
  - Equidad e Identidad de Género
  - Iniciativa OASIS
  - PRAPS, AGL y otros eventuales cargos adicionales indicados por el SSMS y MINSAL
- Autorizar y gestionar los permisos administrativos, feriados legales, etc solicitados por los/as Asesores/as Técnicos/as Comunales.
- Programación:
  - Programar las diversas actividades de la DIRSAL, que contemple todos los conocimientos y objetivos asignados por la comuna desde el modelo de atención, las orientaciones de la programación en red y las características sociodemográficas comunales.
  - Velar por el cumplimiento de estrategias de atención preferencial y expedita a los grupos de riesgos definidos por los programas, estableciendo acciones que permitan una oportuna atención.
  - Organizar, mantener y utilizar la información recopilada con el fin de ejecutar los análisis epidemiológicos necesarios para apoyar la toma de decisiones técnicas.
- · Gestión:
  - Supervisar y participar en el monitoreo y evaluación del cumplimiento de las garantías, compromisos, metas y planes asistenciales del establecimiento:
  - a) Metas según indicadores de APS.
  - b) Metas financieras según Ley N°19.813.
  - c) Metas Régimen GES.
  - d) Metas Sanitarias según Programas.
  - e) Liderar procesos de Calidad en los Centros de Salud.
  - Seguimiento de Programas Convenidos con el SSMS:
  - a) Facilitar el proceso de firma de los convenios. Revisión, análisis de factibilidad, de costos y de evaluación, derivando a las unidades correspondientes para proceder a firma y resolución.

- b) Confeccionar informes de monitoreo acordados.
- c) Informar sobre problemas y necesidades de los centros en la ejecución de los programas y propone soluciones o estrategias para mejorar su ejecución. d) Monitorear el cumplimiento de las metas de los programas e informa periódicamente al/la Director/a de Salud.
- e) Controlar sistemáticamente la ejecución e imputación de los fondos del programa, relacionando el uso de los recursos con los fondo disponibles.
- Gestionar las condiciones destinadas a mejorar la resolutividad de los Centros de Salud.
- · Gestión Participativa y de Usuarios:
  - Mantener y evaluar los mecanismos de orientación e información al usuario.
  - Dar cuenta anualmente de su gestión a la comunidad interna y externa.
  - Promover y mantener instancias de Participación Social.
- Gestión en Red:
  - Articular las líneas programáticas comunales.
  - Representar a la DIRSAL en las instancias de participación interred que corresponda.
- · Gestión del Modelo de Atención:
  - Velar por el cumplimiento de la atención integral y familiar en las prestaciones brindadas por los Centros de Salud, según modelo de atención establecido y normado por el MAIS.
  - Cumplir los compromisos y las directrices ministeriales relacionadas con el MAIS
  - Promover la capacitación permanente del personal destinada a fortalecer su participación efectiva en el modelo de atención.
  - Otorgar la preparación y capacitaciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por el MAIS.
  - Otorgar las herramientas necesarias para el buen desarrollo del MAIS.
- Planifica, confecciona y gestiona la realización del Plan de Salud Comunal de acuerdo a las directrices indicadas por las Orientaciones Técnicas emanadas por el MINSAL, cumpliendo con los plazos establecidos.
- Realizar otras funciones que solicite su jefatura directa y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL	ACECOP/A	JUDÍDICO /A DIDECCIÓN DE CALUB
CARGO		JURÍDICO/A DIRECCIÓN DE SALUD
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título Profesional	Abogado/a
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Profesional de Abogado, de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Licenciado en Ciencias Jurídicas, con título de abogado, con especialización en áreas relacionadas con la salud</li> <li>Lo establecido en el artículo 10 de la Ley 18.883 sobre el Estatuto Administrativo para funcionarios/as municipales:         <ul> <li>Ser ciudadano/a</li> <li>Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización cuando fuere procedente</li> <li>Tener salud compatible con el desempeño del cargo</li> <li>Poseer el nivel educacional que por la naturaleza del empleo exija la ley</li> <li>No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria</li> <li>No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito</li> </ul> </li> </ul>
		<ul> <li>No estar afecto/a a algunas de las inhabilidades que se establecen los artículos 54 y 56 de la Ley 18.575.</li> <li>Contar con un mínimo de 2 años de experiencia laboral en el área de licitaciones y compras de instituciones públicas y manejo de plataforma</li> </ul>
		Mercado Público.  Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.

# COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

# Especialización deseable:

- Postgrado en Derecho Sanitario
- Diplomado en Compras Públicas

#### · Cursos:

- Capacitación ChileCompra
- Ley N° 19.880 de los procedimientos Ley N° 19.886 Compras y Contrataciones en el Sector Público Administrativos

## · Conocimiento:

- Manejo Plataforma Mercado Público
   Manejo General de normas de la Administración Pública
- Manejo de herramienta informáticas nivel usuario

# **TRANSVERSALES**

- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y. Objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Prestar asesoría y apoyo jurídico a la Dirección de Salud, en ámbitos de derecho administrativo, con énfasis en el cumplimiento de la normas de compras públicas, reportando a su Jefatura Directa y al Departamento de Administración y Finanzas.

- Velar por el cabal cumplimiento y correcta interpretación de las normas de compras públicas.
- · Apoyar en la elaboración y visación jurídica de bases de licitación pública/privada con su respectiva resolución.
- · Contratos y Acuerdos Comerciales:
  - Conocimiento en la redacción, negociación y supervisión de contratos de servicios de salud
  - Apoyar en la elaboración y visación de contratos derivados de licitaciones públicas/privadas con su respectiva resolución
  - Manejar acuerdos con proveedores, contratos laborales para personal médico y administrativo, entre otros.
- · Asesorar activamente a las comisiones de evaluación de licitaciones públicas/privadas, elaborando la respectiva documentación que de ella se desprenda.
- Asesoría en ámbitos de compras públicas a contrapartes técnicas de la Dirección de Salud.
- · Participar activamente en instancias internas de inducción, capacitación y/o difusión de contenido sobre materias legales.
- Elaboración de minutas, informes y pronunciamientos requeridos por la Dirección de Salud.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

- E rector/a de Salud NS – Licenciatura Enseñanza Media
NS Liconoiatura Encoñanza Modia
NS - Licericiatura Eriseriariza Media
rección de Salud
Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente. Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado. Tener experiencia de al menos 2 años en APS. Cumplimiento de los demás
ķ

#### TÉCNICAS

#### Conocimiento:

- Manejo de Office a nivel intermedio
- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía

# **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejecutar labores administrativas y logísticas en las funciones de la Dirección de Salud, con el fin de cooperar en el cumplimiento de los objetivos planteados por ésta, contado con absoluta discreción, responsabilidad y cordialidad.

- Coordinación de actividades que realiza el/la Director/a de Salud:
  - Reunión de planificación de agenda
  - Coordinación de reuniones
  - Recordatorio de las actividades, reuniones y compromisos varios
- · Manejo y gestión de documentos externos de la DIRSAL:
  - Ingreso de documentación externa en libro de recepción con foliación, fecha y descripción para su control.
  - Entrega de documentos al/la Director/a de Salud para su revisión, visación e indicaciones de cómo proceder.
  - Elaboración, gestión y envío de documentos y firmas correspondientes.
  - Gestión de respuesta de documentación a remitente.
- · Manejo y gestión de documentos internos de la DIRSAL:
  - Recepción de solicitudes de elaboración de documentos de las diferentes unidades.
  - Recepción de documentos de las diversas unidades.

- Ingreso de control de documentos.
- Elaborar, recopilar y gestionar firmas correspondientes a cada documento.
- Entrega de documentación a unidad interna a la que corresponda.
- · Manejo de línea telefónica de la DIRSAL:
  - Recepcionar llamadas internas y externas
  - Derivar llamadas a las unidades correspondientes
  - Recepción y entrega de recados
  - Manejo y actualización de teléfonos de contacto de toda la Red de Salud y Municipal de la comuna
- Apoyar en el correcto funcionamiento interno de la DIRSAL (conocer horarios y actividades de los/as funcionarios/as, filtrar solicitudes de los/as funcionarios/as y demás información hacia la DIRSAL).
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SECRETAR	NO/A DE SUBDIRECCIÓN DE SALUD	
	Categoría	C-E	
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud	
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media	
	Área o Unidad	Dirección de Salud	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	
	COMPETENCIAS ESPERADAS		
	TÉCN	IICAS CONTRACTOR CONTR	

# Conocimiento:

- Manejo de Office a nivel intermedio
- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía TRANSVERSALES

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejecutar labores administrativas y logísticas en las funciones de la Subdirección de Salud, con el fin de cooperar en el cumplimiento de los objetivos planteados por ésta, contado con absoluta discreción, responsabilidad y cordialidad.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

Coordinación de actividades que realiza el/la Subdirector/a de Salud:

- Elaboración de agenda
- Coordinación de reuniones
- Redacción de documentación: memos, ordinarios u otros
- Consolidado de planillas de acuerdo a la indicación del o la Subdirector/a de Salud
- · Funciones propias de Secretaría:
  - Atención telefónica
  - Archivo de correspondencia
  - Recepción de documentación
  - Despacho de correspondencia
  - Elaboración de informes a empresas externas
  - Despacho y registro de Convenio con el SSMS y prestadores externos
  - Coordinación de petición y despacho de formularios utilizados en los Centros de Salud
  - Elaboración de documentos solicitados por la Unidad Técnica
  - Coordinación de bitácoras de choferes de la DIRSAL para traslados solicitados por los/as funcionarios/as de la DIRSAL
- · Encargado/a de administrar los insumos de oficina y aseo de la DIRSAL.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIOS DE ASEO DIRECCIÓN DE SALUD		
	Categoría	F	
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud	
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Media	
	Área o Unidad	Dirección de Salud	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media. Tener antigüedad de a los menos un año en APS</li> <li>Deseable experiencia en labores de aseo y mantención</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo</li> </ul>	

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

- · Buen trato
- · Compromiso
- · Trabajo en equipo
- · Orientación a la eficiencia y al usuario
- Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio

- · Realizar labores de aseo y limpieza en la dependencia de la DIRSAL:
  - Mantener el aseo completo de las dependencias administrativas de la DIRSAL.
  - Mantener el aseo y desinfectar los baños del personal.
  - Mantener el aseo de las dependencias de la Unidad Técnica.
  - Mantener con papel higiénico, toallas, jabón líquido y desodorante ambiental los baños del personal.
  - Mantener la cocina de la DIRSAL limpia y ordenada, lavando los utensilios ocupados, además velando por el equipamiento del servicio.
  - Deberá solicitar los materiales a utilizar al encargado de insumos de la DIRSAL.
  - Velar por el buen uso de los materiales que le son entregados para el desempeño de sus labores.
- · Apoyar en las actividades realizadas por la DIRSAL:
  - Colaborar en actividades programadas por los equipos de salud, por ejemplo operativos, talleres, etc.
  - Barrer y ordenar la dependencia utilizada por el personal de salud en capacitaciones y reuniones.
  - Asistir a capacitaciones que su Jefe/a Directo/a autorice y considere necesarias para realizar su función.

- Promover las buenas relaciones humanas y los hábitos de vida saludable en el equipo de salud.
- · Entregar información a la comunidad:
  - Manejar conocimiento respecto al funcionamiento de las diferentes dependencias de DIRSAL (horarios, ubicación, tipos de procedimientos, etc.)
  - Mantener el trato cordial tanto con los usuarios como con los/as funcionarios/as en las diferentes dependencias donde se encuentre.
- · Apoyo en servicios en las diferentes unidades según lo requiera la jefatura:
  - Apoyo a personal de mantención cuando se necesite según las labores.
  - Apoyo en servicios en las diferentes unidades cuando le solicite su jefatura.
  - Responder a las solicitudes de su jefatura directa:
  - Apoyar en las tareas necesarias que surjan según las necesidades de la unidad.
  - Crear e implementar estrategias de mejora en la unidad de desempeño.
  - Acoge y da respuesta a las evaluaciones y sugerencias de su jefatura.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ESTAFETA DIRECCIÓN DE SALUD	
	Categoría	F
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Media
DESCRIPCIÓN DEL	Área o Unidad	Dirección de Salud
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Media, otorgado por un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo</li> </ul>

# **COMPETENCIAS ESPERADAS**

- · Habilidades para el trabajo en equipo
- · Buen trato
- · Compromiso en el ejercicio del cargo
- · Responsabilidad
- · Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio
- · Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario

- Trasladar, montar y desarmar materiales, equipamientos o insumos requeridos para las distintas actividades organizadas por la DIRSAL.
- Traslado de funcionarios/as de la DIRSAL o de los centros de salud hacia sus respectivos destinos cuando se requiera.
- · Llevar y traer correspondencia del SSMS, DIRSAL, CMSM, etc.
- · Administración de las bodegas de la DIRSAL (orden y limpieza, mantención, inventario, registros de ingresos y egresos de insumos, materiales y equipos, etc.).
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	CONDU	CTOR/A DIRECCIÓN DE SALUD
Ca	ategoría	F
	efatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
Tí	ítulo Profesional	Licencia Enseñanza Media
Áı	rea o Unidad	Dirección de Salud
	equisitos del argo	<ul> <li>Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Documentación al día y carnet de conducir tipo B</li> <li>Tener experiencia de al menos 1 año en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	AS ESPERADAS
TÉCNICAS	S	TRANSVERSALES
· Conocimiento y manejo de las Leyes del Tránsito		<ul> <li>Trato al usuario</li> <li>Habilidades en comunicación efectiva</li> <li>Habilidades para el trabajo en equipo</li> <li>Buen trato</li> <li>Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario</li> <li>Compromiso en el ejercicio del cargo</li> <li>Responsabilidad</li> <li>Organización y planificación</li> <li>Adaptación al cambio</li> </ul>

- · Controlar la mantención periódica del vehículo y asegurar su buen funcionamiento.
- Mantener el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta de las salidas del vehículo.
- · El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
  - Tipo de traslado
  - Nombre de la persona trasladada
  - Destino del traslado
  - Hora de salida
  - Hora de regreso
  - Kilometraje de inicio de jornada
- · Efectuar el traslado de funcionarios(as) hacia lugares previamente autorizados.
- Realizar entrega y retiro de documentación, insumos o equipamiento desde la DIRSAL hacia los otros dispositivos de salud de la comuna, las distintas Direcciones de la CMSM y otros lugares autorizados por la Jefatura Directa y viceversa.
- Traslado de materiales e insumos para la realización de los distintos operativos o actividades organizados por la DIRSAL.
- · Mantener el aseo y cuidado del móvil y su equipamiento.
- · Mantener el móvil con bencina o los vales para tal efecto.
- · Mantener bitácora del vehículo al día.
- · Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.
- Desempeñar las demás funciones y tareas que le encomiende la jefatura y que corresponda a su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A DE RECURSOS HUMANOS	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Administración o de alguna área de la Ingeniería relacionada con la Informática
	Área o Unidad	Unidad de Personal
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Administración o de alguna área de la Ingeniería relacionada con la Informática, de 8 a 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

# TÉCNICAS

#### · Especialización deseable:

- Diplomado Gestión en RRHH (deseable)
- Diplomado Derecho Laboral o del Trabajo (deseable)
- Diplomado en Derecho Administrativo (deseable)

#### · Cursos:

- Curso en Derecho Laboral

#### · Conocimiento:

- Manejo Plataforma APS
- Conocimiento de Carrera Funcionaria en APS
- Conocimiento de leyes laborales
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- · Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.

 Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Responsable de la actualización y mantención de la información administrativa de los/as funcionarios/as del área de la Salud de la CMSM, manteniendo la base de datos fundamental de la carrera funcionaria, actuando de enlace entre la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Salud.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Proponer las políticas generales de administración del personal de salud.
- Responsable de la ejecución de procesos de contratación de personal y pago de remuneraciones hacia la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), de la CMSM.
- Gestion de solicitudes de contratación, de nombramiento y cese de funciones a través de las formalidades administrativas establecidas por la DIRSAL en conjunto con Departamento de RRHH de la DAF.
- Responsable de la actualización permanente de las condiciones de cada trabajador ante eventuales modificaciones de la normativa vigente administrativa.
- · Colaborar en la elaboración y actualización de reglamentos que se adscriben a materias específicas tales como: concursos públicos, carrera funcionaria, calificaciones y cálculo de capacitaciones y otros que determinen la aplicación del Estatuto de APS para su presentación en las instancias pertinentes.
- Calcular y registrar los porcentajes individuales para la asignación que se incorporen en las remuneraciones de los/as funcionarios/as correspondientes al estímulo por cumplimiento de metas, desempeño en condiciones difíciles y otras de índoles análogas derivadas de la aplicación del Estatuto de APS, según corresponda. Además, debe realizar el envío de este a las entidades correspondientes para su validación.
- Solicitar los siguientes tipos de resoluciones a la Secretaría General de la CMSM: cargos, asignaciones de responsabilidad, permisos sin goce de sueldo, comisiones de servicios y otros relacionados al RRHH.
- · Fiscalizar los sistemas para el control de la asistencia y el cumplimiento del horario de trabajo del personal de salud de la Direccion de Salud de la CMSM.
- Debe comunicarse de forma directa con: Director/a de Salud, Subdirector/a Administrativo/a, Direcciones de los dispositivos de Salud y Coordinadores/as Administrativos/as de los CESFAM.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL DE RECURSOS HUMANOS		
	Categoría	В	
	Jefatura Directa	Encargado/a de RRHH	
	Título Profesional	Profesional del Área de la Administración o de las Ciencias Sociales	
	Área o Unidad	Unidad de Personal	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de 8 a 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	
	COMPETENCI	AS ESPERADAS	

#### TÉCNICAS

- Especialización deseable:
  - Diplmado Gestión en RRHH (deseable)
  - Diplomado Derecho Laboral o del Trabajo (deseable)
  - Diplomado en Derecho Administrativo (deseable)
- Conocimiento:
  - Manejo de Base de Datos
  - Manejo Plataforma APS
  - Conocimiento avanzado de Carrera Funcionaria en APS

- Conocimiento de leyes laborales
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

#### **TRANSVERSALES**

- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyar en la gestión del RRHH de la DIRSAL, trabajando en estrecha relación con la DAF y los dispositivos de salud de la comuna.

- Mantener registros actualizados del personal en los cuales se consignen materias relacionadas con nombramientos, administración, feriados y renuncias. Actualización permanente de las condiciones de cada funcionario/a.
- · Apoyo en el envío de información necesaria para el proceso del pago de remuneraciones, revisión de los antecedentes, control interno y traspaso oportuno de la información necesaria, con la documentación de respaldo, para consolidar el correcto cálculo en el pago de las remuneraciones del personal de salud contratados bajo el Estatuto de APS, código del trabajo y modalidad a honorarios.
- Liderar el proceso de honorarios de la DIRSAL, tabajando colaborativamente con la DAF
- Entrega de información pertinente para la emisión de certificados relativos al quehacer funcionario de lo/as trabajadores/as de los establecimientos dependientes de la CMSM.
- · Proponer y ejecutar políticas de desarrollo organizacional tendientes a mejorar la productividad laboral.
- Entrega de información pertinente para la emisión de certificados relativos al quehacer funcionario de lo/as trabajadores/as de los establecimientos dependientes de la CMSM
- · Proponer y ejecutar políticas de desarrollo organizacional tendientes a mejorar la productividad laboral.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PSICÓLOGO/A DE APOYO RECURSOS HUMANOS		
	Categoría	В	
	Jefatura Directa	Encargado/a de RRHH	
	Título Profesional	Psicólogo/a	
	Área o Unidad	Unidad de Personal	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Psicólogo/a, de al menos 10 seme de duración, otorgado por Universidad del Estado o recond por éste.  Tener experiencia de al menos 2 año APS.  Cumplimiento de los de requerimientos del cargo.	<ul> <li>Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás</li> </ul>	
	COMPETENCIAS ESPERADAS		
	TÉCN	ICAS	
<ul> <li>Capacitación:         <ul> <li>Curso Reclutamier</li> </ul> </li> </ul>	<ul> <li>Capacitación:</li> <li>- Curso Reclutamiento y Selección de Personal</li> </ul>		

- Curso Clima Laboral
- Curso Primeros Auxilios Psicológicos

#### Conocimiento:

- Manejo del Proceso de Reclutamiento y Selección de Personal
- Manejo de herramientas para mejorar el clima laboral y organizacional
- Manejo en Crisis Psicológicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Implementar y desarrollar el proceso de reclutamiento y selección de personal para la DIRSAL y los Centros de Salud.
- · Evaluar, planificar e implementar estrategias de mejoramiento de clima laboral.
- · Apoyo y seguimiento de los funcionarios víctimas de agresiones en el marco de sus funciones.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Gestión en RRHH:

- Implementar el proceso de reclutamiento y selección de personal en base a la normativa vigente, elaborando descriptores de cargo y perfiles de competencias entre otros.
- Realizar entrevistas de selección por competencias en base a perfiles y descriptores.
- Aplicar pruebas de selección psicométricas y proyectivas que sean necesarias durante el proceso.
- Asesorar en la implementación y difusión de políticas de RRHH, tales como: procesos de inducción, desarrollo y procesos de desvinculación laboral.
- · Implementar estrategias de mejoramiento del clima laboral:
  - Elaborar e implementar los procesos de diagnóstico, análisis e informe de los estudios de clima laboral.
  - Elaborar, asesorar y participar junto a las jefaturas en la implementación de los mecanismos de mediación de convivencia laboral.
  - Realizar seguimiento y contención de funcionarios/as que han sido víctimas de agresiones en el marco de sus funciones.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ADMINIST	RATIVO/A DE BIENESTAR DE LOS/AS FUNCIONARIOS/AS
	Categoría	C-E
	Jefatura Directa	Encargado/a de RRHH
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
		AS ESPERADAS
TÉCNICAS		

# Conocimiento:

- Manejo de Office a nivel intermedio
- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía

## **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Gestionar el beneficio de Bienestar al cual están inscritos/as los/as funcionarios/as de salud.

- Gestión de beneficios sociales: se encarga de administrar los programas de beneficios que la CMSM ofrece a los trabajadores/as de salud de APS, tales como seguros de salud, fondos de bienestar, y otras prestaciones sociales.
- · Cumplimiento de normativas: se asegura que la CMSM cumpla con lo establecido en el Programa de Bienestar.
- Función fiscalizadora en el cumplimiento del reglamento de Bienestar entre el Comité de Bienestar y la CMSM.
- · Encarga de realizar la rendición de los fondos del Programa de Bienestar, cuyos bienes son entregados por la Ilustre Municipalidad de San Miguel.
- Manejo y actualización de teléfonos de contacto de toda la Red de Salud y Municipal de la comuna.
- · Apoyar en el correcto funcionamiento interno de la DIRSAL (conocer horarios y actividades de los/as funcionarios/as, filtrar solicitudes de los/as funcionarios/as y demás información hacia la DIRSAL).
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### 6.2.3 Unidad de Rendiciones

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A DE RENDICIONES	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Administración
	Área o Unidad	Unidad de Rendiciones
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Administración de 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Titulo profesional preferente: Ingeniero Comercial, Administrador Público, Contador/a Auditor, Ingeniería de Gestión o similares.</li> <li>Contar con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en el área de licitaciones y compras de instituciones públicas y manejo de plataforma Mercado Público.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCI	AS ESPERADAS

#### · Cursos:

- Curso SISREC

#### · Conocimiento:

- Manejo Plataforma SISREC
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

**TÉCNICAS** 

- Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados
- · Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- · Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.
- Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

**OBJETIVOS DEL CARGO** 

Apoyo para la gestión financiera y administrativa en el proceso de rendición de cuentas de los distintos PRAPS.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Supervisar la correcta utilización de los fondos transferidos para el desarrollo de los PDAPS
- Gestionar los recursos propios del personal a cargo con el objetivo del correcto desarrollo de sus funciones.
- · Autorizar permisos de los/as funcionarios/as a su cargo.
- · Validar la rendición de cuentas que se origina desde la planificación y ejecución entregada por parte del/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Coordinar con los/as Asesores/as Técnicos/as del SSMS y SEREMI instancia de seguimiento y retroalimentación sobre el estado de los programas y sus rendiciones.
- · Responder y aclarar oportunamente eventuales diferencias encontradas en las rendiciones por parte de las entidades revisoras.
- Informar a los/as funcionarios/as a su cargo sobre los cambios o recomendaciones que emanen desde las entidades portadoras, en cuanto a las formas de rendir cada programa.
- Ajustarse en la entrega de las rendiciones a los plazos que el manual de rendición de cuentas públicas vigente establezca.
- · Solicitar las correcciones de los gastos mal imputados según el programa a rendir.
- Proponer los ajustes y correcciones correspondientes a las cuentas que se encuentren incorrectamente imputadas, realizando las gestiones necesarias para una correcta rendición de los fondos.
- · Informar oportunamente a su jefatura, inconsistencias o problemas detectados en las cuentas rendidas por parte del/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Compilar toda la información necesaria que permita validar la correcta ejecución de un gasto.
- Utilizar correctamente los sistemas de información que la institución disponga, para la consulta o registro de los datos.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

ado/a de Rendiciones  onal del Área de la Administración  de Rendiciones en posesión de un Título Profesional area de la Administración de 8
onal del Área de la Administración de Rendiciones en posesión de un Título Profesional
de Rendiciones en posesión de un Título Profesional
en posesión de un Título Profesional
stres de duración, otorgado por una rsidad del Estado o reconocida por Titulo profesional preferente: iero Comercial, Administrador co, Contador/a Auditor, Ingeniería stión o similares. Implimiento de los demás rimientos del cargo.
1

#### · Cursos:

- Curso SISREC

# · Conocimiento:

- Manejo Plataforma SISREC
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

#### **TRANSVERSALES**

**TÉCNICAS** 

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.

- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyo en las funciones del Encargado de Rendiciones de la DIRSAL.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Resguardar la correcta utilización de los fondos transferidos para el desarrollo de los PRAPS.
- · Revisar la rendición de cuentas que se origina desde la planificación y ejecución entregada por parte del/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Asegurar la correcta imputación de los gastos según el programa a rendir.
- Proponer los ajustes y correcciones correspondientes a las cuentas que se encuentren incorrectamente imputadas, realizando las gestiones necesarias para una correcta rendición de los fondos.
- · Informar oportunamente a su jefatura inconsistencias o problemas detectados en las cuentas rendidas por parte del/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Compilar toda la información necesaria que permita validar la correcta ejecución de un gasto.
- Utilizar correctamente los sistemas de información que la institución disponga, para la consulta o registro de los datos.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ADMINISTRATIVO/A DE RENDICIONES		
	Categoría	C-E	
	Jefatura Directa	Encargado/a de Rendiciones	
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media	
	Área o Unidad	Dirección de Salud	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	
	COMPETENCIA	AS ESPERADAS	
	TÉCNICAS		

# · Conocimiento:

- Manejo de Office a nivel intermedio
- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía

#### **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyo administrativo en las funciones del Encargado de Rendiciones de la DIRSAL

- · Revisar la documentación adjunta a las rendiciones de cuentas previo a su registro, asegurándose de que cumpla con el manual de procedimientos y la normativa vigente.
- · Recopilar, verificar y organizar comprobantes de gasto, facturas y otros documentos financieros necesarios para las rendiciones.
- Escanear y digitalizar comprobantes y otros documentos relacionados, garantizando la calidad y claridad de las imágenes.
- Archivar los documentos digitalizados en plataformas o sistemas designados, siguiendo los procedimientos establecidos para su clasificación y seguridad.
- Utilizar correctamente los sistemas de información de la institución para la consulta y registro de datos relacionados con las rendiciones.
- Mantener actualizados los registros de rendiciones, asegurando su accesibilidad para auditorías o revisiones internas.
- Realizar actividades administrativas relacionadas con el resguardo y organización de la información financiera, tanto física como digital.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### 6.2.4 Unidad de Abastecimiento y Operaciones

NOMBRE DEL CARGO	ADMINISTRADOR/A DE CONTRATOS	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Administración y/o de la Construcción
	Área o Unidad	Unidad de Abastecimiento y Operaciones
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Administración y/o de la Construcción, de 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Titulo profesional preferente: Ingeniero Comercial, Administrador Público, Contador/a Auditor, Ingeniería de Gestión o similares.</li> <li>Contar con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en el área de licitaciones y compras de instituciones públicas y manejo de plataforma Mercado Público.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCI	AS ESPERADAS

# **TÉCNICAS**

#### · Cursos:

- Certificación de Competencias en Compras Públicas (Nivel Intermedio)

#### Conocimiento:

- Manejo Plataforma ChileCompra
- Manejo en gestión de contratos y negociación
- Conocimiento de normativas legales sobre compras públicas, contratos y licitaciones
- Manejo en gestión de presupuestos y optimización de recursos
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

#### **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Gestionar contratos relacionados con la compra de bienes y servicios para los dispositivos de salud de la comuna.
- Supervisión de los contratos de suministros y servicios, y apoyo en los procesos de compras efectuados en la DIRSAL, administrando sus recursos.

- · Gestión de Contratos y Convenios:
  - Revisión de contratos: actúa como facilitador entre los/as Asesores/as Técnicos/as Comunales y las Direcciones de Jurídica y Compras de la CMSM.

- Revisa y actualiza los contratos de acuerdo con las normativas y requisitos legales establecidos por la ley chilena, incluyendo la Ley de Compras Públicas.
- Cumplimiento de contratos: Velar por el cumplimiento de las condiciones y plazos establecidos en los contratos con proveedores, prestadores de servicios y otras entidades.
- Renegociación de términos: gestionar las modificaciones o ampliaciones de contratos, en caso de ser necesario.

#### Gestión de Compras Públicas:

- Asesora respecto de los mecanismos de compra buscando las mejores alternativas amparadas en la legislación vigente.
- Uso de la plataforma ChileCompra: seguimiento de las condiciones de proveedores y ofertas de mercado. Esto incluye la gestión de contratos, seguimiento de compras y verificación del cumplimiento de los procedimientos establecidos.

#### · Control y Seguimiento:

- Monitoreo de ejecución: hacer seguimiento de la ejecución de los contratos, asegurándose de que los proveedores entreguen los productos o servicios en el tiempo y forma establecidos.
- Análisis financiero: controlar y gestionar el presupuesto de los convenios y contratos, asegurándose de que no se excedan los límites aprobados.
- Transparencia y rendición de cuentas: implementar procedimientos para garantizar que la contratación pública sea transparente y se realice de acuerdo con las mejores prácticas éticas.

#### · Gestión de Proveedores:

- Relación con proveedores: mantener una comunicación fluida con los proveedores de bienes y servicios, gestionando cualquier inconveniente que surja durante el ciclo de vida del contrato.
- Evaluación de proveedores: evaluar el desempeño de los proveedores, realizando auditorías y asegurando que las condiciones pactadas se cumplan de manera eficiente.

#### · Asesoría Interna:

- Asesoramiento legal y administrativo: proporcionar asesoría en cuanto a la legalidad y viabilidad de los contratos.
- Capacitación y entrenamiento: capacitar a Asesores/as Técnicos/as Comunales y otros funcionarios/as en los procedimientos de contratación y gestión de convenios, asegurando la correcta ejecución de las políticas públicas relacionadas con el funcionamiento de los dispositivos de Salud de la comuna.
- En cuanto a compras públicas, este/a Administrador/a debe ser experto/a en los procedimientos legales y las normativas que regulan las compras estatales, así como en la gestión de los recursos destinados a salud, optimizando su uso y asegurando la transparencia y eficiencia en los procesos de compra.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PROFESIONAL DE OPERACIONES	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Ingeniería y/o de la Construcción y/o de la Arquitectura
	Área o Unidad	Unidad de Abastecimiento y Operaciones
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Ingeniería y/o de la Construcción y/o de la Arquitectura, de 8 a 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Titulo profesional preferente: Ingeniería Civil, Ingeniería en Mantenimiento Industrial, Construcción Civil o Arquitectura.</li> <li>Contar con un mínimo de 1 año de experiencia laboral en el área de licitaciones y compras de instituciones públicas y manejo de plataforma Mercado Público.</li> <li>Tener experiencia previa en gestión y mantención de infraestructuras, especialmente en centros de salud o entornos de alta exigencia como plantas industriales o empresas con infraestructura crítica.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

#### · Cursos:

- Curso Mercado Público

#### · Conocimiento:

- Manejo Plataforma ChileCompra
- Manejo en mantención de infraestructura crítica
- Manejo en gestión de presupuestos y optimización de recursos
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# TRANSVERSALES

**TÉCNICAS** 

- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- · Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

El profesional de recursos físicos y mantención de establecimientos de salud tiene un rol clave en la gestión, operación y mantenimiento de las infraestructuras y los recursos físicos de los dispositivos de salud.

- · Gestión y supervisión de infraestructura:
  - Supervisar el buen funcionamiento y la conservación de los edificios y las instalaciones de salud (electricidad, agua, climatización, etc.).
  - Coordinar y ejecutar las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones y equipos, garantizando que los espacios sean seguros y funcionales.

- · Control de recursos físicos:
  - Administrar los recursos físicos, como equipos médicos y mobiliario, asegurando que estén en buen estado de funcionamiento.
  - Gestionar el inventario de insumos y equipos, y coordinar la reposición de estos recursos según sea necesario.
- · Planificación y ejecución de proyectos de mantención y mejoras:
  - Desarrollar planes de mantenimiento a largo plazo para los distintos establecimientos de salud.
  - Proponer y coordinar proyectos de renovación o ampliación de infraestructuras según las necesidades de los usuarios y las políticas de la CMSM.
- · Cumplimiento de normativas y estándares:
  - Asegurar que los establecimientos de salud cumplan con las normativas de seguridad y calidad establecidas por la autoridad sanitaria y otras regulaciones locales.
  - Supervisar la implementación de medidas de seguridad en las instalaciones, como la prevención de riesgos laborales, incendios y otros posibles accidentes.
- · Gestión de presupuesto:
  - Administrar el presupuesto asignado para las tareas de mantención y recursos físicos.
  - Realizar informes periódicos sobre el estado de las instalaciones, los recursos y el presupuesto.
- · Coordinación con otros equipos:
  - Trabajar en conjunto con otros profesionales de salud, como médicos, personal administrativo y técnicos, para asegurar que las infraestructuras cumplan con los requisitos del servicio.
  - Coordinar la intervención de empresas externas para la mantención de equipos especializados, como sistemas de aire acondicionado o equipos médicos complejos.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		TRATIVO/A DE APOYO UNIDAD DE STECIMIENTO Y OPERACIONES
	Categoría	C-E
	Jefatura Directa	Subdirector/a Administrativo/a de Salud
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	Unidad de Abastecimiento y Operaciones
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
		IICAS
Conocimiento:     Manejo de Office a     Manejo de Interne	nivel intermedio	TICAL TO THE TOTAL THE TOTAL TO THE TOTAL TOTAL TO THE TO

- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía

#### **TRANSVERSALES**

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyo administrativo en las funciones de la Unidad de Abastecimiento y Operaciones.

- · Redacción de documentación: memos, ordinarios u otros.
- · Recopilar, verificar y organizar comprobantes de gasto, facturas y otros documentos financieros de la Unidad.
- · Escanear y digitalizar comprobantes y otros documentos relacionados, garantizando la calidad y claridad de las imágenes.
- · Archivar los documentos digitalizados en plataformas o sistemas designados, siguiendo los procedimientos establecidos para su clasificación y seguridad.
- Utilizar correctamente los sistemas de información de la institución para la consulta y registro de datos relacionados con las rendiciones.
- Realizar actividades administrativas relacionadas con el resguardo y organización de la información financiera, tanto física como digital.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### 6.2.5 Unidad Técnica

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A COMUNAL	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **OBSERVACIONES**

En el caso de los siguientes programas, los/as Asesores/as Técnicos/as deben poseer el siguiente título profesional:

- Odontológico: Cirujano-Dentista
- PSSyR: Matrón/a
- Transversal: Enfermero/a
- PNI: Enfermero/a
- PPAA: Nutricionista

## COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Deseable Curso de Liderazgo en Gestión de Equipos

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Guías Clínicas
- Manejo estadístico
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.
- Manejo avanzado de RCE (mantención de agenda, monitoreo de agendas, etc.)
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

#### **TRANSVERSALES**

- · Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados
- · Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- · Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- · Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.

- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- · Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.
- Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Guiar y orientar a los/as asesores/as locales de cada centro de salud, según el programa o área de responsabilidad.
- Crear lineamientos comunales conocidos y establecidos en cada programa o áreas de responsabilidad.

- · Programación:
  - Orientar, acompañar y monitorear el diseño y la ejecución de las diversas actividades relacionadas con el área de su responsabilidad, de acuerdo a las orientaciones político-técnicas tanto comunales como ministeriales.
  - Sistematización y evaluación de las acciones de salud a nivel comunal relacionadas con su área de responsabilidad.
  - Promover y participar en reuniones estratégicas destinadas al buen funcionamiento del área a trabajar o programa de su responsabilidad.
  - Fomentar la articulación de las estrategias de salud en la red.
  - Liderar a los/as asesores/as locales en la formulación de estrategias innovadoras con miras a cumplir las metas asignadas al programa.
  - Analizar con los integrantes de la Unidad Técnica y los/as asesores/as locales, las evaluaciones del programa y formular nuevas estrategias.
- · Gestión de la Información:
  - Promover la sensibilización y la difusión de los objetivos socio sanitarios comunales de parte de las y los asesores/as locales hacia los equipos locales.
  - Promover el análisis de la información en los Centros de Salud, con el objeto de mejorar los procesos de atención en salud, en base a la realidad socio sanitaria del territorio a cargo.
  - Colaborar en la implementación de Sistemas y Tecnología de la Información que faciliten el proceso de integración de los establecimientos y de éstos con la red.
  - Colaborar con el Plan de Salud de la comuna, en los aspectos relacionados con su programa.
- · Gestión de Procesos:
  - Estimular y promover los sistemas de gestión asistencial oportuna en los Centros de Salud, procurando su eficiencia y eficacia.
  - Monitorear y reportar el cumplimiento de las garantías compromisos, metas y planes asistenciales del establecimiento:
    - a) Metas según indicadores de APS.
    - b) Metas financieras según Ley Nº 19.813.
    - c) Metas Régimen GES.
    - d) Metas según convenios.
    - e) Liderar proceso de preparación para la acreditación de los centros
  - Gestionar herramientas necesarias para establecer mejoras en cada proceso asistencial de los programas o áreas de su responsabilidad.
  - Generar propuestas de solución ante problemáticas relacionadas con su área de responsabilidad.
  - Orientar a los nuevos integrantes de la Unidad Técnica y a los/as nuevos/as asesores/as locales sobre el programa.
- Calidad de la atención:
  - Promover la participación de los(as) funcionarios(as) en el proceso de Acreditación en Calidad en Salud, según normativa vigente.

- Resguardar que las prestaciones de salud sean entregadas bajo la perspectiva de derecho, con principios éticos y morales, en forma completa, oportuna, eficiente e integral para todos los pacientes, a través de acciones de fomento, protección, recuperación, y rehabilitación de la salud.
- Promover la gestión del sistema de registro de felicitaciones, sugerencias y reclamos según normativa, manteniendo un seguimiento constante respecto a estos.
- Participar y orientar sobre auditorias de atención (fallecidos, seguimiento, etc).

#### · Gestión Participativa y de Usuarios:

- Supervisar los mecanismos de orientación e información al usuario y evaluar la satisfacción de este por la atención prestada en el establecimiento.
- Promover y mantener instancias de Participación Social prioritariamente vinculadas a su ámbito de competencia.

#### · Gestión en Red:

- Articular las líneas programáticas de la DIRSAL, velando por la no fragmentación de las acciones de salud.
- Representar a la DIRSAL en todas las instancias de comunicación interred designadas por su jefatura directa.
- Promover el diseño, implementación y evaluación de medidas de gestión que permitan una adecuada comunicación, interacción y articulación de los distintos integrantes de la red.
- Participar en todas las instancias convocadas por el Director(a) de Salud y/o del SSMS según corresponda.
- Estimular el diseño y ejecución de estrategias para mejorar la resolutividad en los diversos procesos de atención.
- Coordinar en el territorio correspondiente, las acciones mandatadas por las autoridades de salud correspondientes.

#### · Gestión del Modelo de Atención:

- Reportar las brechas de capacitación de los equipos en relación con el análisis técnico del área de su responsabilidad.
- Promover la actualización de normas y manuales de procedimientos establecidos en la Acreditación de la Superintendencia de Salud y del Modelo de Atención.

# · Gestión Administrativa:

- Participar de las instancias administrativas, de tal manera de optimizar la gestión para la toma de decisiones e implementación de estrategias.
- Realizar las gestiones necesarias y al alcance para optimizar las acciones que permitan el buen cumplimiento de los procesos programados.
- Velar por la implementación y mantención de equipamiento e instrumental.
- Generar a la DIRSAL los reportes e informaciones solicitadas en los tiempos que correspondan.

#### · Gestión del RRHH:

- Supervisión del rendimiento. Proponer y ejecutar redistribución de los recursos cuando sea necesario.
- Proponer condiciones que permitan el desarrollo personal y técnico de los(as) funcionarios(as), a través de estrategias acordadas con los/as Directores/as del los Centros de Salud y asesores/as locales.

# · Gestión Financiera:

- Contribuir al equilibrio presupuestario de la DIRSAL, según los presupuestos establecidos por programa y/o actividad de su responsabilidad.
- Informar de modo oportuno sobre las variables que puedan incidir en el presupuesto asignado.
- Monitorear el uso de presupuesto y su ejecución relacionados con el área de responsabilidad.

## · Funciones de Investigación y Docencia:

- Promover el trabajo de investigación y docencia en salud dentro de la comuna, respetando la normativa local y los derechos de las personas.

- Propiciar y apoyar las actividades de investigación en aspectos sociales, administrativos, demográficos y epidemiológicos.
- Apoyar los trabajos de investigación que en sus respectivas disciplinas deseen efectuar los profesionales pertenecientes al equipo de salud del centro.
- Apoyar la ejecución de aquellos trabajos de investigación propiciados por personas u organismos no pertenecientes al centro de salud, siempre que no afecten la buena marcha de éste y cumplan con los requisitos del Comité de Ética
- Velar que el proceso de actividad docente asistencial y/o investigativo se realice respetando la normativa vigente y condiciones éticas exigibles.
- Cumplir todas aquellas funciones derivadas de peticiones específicas efectuadas por el Director(a) de Salud o su Jefatura Directa en el cumplimiento de sus atribuciones.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR /A TÉCNICO/A COMUNAL DE FARMACIA	
	Categoría	Α
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud
	Título Profesional	Químico Farmacéutico
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Químico Farmacéutico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

**TÉCNICAS** 

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud
- Diplomado en Farmacología

# · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de Farmacovigilancia
- Curso de Manejo de Residuos de Establecimientos de Atención de Salud (REAS)
- Deseable Curso de Liderazgo en Gestión de Equipos

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Guías Clínicas
- Manejo estadístico
- Conocimiento de normativas y decretos vigentes que apican al sistema público y a establecimientos farmacéuticos
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# TRANSVERSALES

- · Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados

- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.
- Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Guiar y orientar a los encargados locales de la Unidad de Farmacia de los centros de salud y a los/as Directores/as Técnicos/as de Droguería Comunal y Farmacia Comunitaria, según el programa o área de responsabilidad.
- Crear lineamientos comunales conocidos y establecidos en cada programa o áreas de responsabilidad.

- Coordinación de la red de Farmacia en las medidas y actuaciones relacionadas con la prestación farmacéutica en los Dispositivos de Salud:
  - Velar por la adecuada interpretación y aplicación de las normas correspondientes.
  - Asistencia a reuniones de farmacia y representar a la comuna ante el SSMS.
  - Coordinar y dirigir las reuniones comunales de farmacia.
  - Prestar asesoría técnica en temáticas farmacéuticas a la DIRSAL y Dispositivos de Salud de la comuna.
  - Monitoreo de REM de actividades de químicos farmacéuticos.
  - Consolidación de datos solicitados.
  - Realizar revisiones de uso de medicamentos en los Dispositivos de Salud de la comuna, según contingencia y/o bajo solicitud de la DIRSAL.
- · Supervisión de Farmacias de los Centros de Salud:
  - Pauta de supervisión acorde a autorización sanitaria, acreditación GES y cumplimiento normativo de manera periódica.
  - Tener disponibles los protocolos de su ámbito por CESFAM.
- Realizar labor de Secretario del Comité de Farmacia y Terapéutica de la comuna, según Norma Técnica 113 y presidir la instancia en caso de no asistencia del Director(a) de Salud.
- Coordinar la elaboración de los entregables atingentes a farmacia en los procesos relacionados al Plan de Salud comunal y/o programación de actividades.
- · Participar en las reuniones de la Unidad técnica de la DIRSAL.
- Debe realizar la supervisión técnica de la Farmacia Comunitaria y Droguería Comunal.
- Aprobar y visar los pedidos de medicamentos que provienen de los distintos dispositivos de salud, y posteriormente enviarlo a Droguería para su preparación y entrega.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A COMUNAL DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud
	Título Profesional	Profesional de la Salud y/o de las Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Curso de Trato al usuario
- Deseable Curso de Liderazgo en Gestión de Equipos

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Técnico en Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario
- Manejo de Guías Clínicas
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.
- Manejo avanzado de RCE (mantención de agenda, monitoreo de agendas, etc.)
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

- · Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- · Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- · Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- · Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.
- Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Coordinar y supervisar el área de Participación y Promoción de la DIRSA a través de la gestión de actividades y material audiovisual-gráfico de promoción y prevención de temáticas afines al área de salud y del funcionamiento general de esta Dirección y de todas las unidades dependientes, con la finalidad de acercar la información de los servicios y prestaciones de la APS de manera lúdica y amigable a la comunidad.

- Profesional responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar la ejecución de Programas Ministeriales de Promoción y Participación de la Salud, para contribuir de manera activa en proyectos y programas impulsados por la DIRSAL, orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Programar y desarrollar estrategias a nivel local que aseguren el cumplimiento de la planificación de los programas anteriormente señalados, en relación a la dinámica y recursos comunales.
- Elaboración y seguimiento del Plan Trienal de Promoción de salud a través de la asesoría técnica de la SEREMI. Además, debe monitorear y administrar el presupuesto de dicho Plan, realizando su rendición e informes solicitados por el/la Director/a de Salud.
- · Participar en asesorías, capacitaciones y Mesa Técnica con el SSMS.
- · Participar de Reuniones en CDL de cada Centro de Salud y en las Mesas Territoriales.
- · Participación en la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.
- Coordinación con Unidad Técnica de DIRSAL de manera transversal con área de Promoción de salud.
- · Representa a salud en encuentros, reuniones u otros del ámbito biopsicosocial dirigido a los estudiantes de colegios municipales de la comuna.
- Coordinación con todos los actores de APS que presenten oferta de salud a los escolares de la comuna, como son: Promoción de Salud, ChCC, Programa del Adolescente APS, etc.
- Recoger información de los programas de salud orientados a los escolares, a través de registros locales y en coordinación permanente con las escuelas de la comuna.
- Entregar información que apoye la resolución de problemas detectados, gestiones de pago de prestadores de servicios y la toma de decisiones.
- Participar de la programación y evaluación de los programas de salud orientados a los escolares de la comuna.
- Planificación y ejecución de actividades masivas a nivel comunal orientadas a promoción de la salud.
- Generar una coordinación intersectorial de promoción en el ámbito de la Salud en la Comuna de San Miguel.
- · Programar y gestionar la realización de Diagnósticos Participativos.
- · Informe financiero de los recursos de Promoción en conjunto con DIRSAL.
- Manejo y supervisión de comunicaciones y redes sociales asociadas a DIRSAL y a la Red de Salud.
- Velar por ejecución y cumplimiento para conmemoración de hitos y efemérides de salud a nivel comunal.
- · Coordinación intersectorial con Direcciones de la CMSM y el Municipio de San Miguel.
- · Velar y gestionar por despliegue territorial de Box Móvil a nivel comunal en coordinación con cada centro de salud.
- Velar y gestionar por cumplimiento de operativos/Ferias de salud en unidades vecinales.
- Velar y gestionar por despliegue de clínica dental móvil en coordinación con asesoría técnica odontológica, asesores/as de promoción y participación de centros de salud en conjunto con dirigentes.
- Velar y gestionar coordinaciones en despliegue de operativos de Salud Sexual y Reproductiva a través de FALP y Asesor/a técnico/a a cargo.
- Coordinar y gestionar diseño gráfico en actividades planificadas por asesores/as en centros de salud.
- · Gestión administrativa y financia de los PRAPS que tenga a su cargo.
- Encargado/a de OIRS comunal, supervisando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de cada Centro de Salud, seguimiento de la trazabilidad de las Solicitudes Ciudadanas e implementar mejoras cuando se requiera. Además, debe capacitar a sus asesores/as locales en esta materia.
- · Participar activamente en la elaboración del Plan de salud Comunal, recopilando información, verificadores y apoyo gráfico para su realización.
- Coordinación y reuniones mensuales con asesores/as de promoción y participación de centros de salud.

- Gestión y coordinación de programa PRAIS.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A COMUNAL DE CAPACITACIÓN	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud
	Título	Profesional de la Salud y/o de las Ciencias
	Profesional	Sociales
	Área o Unidad	Dirección de Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### TÉCNICAS

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Curso de Trato al usuario
- Deseable Curso de Liderazgo en Gestión de Equipos

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Técnico en Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario
- Manejo de Guías Clínicas
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.
- Manejo avanzado de RCE (mantención de agenda, monitoreo de agendas, etc.)
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

- · Autonomía y toma de decisiones: debe ser capaz de desarrollar ideas y propuestas innovadoraas que se orienten ala proactividad del cargo.
- Delegación: responsabilizar a sus colegas el desarrollo de una actividad, función o misión, estableciendo límites.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de sus colegas, entregando el apoyo y los recursos necesarios, proponiendo planes de mejora que contribuya a los resultados
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- · Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación utilizando el liderazgo y la comunicación asertiva para permitir la gestión de cambio, y disminuir las resistencias y así mantener las mejoras a lo largo del tiempo.
- · Establecimiento de prioridades: debe planificar sus actividades, garantizando su cumplimiento en los plazos establecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable, además de preocuparse para que los demás compartan las metas y adquieran compromiso.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias de comunicación asertiva frente a cada situación, evaluando el plan de acción acordado y metas con los diferentes equipos directivos o locales.

 Iniciativa: visuallizar oportunidades y ventajas de mejoras en los dispositivos de salud, aprovechando los recursos disponibles para elaborar soluciones o resolver brechas existentes.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Implementar y desarrollar Plan Anual de Autocuidados.
- · Encargado de la mesa de seguridad.
- Gestionar Plan de Capacitaciones Anual y su ejecución para los/as funcionarios/as afectos a la Ley N°19.379.

- · Gestión en RRHH:
  - Implementar, desarrollar y gestionar el Plan Anual de Autocuidados, así como la normal ejecución de los mismos.
  - Otras funciones que le delegue la Jefatura.
- Encargado de mantener en constante actualización la mesa de seguridad: elaborar e implementar los procesos protocolo de actuación de los equipos y dispositivos de salud de la comuna frente a un usuario y/o usuaria, en caso de maltrato, violencia, agresión o vulneración a la integridad física o psíquica de sus funcionarios y funcionarias.
- Gestionar Plan de Capacitaciones Anual y su ejecución para los/as funcionarios/as afectos a la Ley N°19.379:
  - Capacitaciones gestionadas por el SSMS.
  - Bajar información a los Centros de Salud respecto de las capacitaciones y unificar planillas.
  - Mantener actualizada la base de datos de las capacitaciones.
  - Participar de los Comités de Capacitaciones Locales.
- · Línea de Comunicación:
  - Directa con Encargado/a en Administración de RRHH.
  - Directa con Subdirector/a Técnico/a de Salud.
  - Directa con los/as Subdirectores/as de los Centros de Salud.
  - CMSM y el Municipio de San Miguel.
  - Directa con los Referentes del SSMS.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MATRÓN/A ENCARGADO/A PROGRAMA OASIS	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a de Salud
	Título Profesional	Matrón/a
	Área o Unidad	Establecimientos Educacionales adheridos a programa OASIS.
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Matrón/a de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS, en adolescencia y/o trabajo comunitario</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### COMPETENCIAS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso RCP básico.
- Certificación en toma de test visual rápido de VIH.
- IAAS (deseable).
- Certificación o curso en adolescencia (deseable).
- Certificación o curso en gestión (deseable).

#### · Conocimiento:

- Manejo técnico de programas APS.
- Manejo de normas y orientaciones ministeriales.
- Manejo técnico de patologías GES.
- Conocimiento de aspectos legales en la atención en salud de adolescentes.
- Manejo RAYEN
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- · Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- · Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Velar por el buen funcionamiento general del Programa OASIS, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL, de los CESFAM y los colegios, priorizando y gestionando las prestaciones y actividades comunitarias de promoción y prevención.
- Realizar una atención integral al/la usuario/a, en todas las etapas del ciclo vital relacionadas con el área sexual y reproductiva, especialmente en adolescencia, con un enfoque de riesgo y de factores protectores, que contemple las acciones de

promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en el ámbito familiar, educacional, a través del trabajo comunitario.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones de Gestión:

- Supervisión del programa en los establecimientos educacionales, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de este.
- -Gestión eficiente del recurso humano del programa OASIS, enfocada en la planificación, distribución diaria del equipo en los establecimientos educacionales, y coordinación con el área de Personal para procesos de contratación, evaluaciones y supervisión, garantizando un funcionamiento óptimo y un impacto efectivo del programa.
- Velar por el cumplimiento de las normativas y orientaciones ministeriales, además de las directrices emanadas desde el Servicio de Salud Metropolitano Sur y desde el/la Asesor/a Técnico de Adolescentes comunal.
- -Coordinación del funcionamiento del programa con los/as Directores/as y encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales, así como con los Directores/as y Asesores/as Técnicos/as Locales de los centros de salud.
- -Canal de comunicación directa entre establecimientos educacionales y Dirección de Salud.
- -Coordinaciones con Asesores/as Técnicos/as locales de los CESFAM de la comuna.
- Planificación, coordinación y ejecución de actividades comunitarias, talleres, reuniones, etc, en todos los establecimientos educacionales del programa OASIS.
- Gestión de las necesidades del programa, incluyendo la provisión de insumos esenciales, la organización y coordinación del transporte para los funcionarios, y cualquier otro recurso logístico necesario para garantizar el correcto funcionamiento y la eficiencia operativa del programa.
- Coordinación con la Unidad Técnica.
- Gestión de las agendas del programa OASIS (elaboración y modificaciones).
- Coordinación con el intersector.
- Supervisar el adecuado registro de las actividades realizadas por el programa.
- Confección del REM del programa, cumpliendo con los plazos de entrega establecidos por la DIRSAL.

#### · Funciones Clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe realizar sus atenciones en los establecimientos educacionales, CESFAM de la comuna, las sedes vecinales, en los distintos dispositivos de salud móvil, entre otros, cuando su jefatura directa o la dirección de salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a la las estrategias ideadas por la DIRASL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana.
- Debe atender a los adolescentes con consentimiento informado firmado y autorizado que asistan a los establecimientos educacionales del programa OASIS dentro su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la red de salud de su comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Efectuar control de salud integral del adolescente.
- Realizar morbilidad ginecológica que no requiera de examen físico.
- Realizar ingresos a regulación de fertilidad en adolescentes mayores de 14 años.
- Realizar consejerías en SSYR.
- Derivación asistida a adolescentes con factores de riesgo al centro de salud al cual que pertenezcan.
- Informar los casos detectados de adolescentes con factores de riesgo a los equipos de convivencia escolar del establecimiento educacional al que pertenezcan.

## · Funciones de Educación y Promoción:

- Coordinar y ejecutar talleres grupales de temáticas relacionadas con SSYR en los establecimientos educacionales según programación anual.
- Realizar actividades educativas grupales según necesidades y grupos etarios.
- Realizar actividades de prevención y promoción en los establecimientos educacionales, en ferias de salud, etc.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Realizar registro clínico y administrativo en de las actividades realizadas en la ficha clínica y las otras plataformas( SURVIH-CMIM, REVICAN , VPH)
- Traspaso de resultado de exámenes a ficha clínica.
- Manejo de tarjeteros virtuales del Programa de Salud sexual y reproductiva (PSSYR).
- Realizar notificación de todas aquellas enfermedades de notificación obligatoria, dentro de los plazos establecidos.
- Asistencia a capacitaciones, reuniones comunales de adolescencia, reuniones solicitadas por otros programas (PSSYR, promoción y participación, salud mental, etc.), reuniones con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y videoconferencias MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Realizar actividades de docencia según corresponda.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MATRÓN/A CLÍNICO/A PROGRAMA OASIS	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Matrón/a Encargado/a Programa OASIS
	Título Profesional	Matrón/a
	Área o Unidad	Establecimientos Educacionales adheridos a programa OASIS.
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Matrón/a de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS y/o trabajo comunitario.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso RCP básico.
- Certificación en toma de test visual rápido de VIH.
- IAAS (deseable).
- Certificación o curso en adolescencia (deseable).

#### Conocimiento:

- Manejo técnico de programas APS.
- Manejo de normas y orientaciones ministeriales.
- Manejo técnico de patologías GES.
- Conocimiento de aspectos legales en la atención en salud de adolescentes.
- Maneio RAYEN
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# **TRANSVERSALES**

- · Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- · Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar una atención integral al/la usuario/a, en todas las etapas del ciclo vital relacionadas con el área sexual y reproductiva, especialmente en adolescencia, con un enfoque de riesgo y de factores protectores, que contemple las acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en el ámbito familiar, educacional, a través del trabajo comunitario.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### · Funciones Clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe realizar sus atenciones en los establecimientos educacionales, CESFAM de la comuna, las sedes vecinales, en los distintos dispositivos de salud móvil, entre otros, cuando su jefatura directa o la dirección de salud se lo solicite, ya sea para

dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a la las estrategias ideadas por la DIRASL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana.

- Debe atender a los adolescentes con consentimiento informado firmado y autorizado que asistan a los establecimientos educacionales del programa OASIS dentro su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la red de salud de su comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Efectuar control de salud integral del adolescente.
- Realizar morbilidad ginecológica que no requiera de examen físico.
- Realizar ingresos a regulación de fertilidad en adolescentes mayores de 14 años.

- Realizar consejerías en SSYR.

- Derivación asistida a adolescentes con factores de riesgo al centro de salud al cual que pertenezcan.
- Informar los casos detectados de adolescentes con factores de riesgo a los equipos de convivencia escolar del establecimiento educacional al que pertenezcan.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Coordinar y ejecutar talleres grupales de temáticas relacionadas con SSYR en los establecimientos educacionales según programación anual.
- Realizar actividades educativas grupales según necesidades y grupos etarios.
- Realizar actividades de prevención y promoción en los establecimientos educacionales, en ferias de salud, etc.

# · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Realizar registro clínico y administrativo en de las actividades realizadas en la ficha clínica y las otras plataformas( SURVIH-CMIM, REVICAN , VPH)
- Traspaso de resultado de exámenes a ficha clínica.
- Manejo de tarjeteros virtuales del Programa de Salud sexual y reproductiva (PSSYR).
- Realizar notificación de todas aquellas enfermedades de notificación obligatoria, dentro de los plazos establecidos.
- Asistencia a capacitaciones, reuniones comunales de adolescencia, reuniones solicitadas por otros programas (PSSYR, promoción y participación, salud mental, etc.), reuniones con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y videoconferencias MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.

#### Otras:

- Realizar actividades de docencia según corresponda.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	NUTF	RICIONISTA PROGRAMA OASIS
	Categoría Jefatura Directa	B Matrón/a Encargado/a Programa OASIS
	Título Profesional	Nutricionista Nutricionista
	Área o Unidad	Establecimientos Educacionales adheridos a programa OASIS.
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Nutricionista de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS y/o trabajo comunitario.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIAS ESPERADAS	

#### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso RCP básico.
- Certificación o curso en adolescencia (deseable).

#### · Conocimiento:

- Manejo técnico de programas APS.
- Manejo de normas y orientaciones ministeriales.
- Manejo técnico de patologías GES.
- Conocimiento de aspectos legales en la atención en salud de adolescentes.
- Manejo RAYEN
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

#### **TRANSVERSALES**

- · Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar una atención integral al/la usuario/a, en todas las etapas del ciclo vital relacionadas con el área nutricional y de estilos de vida saludables, especialmente en adolescencia, con un enfoque de riesgo y de factores protectores, que contemple las acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en el ámbito familiar, educacional, a través del trabajo comunitario.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones Clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe realizar sus atenciones en los establecimientos educacionales, CESFAM de la comuna, las sedes vecinales, en los distintos dispositivos de salud móvil, entre otros, cuando su jefatura directa o la dirección de salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar

respuesta a la las estrategias ideadas por la DIRASL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana.
- Debe atender a los adolescentes con consentimiento informado firmado y autorizado que asistan a los establecimientos educacionales del programa OASIS dentro su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la red de salud de su comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Derivación asistida a adolescentes con factores de riesgo al centro de salud al cual que pertenezcan.
- Informar los casos detectados de adolescentes con factores de riesgo a matrona clínica del establecimiento educacional y a los equipos de convivencia escolar según el establecimiento educacional al que pertenezcan.
- Realizar Consulta Nutricional Preventiva.
- Realizar consulta nutricional por déficit (riesgo de desnutrir y desnutridos).
- Realizar consulta nutricional por exceso (sobrepeso y obesidad en todos los ciclos vitales).
- Realizar consulta nutricional para patologías específicas.
- Realizar consejerías en hábitos saludables y actividad física.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Participación activa en actividades de promoción orientadas en promover estilos de vida saludables.
- Realizar actividades educativas grupales según necesidades y grupos etarios.
- Realizar actividades de prevención y promoción en los establecimientos educacionales, en ferias de salud, etc.
- Coordinar y ejecutar talleres grupales de temáticas relacionadas con la promoción de hábitos saludables en los establecimientos educacionales según programación anual.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto  $N^\circ41$  del año 2012 por el MINSAL.
- Asistencia a capacitaciones, reuniones comunales de adolescencia, reuniones solicitadas por otros programas (promoción y participación, salud mental, etc.), reuniones con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y videoconferencias MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.

#### · Otras:

- Realizar actividades de docencia según corresponda.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PSICÓLOGO/A PROGRAMA OASIS	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Matrón/a Encargado/a Programa OASIS
	Título Profesional	Psicólogo/a
	Área o Unidad	Establecimientos Educacionales adheridos a programa OASIS.
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Psicólogo/a de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS y/o trabajo comunitario.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### COMPETENCIAS ESPERADAS

# **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso RCP básico.
- Certificación o curso en adolescencia (deseable).

#### · Conocimiento:

- Manejo técnico de programas APS.
- Manejo de normas y orientaciones ministeriales.
- Manejo técnico de patologías GES.
- Conocimiento de aspectos legales en la atención en salud de adolescentes.
- Manejo RAYEN
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar una atención integral al/la usuario/a, en todas las etapas del ciclo vital relacionadas con el área de salud mental y de estilos de vida saludables, especialmente en adolescencia, con un enfoque de riesgo y de factores protectores, que contemple las acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en el ámbito familiar, educacional, a través del trabajo comunitario.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones Clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe realizar sus atenciones en los establecimientos educacionales, CESFAM de la comuna, las sedes vecinales, en los distintos dispositivos de salud móvil, entre otros, cuando su jefatura directa o la dirección de salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar

respuesta a la las estrategias ideadas por la DIRASL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana.

- Debe atender a los adolescentes con consentimiento informado firmado y autorizado que asistan a los establecimientos educacionales del programa OASIS dentro su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la red de salud de su comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Articular las estrategias de salud en la red en pro de una atención basada en los principios de atención centrada en la persona, integralidad y continuidad en la atención.

- Atención clínica individual y grupal a adolescentes bajo el MAIS.

- Debe conocer las distintas priorizaciones, del Programa de Salud Mental, dadas por el MINSAL, el SSMS y el Plan de Salud Comunal, y además trabajar en el cumplimiento de estas priorizaciones.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Coordinar y ejecutar talleres dirigidos a la promoción, prevención y tratamientos en ámbito de salud mental.
- Realizar actividades intersectoriales y con organizaciones comunitarias.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistencia a capacitaciones, reuniones comunales de adolescencia, reuniones solicitadas por otros programas (promoción y participación, salud mental, etc.), reuniones con equipos de convivencia escolar de los establecimientos educacionales y videoconferencias MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.

- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.

- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.

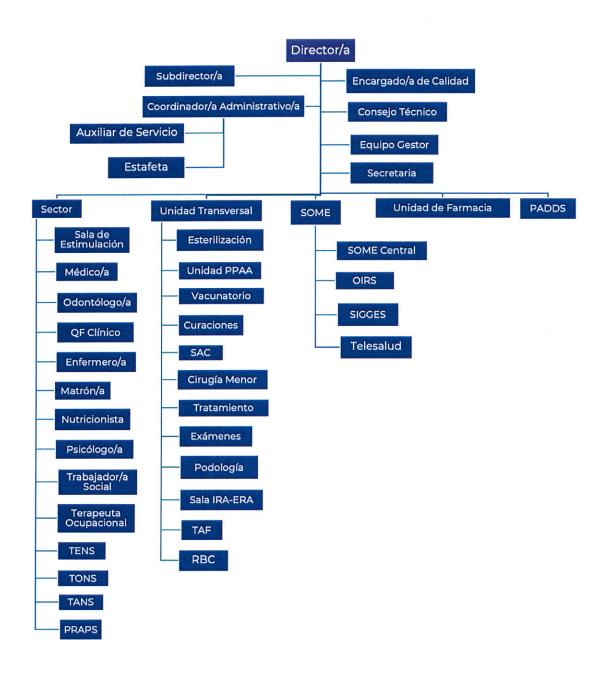
### · Otras:

- Realizar actividades de docencia según corresponda.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

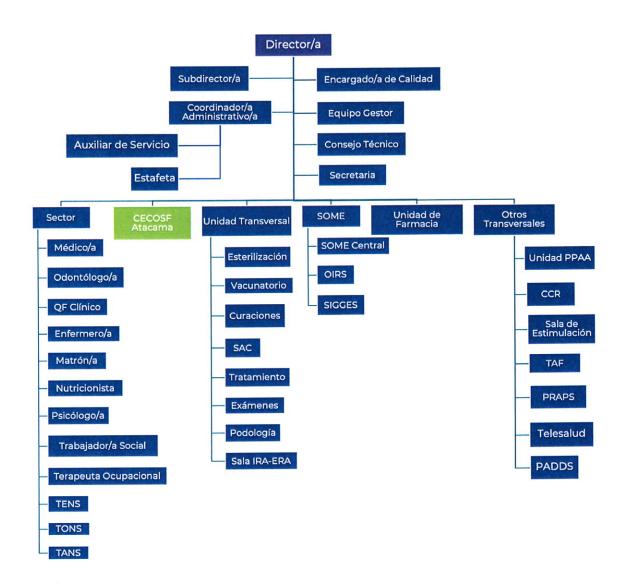
# 6.3 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LOS CENTROS DE SALUD FAMILIAR Y CENTRO COMUNITARIO DE SALUD FAMILIAR

Comenzaremos ilustrando los organigramas del CESFAM Barros Luco, CESFAM Recreo y CECOSF Atacama. La razón por la que cada CESFAM tiene su propio sistema de organización se debe a la diferencia en la infraestructura que tienen actualmente, por lo que la distribución de sus espacios obliga a que la coordinación entre sus equipos sea distinta.

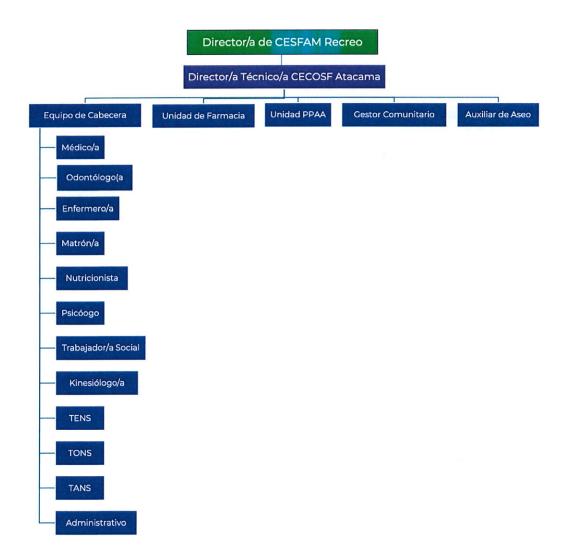
# • Organigrama CESFAM Barros Luco:



# • Organigrama CESFAM Recreo:



# Organigrama CECOSF Atacama:



Los CESFAM están conformados por 2 diferentes equipos: el Equipo Gestor y el Consejo Técnico. En términos generales, el Equipo Gestor es el encargado de manejar y administrar el RRHH, insumos, equipamientos, etc., de su Unidad y está constituido por:

- Encargado/a de Calidad
- Jefes/as de Sector
- Jefe/a de la Unidad Transversal
- Jefe/a de SOME Central y Estadísticas e Información
- Encargado/a de la Unidad de Farmacia
- Jefe/a Otros Transversales (en el caso de CESFAM Recreo)
- Director/a Técnico/a de CECOSF
- Coordinador/a PADDS (en el caso de CESFAM Barros Luco)

En cambio, el Consejo Técnico es el que debe velar por el aspecto técnico de los distintos programas de salud y asesorar a los equipos en la ejecución de las prestaciones y cumplimiento de metas y sus estrategias, está conformado por:

- Asesor/a Técnico/a Local Programa Salud Oral
- Asesor/a Técnico/a Local Programa Salud Sexual y Reproductiva
- Asesor/a Técnico/a Local Programa de Salud Infantil
- Asesor/a Técnico/a Local Programa de Salud Adolescente
- Asesor/a Técnico/a Local Programa de Salud Adulto y Personas Mayores
- Asesor/a Técnico/a Local Programa Salud Mental
- Asesor/a Técnico/a Local Promoción de la Salud y Participación Social
- Asesor/a Técnico/a Local Epidemiología y PROCET
- Asesor/a Técnico/a Local PPAA
- Asesor/a Técnico/a Local VIH e ITS
- Asesor/a Técnico/a Local ECICEP
- Asesor/a Técnico/a Local MAIS
- Coordinador/a PADDS en el caso de CESFAM Recreo

Cabe mencionar la incorporación de los Equipos Motores, cuyo objetivo es liderar los procesos de Participación Social, Promoción y Prevención de la Salud en los territorios de cada sector de los CESFAM de la comuna, movilizando a sus respectivos equipos de salud para trabajar de manera coordinada y directa con nuestra Comunidad. Estos equipos están integrados por:

- Jefe/a de Sector
- 2 profesionales por sector de cada CESFAM

A continuación detallaremos los perfiles de cargo de los/as funcionarios/as pertenecientes a los CESFAM de la comuna:

#### 6.3.1 Dirección del CESFAM

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A DE CESFAM	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración y/o de las Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>Deseable experiencia de 1 año como Jefatura o encargado de equipos de trabajo en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> </ul>
	COMPETENCIAS ESPERADAS	

#### **TÉCNICAS**

- Formación en Salud Familiar y Comunitaria
- · Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas. Conocimiento en el área de gestión de instituciones de salud.
- Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Manejo Avanzado de sistema de RCE (mantención de agenda, monitoreo de agendas, etc.)
- Formación en calidad
- · Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS. Presentar experiencia relacionada en el liderazgo de equipos de Atención Primaria.

# **TRANSVERSALES**

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros, basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Gestionar la demanda de atención, las Metas de cada Programa, IAAPS, el Cumplimiento de las Garantías Explícitas de Salud, el Registro Diario de Prestaciones.
- · Productividad, Supervisión y Control del desempeño del personal a cargo.

- Es el/la responsable de la marcha del establecimiento, por lo tanto, aunque se ha delegado en el/la Subdirector(a) y otras jefaturas la ejecución de las tareas específicas, el/la Director/a debe estar al tanto del cumplimiento de cada función delegada y responsabilizarse de ellas. Su dependencia es el/la Director/a de Salud de la Comuna.
- · Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- · Orientación al/la usuario/a y su familia en relación al funcionamiento del CESFAM.
- · Resolver en forma oportuna y eficaz la demanda de los usuarios.
- · Velar por el cumplimiento de la Ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los Pacientes.
- · Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y Administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y el MINSAL.
- · Participar en reuniones con el equipo de trabajo.
- · Participar en actividades de capacitación y promoción de la salud.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la Calidad de Autorización Sanitaria y Acreditación de Instituciones de Salud.
- · Participar activamente en las reuniones del CDL.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de Salud, Metas Sanitarias, Indicadores de Mejoramiento Continuo de la Calidad, tanto de su unidad de trabajo, como de la institución.
- Participación activa en el CESFAM de acuerdo a los lineamientos programáticos del SSMS y del centro en particular, con énfasis en el MAIS.
- · Sus funciones son de tipo técnico y administrativo.
- Deberá programar, dirigir, coordinar y supervisar todas las actividades del Establecimiento.
- Evaluar mensualmente el cumplimiento de las metas programadas (en conjunto con el equipo de salud) y proponer estrategias necesarias para su cumplimiento en las reuniones periódicas de evaluación de los diferentes programas de salud.
- Determinar y coordinar las acciones de salud que debe ejecutar el Establecimiento en relación con programas intersectoriales y de desarrollo integral de la comunidad.
- · Facilitar los procesos de auditorias periódicas de acuerdo a Normas Técnicas vigentes.
- Facilitar y supervisar el correcto y adecuado manejo del sistema de vigilancia epidemiológico.
- Informar periódicamente al/la Director/a de Salud de la ejecución de las acciones de salud y actividades de extensión del CESFAM, al equipo de salud de las normas técnicas y cualquier información que deba conocer éste, y a la comunidad de los programas y acciones que realiza el CESFAM.
- Participar anualmente en la Comisión de Calificación, conforme al "Reglamento Comunal de Calificaciones del Personal de Salud CMSM".
- Velar por la óptima utilización de los RRHH y materiales del CESFAM.
- Gestionar el perfeccionamiento del personal (subdirector) y velar por su bienestar.
- Velar que las prestaciones de salud sean entregadas bajo conceptos de respeto, ética y de calidad, además en forma oportuna, eficiente, e integral para todos los pacientes, a través de acciones de fomento, protección, recuperación, y rehabilitación de la salud.
- Realizar diagnóstico de la situación de salud de la población inscrita al CESFAM anualmente, para adecuar la programación de salud del período siguiente.
- Programar anualmente actividades de salud con el equipo, analizando la situación local y observando las metas alcanzadas en el año anterior, enmarcándose en las Normas Técnicas emitidas por el SSMS.
- Disponer atención de urgencia cuando el caso o situación lo requiera.
- Velar por la atención preferencial y expedita a los grupos de riesgos definidos por los programas, estableciendo sistemas que permitan una oportuna atención.
- Mantener y coordinar la derivación oportuna al nivel secundario de atención para los casos de mayor complejidad, y disponer control, tratamiento y seguimiento para los pacientes derivados de mayor complejidad al CESFAM.

- Disponer supervisión sobre el material terapéutico y de diagnóstico, controles periódicos de farmacia y bodega de leche, entrega, saldos y almacenamientos de medicamentos e insumos de leche de acuerdo a normas establecidas.
- · Facilitar reuniones clínicas y de auditoría para todos los niveles del CESFAM.
- Mantener actualizados los conocimientos, asistiendo a cursos, reuniones clínicas que correspondan y fomentar la realización de investigaciones o estudios que orienten a una mejor atención de los problemas de salud locales.
- · Cumplir y hacer cumplir normas, reglamentos y disposiciones vigentes.
- · Elaborar sistemas y procedimientos que permitan controlar y evaluar permanentemente el funcionamiento de la organización del CESFAM.
- Disponer la elaboración y actualización de normas y manuales de procedimientos de cada servicio, de acuerdo a la normativa general del MINSAL.
- Controlar la correcta confección y utilización de registros de actividades a todo nivel, y envío oportuno de la información exigida por la DIRSAL.
- Administrar los bienes y equipamiento del CESFAM, velando por su adecuado uso y asignación.
- Velar por la correcta información, orientación, admisión, distribución y atención del público que concurre al CESFAM, disponiendo de sistemas expeditos y bajo las normas específicas y técnicas ya descritas.
- Mantener a OIRS en algún lugar conocido y accesible al público, efectuando la investigación respectiva a los reclamos cuando corresponda.
- Disponer y velar por el otorgamiento correcto de Certificados de Defunción, cuando proceda según norma (Decreto Supremo N°46.070 del MINSAL).
- Propender a la utilización máxima de la capacidad instalada para lograr la mayor cobertura de los Programas posible.
- Disponer el debido resguardo de las especies inventariables que existen en el Centro y comunicar oportunamente a la DIRSAL en situaciones de pérdida.
- · Mantener y fomentar las siguientes redes:
  - Intersectorial:
    - a) Comisión Mixta: Salud y Educación
    - b) CDL
    - c) Organizaciones de la Comunidad
    - d) Centros Comunitarios, Hogares de Ancianos, etc.
    - e) Otros
  - Intraservicio:
    - a) Con la Dirección de Salud
    - b) Con Nivel Secundario
    - c) Con Servicio de Urgencia
- Debe velar por el cumplimiento de la Ley de Atención Preferente N°21.168
- Debe realizar en forma anual la Cuenta Pública a la comunidad.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SUBDIRECTOR/A DE CESFAM	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración y/o de las Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>Deseable experiencia de 1 año como Jefatura o encargado de equipos de trabajo en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> </ul>
	COMPETEN	CIAS ESPERADAS

#### COMPETENCIAS ESPERADA

# **TÉCNICAS**

- · Formación en Salud Familiar y Comunitaria
- Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas.
- · Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Manejo Avanzado de sistema de RCE (mantención de agenda, monitoreo de agendas, etc.)
- · Formación en calidad
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.

# TRANSVERSALES

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros, basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la organización.
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- · Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- · Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Asesorar al/la Director/a en la adopción de medidas para lograr la mayor eficiencia y eficacia del RRHH del Centro de Salud.
- · Supervisar y monitorear las funciones del Coordinador Administrativo.
- Apoyar en el proceso de admisión, cumplimiento de garantías de salud, estadísticas mensuales y semestrales y liderar la programación anual según los lineamientos y

orientaciones Ministeriales, con la finalidad de satisfacer la demanda de salud de la población a cargo.

- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna.
- · Orientación al/la usuario/a y su familia en relación al funcionamiento del CESFAM.
- · Resolver en forma oportuna y eficaz la demanda de los usuarios.
- · Velar por el cumplimiento de la Ley N°20.584 de Derechos y Deberes de los pacientes.
- Cumplir y hacer cumplir todas las Normas técnicas y administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y MINSAL.
- · Participar en reuniones con el equipo de trabajo.
- Responsable de liderar el Comité Local de Capacitación y velar porque todas las funciones asignadas a dicho comité se cumplan. Realizar los procesos de recopilación de antecedentes de capacitación de los/as funcionarios/as para acreditar en la carrera funcionaria, y pago de asignaciones de post título cuando corresponda.
- Participación activa en el CESFAM de acuerdo a los lineamientos programáticos del SSMS y del centro en particular, con énfasis en el MAIS.
- · Subrogar al/la Director(a) cuando sea necesario.
- Cumplir y hacer cumplir sistemas de control y velar por la inobservancia de obligaciones y derechos del personal.
- Asegurar el funcionamiento regular del CESFAM, en período de vacaciones y ausencias del personal por otros motivos, readecuando funciones o recursos.
- · Autorizar permisos y feriados legales en subrogancia del/la Director(a).
- Velar que el personal, en la medida que se capacite, aplique sus nuevos conocimientos.
- · Participar en el Comité Paritario del Centro de Salud.
- Supervisar, monitorear y reportar a funcionarios/as la existencia de fichas abiertas e iniciadas de manera periódica.
- Asegurar que los funcionarios que abandonen sus funciones en el centro se encuentren con el total de sus fichas clínicas cerradas. De lo contrario, dar aviso oportuno a DIRSAL para iniciar las sanciones administrativas correspondientes.
- · Promover y estimular un clima de trabajo armónico en el Centro de Salud.
- Administrar y rendir los recursos económicos que le son traspasados desde DIRSAL.
- Coordinar la adecuada implementación en el CESFAM de los convenios docente asistenciales emanados desde la DIRSAL: registro e inducción general de los/as alumnos/as de las diferentes carreras de Universidades y Centros de Formación Técnica, diagnóstico de necesidades docente asistenciales, cumplimiento de las normativas propias del Centro de Salud (consentimiento informado, vacuna Hepatitis entre otras).
- · Debe velar por el cumplimiento de la Ley de Atención Preferente N°21.168.
- Apoyar el adecuado funcionamiento de la unidad de estadísticas, que incluye revisar y analizar la coherencia, consistencia de los registros de salud, velando por la entrega oportuna de información, según plazos establecidos por el MINSAL.
- · Colaborar activamente con el/la Director/a del centro, en la planificación del proceso de programación anual de actividades del CESFAM, con los equipos de sector y asesores/as técnicos/as locales, basados en los lineamientos y orientaciones ministeriales, el diagnóstico participativo, las prioridades locales, metas y compromisos del establecimiento y la dotación disponible.
- Apoyar que los equipos se mantengan actualizados en los lineamientos y orientaciones técnicas de acuerdo con la normativa vigente y de APS.
- Supervisar y monitorear permanentemente las agendas programadas de los distintos profesionales en coordinación con los/as Jefes/as de Sector, para optimizar la respuesta a la demanda asistencial de la población usuaria y evaluar la coherencia con la planificación de actividades sanitarias.
- Velar por el correcto proceso de interconsultas enviadas a nivel secundario.
- Supervisar el acceso a atención de salud según normativa GES y lista de espera nacional.
- Participar activamente en el proceso de certificación MAIS, ECICEP y Acreditación, destacando la cultura de calidad y seguridad en atenciones y procesos sanitarios, para usuarios internos y externos.

- Apoyar en la comunicación fluida con los/as Asesores/as Técnicos Comunales con el objetivo de coordinar acciones en salud según orientaciones y normativa vigente.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR/A ADMINISTRATIVO/A		
	Categoría	В	
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM	
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o del Área de la Administración y/o de las Ciencias Sociales	
	Área o Unidad	Dirección CESFAM	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de la Administración, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 3 años en área de gestión de personas en el sector de salud público y/o privado, preferentemente en APS.</li> <li>Manejo y conocimiento en actividades y procesos propios de la APS.</li> <li>Conocimiento sobre Acreditación en Calidad.</li> </ul>	
	COMPETENCIAS ESPERADAS		

#### **TÉCNICAS**

- Conocimientos de administración y gestión de personas: conocer y aplicar metodologías de identificación de necesidades del personal. Ser capaz de distribuir cargas de trabajo laboral y reorganización de tareas. Conocimiento en el área de gestión de instituciones de salud. Deseable curso en Probidad y Transparencia.
- Conocimiento de legislación y normativa del sector público: conocer y aplicar materias relacionadas con legislación laboral y normativas del sector público.
- Dominio de tecnologías informáticas: demuestra un manejo medio a avanzado en la aplicación de herramientas tecnológicas para la gestión en salud.
- Dominio en políticas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.

# **TRANSVERSALES**

- Visión estratégica: desarrollar estrategias de anticipación a escenarios futuros, basándose en los hechos, estadísticas y la información objetiva, formulando y presentando estimaciones y predicciones acertadas sobre el porvenir de la organización.
- Gestión y logro: ser capaz de fijar metas, preparando estrategias que permiten mejorar los resultados de la organización, optimizando y potenciando la calidad de los procedimientos.
- · Liderazgo externo y articulación de redes: desarrollar un trabajo de red permanente, siendo un factor clave para su funcionamiento.
- Manejo de crisis y contingencias: ser capaz de solucionar situaciones de presión, conflicto o contingencia con herramientas de alto impacto y que producen un efecto en diferentes esferas de la organización.
- Comunicación efectiva: desplegar y adaptar diferentes canales de comunicación para que la transmisión del mensaje perdure y tenga un impacto a largo plazo.
- Liderazgo interno: promover el desarrollo y la formación del equipo, motivando el sentido de propósito lo que produce un desempeño superior.
- · Innovación: desarrollar políticas, estrategias y tecnologías que permiten aumentar los resultados y mejorar los procedimientos en la organización.
- Trabajo en equipo y red: potenciar y motivar el rendimiento del equipo hacia el logro de objetivos comunes, promocionando un óptimo clima laboral y espíritu cooperativo.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Gestionar y coordinar los procesos administrativos del Centro de Salud Familiar, vinculadas a las áreas de gestión y de las personas, recursos físicos, financieros y de abastecimiento con la finalidad de tener las condiciones para otorgar un óptimo servicio de salud a la población usuaria.

- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna.
- · Orientación al/la usuario/a y su familia en relación al funcionamiento del CESFAM.
- Gestionar en conjunto con las jefaturas directas y con la Subdirección Administrativa de la DIRSAL, todos los aspectos relacionados con la contratación, inducción y mantención del CESFAM:
  - Tramitar la contratación del personal que se incorpora al CESFAM, el traslado o desvinculaciones, según los procedimientos y plazos establecidos, verificando que estos correspondan a lo exigido por la normativa vigente.
  - Informar a DIRSAL las renovaciones de contratos y/o convenios de manera oportuna.
  - Confeccionar la programación mensual del trabajo extraordinario.
  - Mantener el marcaje al día de los/as funcionarios/as de sus centros, actualizar el marcaje con los respaldos correspondientes e informar horas extraordinarias para pago.
  - Efectuar el enrolamiento de cada funcionario/a en su sistema de control de asistencia.
  - Controlar el ingreso al SIRH de deberes y derechos funcionarios (bienios, trienios, cargas familiares, permisos sin sueldos, ausentismo, horas extraordinarias y otras), lo que implica supervisar la confección de memos y su tramitación
  - Verificar que los/as técnicos/as y profesionales de la salud que se desempeñan en forma permanente o transitoria en el CESFAM, se encuentren debidamente habilitados en la Superintendencia de Salud.
  - Verificar la vigencia y veracidad de los certificados de nacimiento y antecedentes entregados por los/as funcionarios/as del CESFAM.
  - Informar a DIRSAL los casos en que haya existido mal desempeño de un/a funcionario/a y haya existido una desvinculación por ello, para que no sea considerado el/la candidato/a en procesos futuros.
  - Ejecutar programa de inducción para los funcionarios de ingreso y reingreso al CESFAM según procedimiento establecido en Manual de Inducción Funcionaria, y enviar la documentación de verificación del proceso completo con frecuencia mensual al/la Encargado/a de Calidad del CESFAM.
  - Solicitar la elaboración de credenciales de identificación del personal del CESFAM, haciendo seguimiento hasta su entrega.
  - Controlar el buen uso del sistema de asistencia y enrolar a nuevos/as funcionarios/as del CESFAM.
  - Tramitar y llevar registro de permisos administrativos, licencias médicas, feriados legales y otros permisos, según los procedimientos establecidos.
  - Apoyar el proceso de remuneraciones, a través del envío oportuno, completo y correcto de la información de dotación, haberes y descuentos.
  - Supervisar el pago realizado al/la funcionario/a dependiente de cada CESFAM, verificando que este corresponda a lo efectivamente informado por la respectiva coordinación administrativa.
  - Revisar documentos administrativos de respaldo para el pago correcto de las personas contratadas bajo la modalidad de Honorarios Suma Alzada tales como hoja de asistencia, boletas de pago de servicios, certificados de cumplimientos, y todo otro documento exigido por la DIRSAL.
  - Enviar oportunamente planilla de omitidos para generar pago mensual.
  - Participar activamente de los Comités Paritarios.
  - Apoyar la gestión del Comité de Seguridad Local, velando por la correcta ejecución del protocolo vigente.
  - Participar en la implementación de estrategias de buen trato, buenas prácticas y autocuidado de los/as funcionarios/as, que aporten a mejorar la calidad de vida laboral de los/as trabajadores/as.
  - Mantener información actualizada de los casos de ausentismo prolongado y reportar oportunamente a DIRSAL.
  - Supervisar y mejorar la Resolutividad en relación a trámites administrativos, referidos a la gestión y desarrollo de las personas.

- · Gestionar los requerimientos de adquisición de insumos, materiales y suministros (materiales de aseo, escritorio, insumos clínicos y servicios varios) que permitan el funcionamiento óptimo del establecimiento.
- · Gestionar los requerimientos de adquisiciones, mantención, reparación y bajas de equipamiento del centro:
  - Aplicar el procedimiento establecido para la adquisición y reposición de equipamiento.
  - Mantener actualizado el inventario de bienes del centro.
  - Llevar registro de las necesidades de reposición del equipamiento crítico del establecimiento, con la finalidad de resguardar la seguridad de los usuarios.
  - Verificar que se ejecuten los programas de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye equipos críticos del establecimiento.
  - Comprobar que los equipos sean utilizados por el personal autorizado para su operación (ejemplo: calderas, ambulancias, grupo electrógeno o equipamiento médico).
  - Coordinar los requerimientos con la unidad de recursos físicos y empresas en convenio.
  - Remitir facturas y conformidad en forma eficiente y oportuna a DIRSAL.
  - Conocer los convenios actuales de mantenciones y cumplir con los requerimientos solicitados por DIRSAL para su ejecución.
- · Gestionar los requerimientos de adquisiciones, mantención y reparación de las instalaciones del establecimiento:
  - Identificar las principales problemáticas en cuanto a infraestructura y mantención del edificio según el conducto regular establecido.
  - Coordinar la ejecución del programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones relevantes para la seguridad de los usuarios (ascensores, calderas, techumbres, sistemas de climatización, refrigeración, red de oxígeno, almacenamiento de gas y grupo electrógeno).
  - Conocer los convenios actuales de mantenciones y cumplir con los requerimientos solicitados por DIRSAL para su ejecución.
- Resguardar y mantener reserva de la información confidencial que maneje con el origen de sus cargos (claves de acceso a sistemas, información de datos personales de los/as funcionarios/as y otros).
- Coordinar ruta de servicios del centro con el Director de Servicios Generales de la CMSM.
- Supervisión de los convenios con empresas externas en los servicios de aseo y desratización, emitiendo los informes correspondientes solicitados por la DIRSAL para validar la calidad de los servicios prestados para su posterior pago.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SECRETA	RIO/A DE DIRECCIÓN DEL CESFAM
	Categoría	C-E
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
		AS ESPERADAS
	TÉCN	NICAS

# Conocimiento:

- Manejo de Office a nivel intermedio
- Manejo de Internet
- Alto nivel de redacción, gramática y ortografía

  TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejecutar labores administrativas y logísticas en las funciones de la Dirección del CESFAM, con el fin de cooperar en el cumplimiento de los objetivos planteados por ésta, contado con absoluta discreción, responsabilidad y cordialidad.

- Coordinación de actividades que realiza el/la directora/a del CESFAM:
  - Elaboración de agenda
  - Coordinación de reuniones.
  - Redacción de documentación: memos, ordinarios u otros.
  - Consolidado de planillas de acuerdo a indicación del/la directora/a del CESFAM.
- · Funciones propias de secretaría:
  - Atención telefónica.
  - Archivo de correspondencia.
  - Recepción de documentación.
  - Despacho de correspondencia.
  - Elaboración informes empresas externas.
  - Despacho y registro Convenios Servicio de Salud y prestadores externos.

- Coordinación de petición y despacho de formularios utilizados en los CESFAM.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIO CESFAM	
	Categoría	F
	Jefatura Directa	Coordinador/a Administrativo/a de CESFAM
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Básica
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Básica, otorgado por un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 1 año en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

- · Habilidades para el trabajo en equipo
- · Buen trato
- · Compromiso en el ejercicio del cargo
- · Responsabilidad
- · Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio
- · Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario

- Limpieza y aseo de murallas y techos, de acuerdo a las normas de las dependencias del CESFAM en forma periódica.
- · Lavado, encerado y mantención de pisos diariamente, tanto del interior como de los exteriores del CESFAM.
- · Lavado de vidrios, de ventanas y puertas periódicamente, de acuerdo a normas, y limpieza diaria de ellos.
- Limpieza de mobiliario, lavado diario de colchonetas y camillas, aseo y desinfección dos veces al día de los servicios higiénicos del CESFAM, manteniendo lavatorios y W.C. en forma higiénica y desinfectada.
- · Movilizar equipos, muebles, documentos y otros, desde sus dependencias asignadas diariamente hacia los lugares de mayor uso.
- Atender mandados y pedidos en materias del servicio.
- · Ayudar en la compaginación de documentos y otros, cuando se le solicite, ya sea de servicios, unidades centralizado.
- · Dar cuenta oportuna de cualquier anormalidad que detecte a su Jefe/a Directo/a.
- · Mantener las dependencias asignadas bien presentadas y en buenas condiciones de aseo a través del día.
- A la hora de cerrar el CESFAM, preocuparse de cerrar bien las llaves de agua, apagar luces, cerrar ventanas, etc.
- · Cumplir las normas generales del CESFAM.
- · Informar y orientar al público en forma clara y precisa, manteniendo un trato deferente y respetuoso.
- Participar activamente en los Procesos de Calidad de su CESFAM.
- Realizar aseo y limpieza en las sedes vecinales que son utilizadas por el equipo de salud del CESFAM para la prestación de diversas atenciones, cuando sea indicado por su Jefe/a Directo/a.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ESTAFETA CESFAM	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	F
	Jefatura Directa	Coordinador/a Administrativo/a de CESFAM
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Básica
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Básica, otorgado por un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 1 año en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo</li> </ul>

# **COMPETENCIAS ESPERADAS**

- · Habilidades para el trabajo en equipo
- Buen trato
- · Compromiso en el ejercicio del cargo
- · Responsabilidad
- · Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio
- Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario
   DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- · Llevar muestras de Laboratorio al Hospital de la Red de Salud.
- · Traer resultados de exámenes desde el Hospital de la Red de Salud.
- · Trasladar muestras de laboratorio a proveedor que ejecuta los análisis.
- · Traer resultados de exámenes desde proveedor que ejecuta los análisis al centro de
- · Traer placas y resultados de exámenes radiológicos.
- · Llevar y traer correspondencia del SSMS, DIRSAL, CMSM, etc.
- Cooperar en actividades solicitadas como por ejemplo: cotizaciones, compra de insumos, entrega de correspondencia a instituciones, etc.
- Participar activamente en los Procesos de Calidad de su CESFAM.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### 6.3.2 Equipo Gestor

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A DE CALIDAD	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

#### Especialización:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Calidad
- Deseable Diplomado en Gestión en Salud

#### · Capacitación:

- Curso de Calidad y Seguridad del usuario
- Curso de IAAS
- Curso de REAS y Tecnovigilancia
- Deseable Curso de Acreditación
- Deseable curso de liderazgo y comunicación efectiva y/o couching

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud
- Normativa en prevención de IAAS y manejo REAS
- Maneio RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

#### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- · Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Desarrollar una cultura y política de Calidad en el CESFAM, liderando estrategias de equipos que permitan trabajar con estándares mínimos en la atención en salud, implementando planes de mejora continua y su seguimiento.

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

· Dirigir el equipo de Calidad en el CESFAM:

- Designar un comité de trabajo y entregar funciones a cada metodología por ámbito de trabajo.
- Realizar reuniones de coordinación con el equipo.
- Supervisar el funcionamiento del equipo de Calidad.
- Realizar reporte de actividades a la Dirección del CESFAM.
- · Desarrollar, implementar y monitorear el Programa de Calidad del CESFAM.
- Desarrollar la documentación que permita estandarizar los procesos:
   Guiar al equipo en la metodología de elaboración de protocolos.
  - Revisar y validar la elaboración de protocolos de seguridad de las diferentes unidades.
  - Socializar los protocolos de trabajo a los diferentes equipos.
- Participar activamente en reuniones y mantener comunicación fluida con el Asesor Técnico de Calidad Comunal.
- Elaborar Planes de Calidad Preventivos y Correctivos acorde a cada situación que se presente en el CESFAM.
- Monitorear el sistema de vigilancia y notificación de eventos adversos, incorporando la tecnovigilancia, basándose en la gestión del riesgo.
- Establecer indicadores que aseguren el cumplimiento del Plan de Calidad y realizar su seguimiento y evaluación periódica correspondiente.
- Desarrollar y mantener un sistema de gestión documental local, con los recursos existentes.
- Gestionar, participar e impulsar la capacitación y generación de competencias internas en temáticas de calidad y seguridad para los funcionarios/as en pro del desarrollo de los procesos de atención.
- · Participar en la implementación y mantención del MAIS.
- Mantener informada a la Dirección del CESFAM sobre el desempeño del sistena de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora.
- Gestionar dotación de recursos con la Dirección del CESFAM para el cumplimiento del proceso de Calidad.
- Liderar en el CESFAM el proceso de Acreditación para Prestadores Institucionales de Atención Abierta:
  - Realizar diagnóstico del avance de procesos.
  - Realizar autoevaluación.
  - Liderar la presentación ante la entidad evaluadora.
- Difundir el trabajo realizado y promover cultura de calidad en la Dirección del CESFAM.
- En el caso de CESFAM acreditado, debe continuar con los procesos y realizar seguimiento constante de los indicadores para asegurar la reacreditación.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A CECOSF			
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	АоВ		
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM		
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud y/o de las Ciencias Sociales		
	Área o Unidad	CECOSF		
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>		
COMPETENCIAS ESPERADAS				

**TÉCNICAS** 

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado de Gestión de Equipos

#### · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de MAIS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Herramientas Participación y/o Trabajo Comunitario

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el buen funcionamiento general del CECOSF, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, y promoviendo el proceso de implementación del MAIS, en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL y del CESFAM, priorizando actividades comunitarias de promoción y prevención.

- · Velar por el buen funcionamiento general del CECOSF:
  - Pesquisar y recepcionar las diferentes necesidades de funcionamiento del centro (recursos económicos, humanos, implementación, cambios de funcionamiento, etc).
  - Pesquisar las necesidades de mantención, gestionando sus posibles soluciones.
- · Garantizar el resguardo y seguridad general del establecimiento.
- Velar por el buen clima laboral del equipo, abordando las posibles dificultades que se presenten.
- Recepción y respuesta de los reclamos, sugerencias y felicitaciones de los usuarios del sector.
- · Recepcionar las diferentes derivaciones que llegan a CECOSF y delegar su ejecución.
- Supervisar el cumplimiento de metas y apoyar la gestión del eje MAIS.
- Coordinar y articular las diversas instancias administrativas con las instituciones relevantes al funcionamiento del centro (DIRSAL y CESFAM).
- · Apoyar en el cubrimiento de necesidades esporádicas que surjan de la unidad.
- · Crear e implementar estrategias de mejora en el área de desempeño.
- · Acoger y dar respuesta a las evaluaciones y sugerencias de su jefatura.
- Participar en la elaboración y monitoreo de la programación de las actividades del CECOSE.
- Establecer vínculos con las organizaciones comunitarias y con las organizaciones locales.
- · Coordinar y participar en mesas territoriales.
- · Proponer acciones para dar respuesta a los problemas de la comunidad
- · Informar sobre el funcionamiento de la red asistencial a la comunidad.
- · Participar en reuniones técnicas y comunitarias.
- · Confeccionar agendas de cada uno de los profesionales a cargo.
- Ser facilitador en el desarrollo del equipo, velar por mantener la cohesión, confianza y colaboración entre los integrantes del equipo.
- · Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar y/o evaluar o gestionar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia).
- · Participar en la confección de diagnósticos participativos de salud
- Solicitar mantenciones preventivas o correctivas de equipamiento clínico del sector al Coordinador Administrativo de su CESFAM base.
- · Mantener coordinación fluida con el equipo directivo del CESFAM base.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		JEFE/A DE SECTOR
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título	Profesional del Área de la Salud y/o de las
	Profesional	Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Sector CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# **TÉCNICAS**

### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado de Gestión de Equipos

### · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de MAIS
- Curso Habilidades Directivas y/o Desarrollo del Recurso Humano

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Facilitar la implementación del MAIS, liderando el equipo multidisciplinario en el ámbito administrativo y clínico, con el objetivo de dar respuestas a las necesidades de salud de la población del Sector, priorizando actividades comunitarias de promoción y prevención, velando por la continuidad del cuidado, contribuyendo al acceso de prestaciones de salud y al cumplimiento de metas institucionales con el apoyo del equipo de trabajo.

- Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos.
- · Supervisar las buenas condiciones de aseo en su lugar de trabajo.
- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- Orientación al/la usuario/a y su familia en relación al funcionamiento del CESFAM.
- Resolver en forma oportuna y eficaz la demanda de los/as usuarios/as pertenecientes a su sector.
- · Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo y de su equipo.
- · Velar por el cumplimiento de la Ley N°20.583 de Derechos y Deberes de los pacientes.
- · Cumplir y hacer cumplir todas las normas técnicas y administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y MINSAL.
- Mantener informado a su jefatura directa de todas las novedades referidas del personal, usuarios, materiales, equipos e instrumental.
- Registrar los procedimientos y/o tareas que ha realizado durante su jornada de trabajo en forma completa.
- · Participar en reuniones con el equipo de trabajo.
- · Participar en actividades de capacitación y promoción de la salud.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de Autorización Sanitaria y Acreditación de Instituciones de Salud.
- · Participar activamente en las reuniones de CDL.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de Salud, Metas Sanitarias, Indicadores de Mejoramiento Continuo de la Calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la institución
- Participación activa en el CESFAM de acuerdo a los lineamientos programáticos del servicio de salud y del centro en particular, con énfasis en el MAIS.
- Programar, planificar, dirigir, coordinar, supervisar y cautelar todas las actividades efectuadas por el equipo de salud del sector, en el marco del MAIS.
- Administrar el RRHH a cargo, evaluando su desempeño, supervisando, controlando la calidad y productividad, promoviendo el desarrollo de competencias y excelencia profesional.
- Administrar los recursos de infraestructura, insumos y equipamiento a cargo, optimizando su uso eficiente y adecuada distribución.
- · Inducción a personal nuevo que ingrese a prestar servicios a la unidad.
- · Elaboración, análisis y conclusiones de censos, metas, programación anual.
- · Asistir a las reuniones del Consejo Técnico y Equipo Gestor.
- Supervisar y controlar el desempeño del personal, el uso de uniforme, el uso de su identificación personal, trato al público y calidad de los servicios.
- Realizar reuniones semanales con el equipo, y generar estrategias para enfrentar la demanda y dar cumplimiento a las metas.
- · Realizar mensualmente el análisis de productividad del personal a su cargo.
- Evaluación del desempeño del personal y registro de notas de Mérito y Demérito o hechos relevantes observados.
- Gestionar la demanda de atención de salud, a través de la correcta programación de las horas disponibles.
- Análisis mensual de la demanda y de rechazos diarios por tipo de consulta y profesional
- Colaboración en la elaboración del Plan Anual del CESFAM en conjunto con asesores técnicos, según programación anual con énfasis en las estrategias para alcanzar las Metas de los Programas.
- Gestionar de forma oportuna las Garantías de Oportunidad de los Problemas de Salud GES de responsabilidad de la APS, en coordinación con el/la Encargado/a y Monitor/a GES, de modo de cumplir con la Ley N°19.966, y entregar las citas en forma oportuna a los usuarios, priorizando los casos requeridos.
- Resguardar la realización y almacenaje de las notificaciones de constancia GES pertenecientes a su sector, en coordinación con el/la Encargado/a GES.
- Designación de Encargados para cada una de las tareas y metas principales de los programas, especialmente lo relacionado con Metas Sanitarias e índice de actividad, exámenes, GES, tarjeteros de seguimiento, libros de registro de ingresos y egresos.

- · Control y análisis del cumplimiento de metas por cada programa y elaboración de planes de mejora con el equipo, con orientaciones del/la Asesor/a Técnico/a.
- · Difundir al equipo del estado de cumplimiento de las metas e implementar estrategias para el logro de éstas.
- · Monitorización de agendas de profesionales y técnicos de su equipo de cabecera.
- Realizar los ajustes necesarios en la agenda de los/as profesionales, según las contingencias diarias, como por ejemplo presencia de licencias médicas, y según la planificación de feriados legales, permisos administrativos, capacitaciones, etc.
- Gestionar y administrar la disponibilidad de materiales e insumos para la atención diaria en el Sector.
- · Controlar mensualmente el registro diario de consumo de insumos y materiales requeridos para la atención.
- · Coordinar e informar al equipo técnico y Director/a del Centro acerca del funcionamiento del Sector.
- · Velar por los canales de comunicación efectiva.
- · Conocer las características demográficas y sociales de su territorio, que le permitan gestionar de manera eficiente los recursos en base a las necesidades existentes.
- · Presidir las reuniones de su Sector.
- · Detectar y propiciar necesidades de capacitación continua del personal a su cargo.
- Coordinar, gestionar y autorizar los feriados legales y permisos administrativos de los/as funcionarios/as/ del sector, en coordinación con el/la Coordinador/a Administrativo/a del CESFAM y los/as otros/as Jefes/as de Sector, en caso de ser necesario.
- Resolver en forma oportuna y eficaz las demandas de los pacientes pertenecientes a su Sector.
- · Impulsar y fomentar en el personal una actitud permanente de atención humanizada, personalizada y deferente para con el usuario.
- · Participar de forma activa en la Mesa Territorial del Sector.
- · Colaborar con los lineamientos planteados de la Dirección del CESFAM, propiciando el trabajo en equipo del centro.
- Trabajar colaborativamente con otras Jefaturas de Sector y con la Dirección del Centro, propiciando la lógica de Equipo.
- Detectar e intervenir conflictos que puedan surgir en el sector, y colaborar en la resolución de éstos dentro del CESFAM acorde a los protocolos locales.
- Mantener actualizada la información epidemiológica y de características psicosociales del territorio a cargo.
- · Responder y/o gestionar respuestas de solicitudes ciudadanas de manera oportuna.
- · Participar en la confección de diagnóstico participativo de salud.
- · Solicitar mantenciones preventivas o correctivas de equipamiento clínico del sector al/la Coordinador/a Administrativo/a del CESFAM.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	JEFE/A DE UNIDAD TRANSVERSAL	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Unidad Transversal
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud
- Formación de post título y/o post grado en Manejo Avanzado de Heridas

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS)
- Curso de Programa Nacional de Inmunización (PNI)
- Deseable Curso de Electrocardiograma

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario
- Conocimiento y manejo en vacunas y PNI
- Conocimiento y manejo de heridas y úlceras de pie diabético.

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Contribuir a la gestión mediante acciones de coordinación y supervisión de las actividades de los/as distintos/as funcionarios/as del Equipo Transversal, velando por el buen funcionamiento de todas las prestaciones que brinda el Equipo Transversal, tanto

a los/as usuarios/as internos como externos, vigilar el cumplimiento de actividades, planes y metas en cada servicio a su cargo.

- Supervisión permanente del cumplimiento de normas técnicas de las unidades a su cargo.
- Supervisar que se apliquen en forma adecuada la normativa en el manejo de sangre y fluidos corporales, tratamientos y curaciones, desechos clínicos, áreas limpias y sucias y carro de paro.
- Elaborar informe mensual de supervisiones de recintos clínicos, de acuerdo a áreas que establezca la Dirección del CESFAM.
- Definir necesidades de insumo, instrumental y equipamiento, solicitándolos oportunamente a la Dirección del CESFAM.
- Realizar la coordinación con laboratorio, hospitales u otros en relación a: pedidos especiales, especificaciones técnicas, resultados de exámenes, stock de tubos, frascos y otros.
- Mantener actualizadas las normas técnicas de cada una de las unidades a su cargo y supervisar su cumplimiento.
- Mantener registro de envío recepción de exámenes de laboratorio y hospitales hacia el CESFAM.
- Supervisar el estado de mantención de los equipos críticos y semicríticos, según la periodicidad estipulada en los protocolos internos del centro.
- Coordinar, organizar y ejecutar con su equipo sobre la base de normas, la atención RCP y avanzado.
- Coordinar, solicitar y distribuir los insumos necesarios a todas las unidades del CESFAM.
- Coordinación de insumos y actividades entre los distintos centros de salud de la comuna, para permitir un correcto flujo y organización entre las partes.
- Supervisar y gestionar el adecuado funcionamiento de la unidad de traslado de usuarios (ambulancia).
- Gestionar administrativamente a los/as funcionarios/as que se desempeñan en su unidad, coordinando permisos administrativos, feriados legales u otros, para poder dar continuidad a las prestaciones y al servicio.
- Responsable del carros de paro (revisión semanal): realizar inventario mensual de insumos y medicamentos, eliminar insumos vencidos, solicitar reposición de éstos).
- · Participar en la programación de insumos anual, evaluando constantemente control de stock de sus bodegas a cargo, apoyando riesgos de pérdidas y sobre stock.
- Participar activamente en reuniones de Equipo Gestor y/o Consejo Técnico para organizar e informar de las actividades propias de la Unidad de Transversal.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las garantías GES en relación con la oportunidad de las derivaciones y los registros en su Unidad.
- Verificar el correcto y continuo registro en ficha clínica de todas las prestaciones realizadas a usuarios en la Unidad.
- Elaborar oportunamente el REM y entregarlo en los plazos establecidos por el CESFAM.
- · Coordinar reuniones periódicas con su equipo
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	JEFE/A DE SOME CENTRAL Y ESTADÍSTICAS E INFORMACIÓN	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	SOME Central
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Dirigir el SOME del CESFAM en su gestión interna.
- Optimizar el funcionamiento de los procesos de: dación de horas, agendas médicas y de profesionales

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

 Responsable de mantener, monitorizar y documentar los sistemas de información que se administran (RAYEN, SIGGES, Trakcare, Teledermatología, Sistema de Atención de Urgencia, Sistema per cápita y Sistema de Carencia).

- Realizar monitoreo y actualización de la población inscrita en el RCE en su centro, en relación a la reportería per cápita que realiza FONASA de forma mensual, pasivando fallecidos, rechazos previsionales, etc.
- Responsable de generar estrategias en relación a la inscripción de usuarios en el establecimiento.
- Orientar las decisiones respecto de la programación anual a su Director(a), para cumplir con las metas propuestas, en conjunto con el Equipo de Salud asignado al programa y la Dirección del CESFAM.
- Aportar, sugerir y asesorar a la Dirección respecto de los problemas de salud de su población a cargo, especialmente de los nuevos programas.
- Velar porque la atención otorgada al público sea expedita, oportuna y humana, incorporando normativas y prioridades de los Programas.
- Participar y liderar la implementación de nuevas funcionalidades con el objetivo de responder a la demanda, incrementar la oferta y cumplir con la Ley de Atención Preferencial.
- Encargado/a de gestionar la demanda del establecimiento, generando las estrategias pertinentes para responder ello.
- Responsable de la estrategia de Telesalud en el establecimiento.
- Apoyar a cualquiera de las unidades de su dependencia cuando la demanda así lo requiera, o la Dirección del CESFAM lo determine.
- · Mantener la información estadística del CESFAM actualizada y asegurar su fidelidad.
- · Asignar la confección del consolidado de actividades realizadas en el CESFAM.
- Asegurar la confección de los REM establecidos por el SSMS u otro que se requiera en el ámbito comunitario.
- · Responsable de cargar los REM a laplataforma destinada para ello (G-REM).
- Capacitación constante de RCE, tanto para los nuevos profesionales como para la modificación de registros, según estamento y/o programa.
- · Responsable de la creación de agendas del establecimiento.
- · Seguimiento y cumplimiento de convenios (ecotomografía abdominal, radiografías de caderas, radiografías de tórax, endoscopias, cirugía menor y laboratorio).
- Reporte de indicadores en la consolidación y evaluación de los Registros, para Programas, seguimiento de IAAPS y Metas Ley.
- · Manejo y seguimiento de Eje Tecnología de la pauta MAIS, y colaboración a otros Ejes: calidad, intersectorialidad, centrado en la atención.
- · Control de Licencia RAYEN (LUN), revisión y actualización de éstas periódicamente.
- Vigilar el proceso de ingreso de nuevos beneficiarios al sistema y reportería.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A DE UNIDAD DE FARMACIA DE CESFAM/CECOSF	
	Categoría	A
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Químico Farmacéutico
	Área o Unidad	Unidad de Farmacia
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Químico Farmacéutico de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel intermedio
- Manejo de Normas Ministeriales
- Conocimientos generales en gestión farmacéutica y APS
- Conocimientos de atención farmacéutica
- Conocimientos de administración de productos bajo control legal
- Manejo de gestión de despacho de medicamentos a domicilio
- Manejar conceptos de farmacovigilancia

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Gestionar el funcionamiento de la Unidad de Farmacia asesorando a la Dirección del establecimiento en la toma de decisiones relacionadas a la unidad.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

· Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos.

- · Supervisar las buenas condiciones de aseo en su lugar de trabajo.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as y/o funcionarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- Realizar capacitaciones al equipo de salud y farmacia del Centro de Salud sobre aspectos normativos y clínicos relacionados a medicamentos.
- Realizar actividades de Encargado de fármaco vigilancia sanitaria del establecimiento, donde debe llevar a cabo las siguientes funiones:
  - Reporte de reacción adversa a medicamentos.
  - Reporte de fallas de calidad.
  - Reporte de eventos adversos asociados a medicamentos.
  - Validar los reportes de otros profesionales.
- Velar por el adecuado funcionamiento de la Unidad de Farmacia, asegurando el cumplimiento de las normativas según los procesos de recepción, almacenamiento, dispensación y eliminación de medicamentos en el Centro de Salud, así como también su funcionamiento continuo y eficiente.
- Supervisar que el manejo de medicamentos y prescripciones sean las adecuadas de acuerdo a las orientaciones técnicas y arsenal APS.
- Velar por el correcto registro en el REM atingente a farmacia del Centro de Salud.
- Supervisar las siguientes actividades:
  - Control de temperatura y humedad.
  - Rotulación y reenvasado de medicamentos.
  - Dispensación del medicamento.
  - Programación y control de inventario.
  - Abastecimiento, recepción y reposición de medicamentos.
  - Almacenamiento según FEFO.
  - Velar por la disponibilidad de stock crítico de medicamentos priorizados (IAAPS y FOFAR), de programas ministeriales y medicamentos GES.
  - Realizar las gestiones posibles para evitar el vencimiento de medicamentos.
- · Participar en el Consejo Técnico del Centro de Salud.
- · Participar en el trabajo realizado en el ámbito de calidad del centro de salud.
- · Participar en los Comité de Farmacia y Terapéutica y PROA de la comuna.
- Asistir a reuniones de coordinación de farmacia realizadas por la referencia técnica comunal.
- · Asistir a capacitaciones para mantener actualizado el conocimiento, ya sean autogestionados o convocados por la Institución.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	JEFE/A OTROS TRANSVERSALES	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM Recreo
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Otros Transversales
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Contribuir a la gestión mediante acciones de coordinación y supervisión de las actividades de los/as distintos/as funcionarios/as que conforman la Unidad Otros Transversales (PPAA, CCR, Sala de Estimulación, TAF, PADDS y los distintos PRAPS), velando por el buen funcionamiento de todas las prestaciones que brinda el este equipo, tanto a los/as usuarios/as internos como externos, vigilar el cumplimiento de actividades, planes y metas en cada servicio a su cargo

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos. Supervisar las buenas condiciones de aseo en su lugar de trabajo.

- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as y/o funcionarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- Supervisión del cumplimiento de las normas técnicas de las unidades a su cargo (PPAA, CCR, Sala de Estimulación y PRAPS).
- Elaborar informe mensual de supervisiones de recintos clínicos, de acuerdo a áreas que establezca la Dirección del CESFAM.
- Definir necesidades de insumo, instrumental y equipamiento, solicitándolos oportunamente a la Dirección del CESFAM.
- Mantener actualizadas las normas técnicas de cada una de las unidades a su cargo y supervisar su cumplimiento.
- Coordinar, solicitar y distribuir los insumos necesarios a todas las unidades del CESFAM.
- Gestionar administrativamente a los/as funcionarios/as que se desempeñan en su unidad, coordinando permisos administrativos, feriados legales u otros, para poder dar continuidad a las prestaciones y al servicio.
- Participar en la programación de insumos anual, evaluando constantemente control de stock de sus bodegas a cargo, apoyando riesgos de pérdidas y sobre stock.
- · Participar activamente en reuniones de Equipo Gestor y/o Consejo Técnico para organizar e informar de las actividades propias de la Unidad de Transversal.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las garantías GES en relación con la oportunidad de las derivaciones y los registros en su Unidad.
- · Verificar el correcto y continuo registro en ficha clínica de todas las prestaciones realizadas a usuarios en la Unidad.
- · Coordinar reuniones periódicas con su equipo
- Difundir al equipo del estado de cumplimiento de las metas e implementar estrategias para el logro de éstas.
- · Monitorización de agendas de profesionales y técnicos de su equipo de cabecera.
- · Realizar los ajustes necesarios en la agenda de los/as profesionales, según las contingencias diarias, como por ejemplo presencia de licencias médicas, y según la planificación de feriados legales, permisos administrativos, capacitaciones, etc.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM En CESFAM Barros Luco forma parte del Equipo Gestor. En CESFAM Recreo forma parte del Consejo Técnico.
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
DESCRIPCIÓN DEL	Área o Unidad	Unidad Otros Transversales
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con MAIS
- Curso de actualización Programa GES
- Curso de Dependencia Severa
- Deseable Curso Manejo del dolor y cuidados paliativos

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa de Atención Domiciliaria en Personas con Dependencia Severa
- Conocimiento de Programa Cuidados Paliativos Universales
- Trabajo en equipo y/o manejo de conflictos
- Manejo de normativa legal en atención de Personas Mayores
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.

 Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asesorar al equipo directivo y jefaturas de sector del centro sobre las actividades y prestaciones realizadas por el equipo de Dependencia Severa, respondiendo de la mejor manera posible a las necesidades de su población a cargo.

- Realizar visitas domiciliarias integrales en conjunto con la dupla del equipo del programa:
  - Evaluación de ingreso al programa (aplicación de escala de BARTEL) y determinar si cumple con los criterios de ingreso.
  - Realizar formulario de ingreso, solicitar otros exámenes complementarios para la evaluación.
  - Pesquisar otras necesidades biopsicosociales del usuario, cuidador y familia, y realizar la derivación correspondiente.
  - Establecer plan de atención integral consensuado junto al equipo del programa.
  - Realizar procedimientos clínicos de acuerdo a su profesión y acorde al plan de tratamiento establecido.
- · Participar de las instancias de coordinación de la jornada en conjunto con el equipo.
- · Realizar las derivaciones a CPU cuando corresponda según el caso.
- · Planificar y realizar talleres y participar de forma activa.
- Participar activamente en reuniones de Consejo Técnico, reuniones de sector, mesas territoriales u otros, para la coordinación de prestaciones y actividades atingentes al programa.
- · Organizar talleres educativos según unidad o programa para la comunidad.
- Participar de los diagnósticos de necesidades de su unidad y en las estrategias para solucionarlas con su equipo de trabajo.
- · Realizar registro de cada actividad realizada en la ficha clínica del usuario.
- Realizar registro estadístico mensual y entregarlo dentro del plazo establecido por la Dirección del CESFAM.
- · Revisar insumos y solicitarlos a su Jefatura Directa en caso de necesidad de éstos.
- · Gestión administrativa del RRHH que forma parte del equipo de Dependencia Severa.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESFAM.
- · Liderar el proceso de programación de su equipo, participando activamente en las reuniones preparatorias.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

### 6.3.3 Consejo Técnico

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA SALUD ORAL	
	Categoría	A
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Cirujano Dentista
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Cirujano Dentista de al menos 12 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

### COMPETENCIAS ESPERADAS

### **TÉCNICAS**

### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con diagnósticos de atenciones odontológicas en APS
- Curso de actualización GES Odontológicos
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa Odontológico (intervenciones, metas asociadas, GES, REM, PRAPS, entre otros)
- Conocimiento en Manejo de Guías Clínicas Odontológicas
- Intervención de Urgencias Odontológicas a nivel primario de atención
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asesorar al Equipo Gestor y de Calidad del CESFAM en materias atinentes al desarrollo e implementación del Programa de Salud Oral debiendo programar, planificar estrategias y organizar la ejecución del programa de acuerdo con el diagnóstico de salud de la población y los lineamientos sanitarios del MINSAL, desarrollando y potenciando nuevas competencias en los equipos de salud basado en el MAIS y la acreditación institucional en el centro.

- · Manejar Normas Técnicas y Guías Clínicas del Programa Odontológico.
- Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud Oral GES.
- Supervisar la gestión de interconsultas emitidas al nivel secundario en RAYEN y Trakcare por parte del Interconsultor Odontológico.
- · Impulsar y fomentar en el personal, una actitud permanente de atención humanizada, personalizada, garantizando un trato digno.
- Debe estar en conocimiento e interiorizado de los problemas de salud que afecten a la población beneficiaria.
- · Mantener actualizado el diagnóstico del Programa de Salud Oral.
- Aportar, sugerir y asesorar a la Dirección, a otros/as asesores/as locales y jefes/as de sector en toda materia de su competencia.
- Participar activamente en reuniones de Consejo Técnico, reuniones de sector, mesas territoriales y otros, para la coordinación de prestaciones y actividades atinentes al programa.
- Realizar la programación operativa local de las actividades odontológicas, en concordancia a los recursos disponibles, y en coordinación con los Programas Infantil, del Adolescente, de la Mujer y del Adulto.
- · Liderar el proceso de programación del equipo odontológico, participando activamente en las reuniones preparatorias.
- Efectuar el seguimiento y monitoreo periódico del programa de actividades odontológicas, metas sanitarias, metas IAAPS, COMGES y metas asociadas a convenios odontológicos.
- · Diagnosticar las áreas críticas del programa y elaborar estrategias para su solución.
- · Supervisar técnicamente el RRHH asignado a su programa.
- · Supervisar el cumplimiento de las normas técnicas de su programa.
- · Velar por el cumplimiento de las normas de Bioseguridad.
- · Gestión de abastecimiento y control de stock de insumos dentales del centro y de sus dispositivos móviles a cargo.
- Administración de los insumos físicos como: equipamiento e instrumental clínico de boxes dentales, salas de Rayos X, Clínica Dental Móvil (CDM) y/o Unidad de Arrastre según corresponda.
- Informar a la Dirección en forma verbal o por escrito de cualquier situación irregular, problemas, carencias de recursos, necesidades de reparación y/o vehículo.
- Proponer y desarrollar actividades de promoción y prevención dentro del CESFAM y extramuros.
- · Realizar coordinación con otros profesionales cuando sea necesario.
- · Asignar actividades en forma verbal y/o por escrito al personal a su cargo.
- Programar reuniones evaluativas periódicas con el personal a su cargo.
- Dirigir reuniones del equipo odontológico, hacer llegar oportunamente sus conclusiones al Director/a del establecimiento.
- Mantener canales de información adecuados para dar a conocer las disposiciones y resoluciones
- Supervisar registros diarios y mensuales que lleva el personal a su cargo.
- Realiza la confección y elaboración del REM relacionado con el programa odontológico y responsabilizarse de su entrega en los plazos establecidos.
- · Participar en la precalificación del personal a su cargo.
- Debe informar por escrito al/la Director/a del establecimiento de cualquier elemento que deje de ser útil, se deteriore, sea traspasado o perdido.
- Asistir a cursos, jornadas, seminarios u otros para los cuales esté designado por la jefatura.
- Participar en trabajos de investigación, proyectos y otros que mejoren o eleven la calidad de la atención odontológica.
- Entregar en forma oportuna información sobre normas, orientaciones, circulares y reglamentos.

- Supervisar técnicamente los eventuales servicios de apoyo al Programa Odontológico (por ejemplo mantención de equipos dentales, esterilización, manejo de REAS, laboratorio de prótesis dentales, etc.).
- Planificar las estrategias necesarias dentro de una política global de APS y normativas del SSMS.
- · Orientar, en el aspecto técnico, al RRHH nuevo que se incorpore al Programa.
- Supervisar las actividades relacionadas a los programas PRAPS Odontológicos, tanto los que se realizan en horario diurno como en extensión horaria, y gestionar su necesidad de insumos y materiales de manera periódica.
- Realizar actividades de atención directa de acuerdo a normas programáticas establecidas en todo ciclo vital.
- Envío de planillas con actividades realizadas en usuarios GES para ingresar a SIGGES.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Matrón/a
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Matrón/a de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS

**TÉCNICAS** 

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

# · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con diagnósticos del PSSyR (enfermedades transmisibles, cáncer cérvicouterino y mamas, regulación de fertilidad, procedimientos específicos, etc.)
- Curso de actualización GES en SSyR
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa de SSyR (intervenciones, metas asociadas, GES, REM, PRAPS, entre otros)
- Conocimiento en Manejo de Guías Clínicas del PSSyR
- Intervención de Urgencias Ginecológicas a nivel primario de atención
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.

- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Coordinar el área de SSyR, facilitando y favoreciendo su desarrollo, contribuyendo al logro de metas sanitarias y compromisos de gestión de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINSAL, incorporando el MAIS, enfatizando lo promocional y preventivo bajo una mirada intersectorial con enfoque de género e interculturalidad.

- Asesorar a los Equipos de Salud en la Planificación y Evaluación de las actividades tanto intra como extramural del PSSyR a su cargo.
- Programar y realizar reuniones periódicas con el equipo de matrones/as necesarios para monitorizar el avance del desarrollo del Programa.
- Planificar anualmente las actividades del programa para dar cumplimiento a las orientaciones técnicas, de acuerdo a las necesidades y realidad local.
- · Participar en la supervisión realizada por el SSMS al PSSyR, en el cumplimiento de las observaciones técnicas para los distintos subprogramas.
- Gestión (programación, solicitud y entrega) de insumos y materiales necesarios para desarrollar el PSSyR.
- Supervisar y evaluar periódicamente, el grado de cumplimiento de Metas Sanitarias, Metas IAAPS, COMGES, compra de servicio de apoyo (mamografías, ecografías, exámenes de laboratorios) del PSSyR.
- Participar activamente en las reuniones del Consejo Técnico para establecer acuerdos o compromisos propios del PSSyR, que ayuden a consolidar el modelo de salud familiar.
- Participar en las reuniones convocadas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal del Programa.
- Registro periódico de las actividades realizadas que permiten evaluar cumplimiento de metas del PSSvR.
- · Mantener actualizadas las competencias propias del/la Matrón/a en el Modelo de Salud Familiar, para otorgar una mejor calidad en la atención.
- Realizar una vez al año el estudio de las necesidades de dotación, equipamiento, reposición e insumos del Programa SSyR, trabajo que debe ser realizado en coordinación con el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Cumplir y hacer cumplir las normas relacionadas con el sistema de información y registro estadístico del PSSyR.
- Investigar, estudiar y analizar las características epidemiológicas y demográficas de la población asignada en el Programa SSyR.
- Participar en la orientación e inducción del profesional Matrón que ingresa al CESFAM a cumplir tareas propias del PSSyRr, bajo el Modelo de Salud Familiar.
- Participar una vez al año en la calificación del personal junto al encargado de Sector v Dirección del CESFAM.
- Participar en cursos contemplados desde la Dirección del CESFAM, DIRSAL y SSMS, transmitiendo los conocimientos relevantes al resto del equipo de salud.
- · Informar al Director(a) de establecimiento del funcionamiento del programa, mantenerse informado e informar al personal a su cargo.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnica Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA DE SALUD INFANTIL	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con el Programa Infantil y norma técnica infantil
- Curso relacionado con MADIS
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa Infantil (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Conocimiento en Programa ChCC
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Coordinar y asesorar las actividades relacionadas al Programa Infantil en el centro, con el objetivo de fortalecer el proceso continuo de atención de salud y de promover el desarrollo integral de los niños y niñas, y estilos de vida saludables, relevando el rol de la familia y comunidad en el proceso de crecimiento que permite y facilita el abordaje de

los factores protectores, posibilitando la intervención simultánea de los distintos niveles de atención y equipos.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Velar por la correcta ejecución del Programa y normativas vigentes en todos los sectores, con el fin de efectuar una atención oportuna y de calidad.
- Planificar anualmente las acciones del Programa para dar cumplimiento a las metas comprometidas en APS.
- Mejorar coberturas de la población bajo control del programa hacia la tendencia de 100% en población inscrita o asignada, dependiendo del SSMS.
- · Realizar evaluaciones de la inasistencia a control de la población infantil, en cada uno de los sectores y generar estrategias de mejora.
- Efectuar las auditorías de muerte de menores de un año por el equipo de sector que le corresponda en forma oportuna, y efectuar difusión de los resultados con equipo técnico para establecer estrategias de mejora.
- · Colaborar con encargado de programa de inmunizaciones y epidemiología del centro en la notificación de reacciones adversas a vacunas y la notificación de ENO.
- · Participar en las reuniones de equipo de cada sector, para difundir, ejecutar, supervisar y coordinar diferentes procesos de atención en la infancia.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa, para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección.
- · Realizar evaluación local del programa, y difundir información en reuniones de sector, autoridades y la comunidad.
- · Actualizar periódicamente competencias técnicas y con participación activa, a través de capacitaciones en el área de la infancia.
- Participar activamente en reuniones de Consejo Técnico, reuniones de sector, mesas territoriales y otros, para la coordinación de prestaciones y actividades atinentes al programa
- Supervisar y monitorear el sistema de referencia y contrarreferencia en la infancia a nivel local, y trabajar en conjunto con la DIRSAL los nodos críticos detectados.
- Realizar acciones que apoyen la promoción y prevención de la salud familiar y comunitaria dentro de CESFAM y extramuro.
- · Mantener actualizado al equipo en las normas técnicas del programa.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESFAM.
- · Favorecer la implementación del MAIS.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

### **Programa ChCC:**

- Distribución de material didáctico y educativo entre las unidades del CESFAM.
- Gestión de almacenamiento y stock del material didáctico en el CESFAM.
- · Coordinar adecuado abastecimiento de material ChCC en CESFAM, con Asesor/a Técnico/a Comunal de Salud.
- Supervisión de actividades a registrar en el sistema de registro de derivación y monitoreo, de MIDESO o el descrito en convenio vigente.
- Registro y análisis mensual de datos en Matriz de Indicadores de Evaluación del Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial.
- Diseñar e implementar estrategias de mejora continua y superación de brechas de los indicadores, en conjunto con los/as Asesores/as Técnicos/as Locales del ciclo infantil, adolescente, mujer y la Dirección del CESFAM.
- · Participación en la Red Comunal ChCC.
- Participación en reunión de evaluación de casos con factor biopsicosocial de equipo correspondiente, y seguimiento de estos.
- Supervisión de la aplicación de protocolo estandarizado para el ingreso al control prenatal (incluye detección de factores de riesgo mediante la aplicación de la Pauta de Evaluación Psicosocial Abreviada EPSA), control diada y controles sanos.
- Participación en auditorías a dispositivos e intervenciones realizadas en el marco del ChCC, ya sea locales y/o de la Red de Salud.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa, para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección.

- Orientar y acompañar técnicamente a los profesionales que trabajan en la sala de estimulación, y desarrollar talleres que complementen la labor de los profesionales.
- Mantener un estrecho vínculo con el Intersector

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/ATÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA DE SALUD ADOLESCENTE	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS

### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con el Programa Adolescente y norma técnica adolescente
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

# · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa Adolescente (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- · Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Coordinar y asesorar las actividades relacionadas al Programa Adolescente en el centro, con el objetivo de fortalecer el proceso continuo de atención de salud y de promover el desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes, y estilos de vida saludables, relevando el rol de la familia y comunidad en el proceso de crecimiento que permite y facilita el abordaje de los factores protectores, posibilitando la intervención simultánea de los distintos niveles de atención y equipos.

- Liderar con los equipo de salud del centro, las estrategias que permitan abordar las necesidades de salud de los/as adolescentes.
- Velar por la correcta ejecución del Programa y normativas vigentes en todos los sectores con el fin de efectuar una atención oportuna y de calidad.
- Planificar anualmente las acciones del Programa para dar cumplimiento a las metas comprometidas en APS.
- Mejorar la cobertura de atención de la población adolescente bajo control en relación al población inscrita validada.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa, para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección
- Participar en las reuniones de equipo de cada sector, para difundir, ejecutar, supervisar y coordinar diferentes procesos de atención en adolescentes.
- · Favorecer la implantación del MAIS.
- Participar en las reuniones de coordinación con el/la Asesor/a Técnico/a Comunal del Programa, y mantener una comunicación activa con los/as asesores/as técnicos del centro de salud.
- Coordinación con otros programas existentes tales como Promoción y Participación, Salud Mental, Acompañamiento, Vida Sana, DIR, Mejor Niñez y Espacio Amigable, para realizar acciones de promoción y prevención en la población.
- Realizar acciones que apoyen la promoción y prevención de la salud familiar y comunitaria.
- Generar estrategias que permitan la participación de adolescentes y jóvenes en instancias acordes a las orientaciones técnicas del programa.
- Consolidar mensualmente el registro estadístico del Programa. Entrega de REM pertinente al programa a la unidad de estadísticas, cumpliendo con los plazos establecidos por el centro.
- · Participar en instancias de trabajo con el Intersector y promover dicha participación con el equipo multidisciplinario del centro.
- Informar al/la Director(a) del CESFAM del funcionamiento del programa, mantenerse informado e informar al personal a su cargo.
- · Estudiar y definir las necesidades de dotación, equipamiento en insumos del programa
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESFAM.
- Liderar el proceso de programación de su equipo, participando activamente en las reuniones preparatorias.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA DE SALUD ADULTO Y PERSONAS MAYORES	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### TÉCNICAS

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con el Programa Adulto y Personas Mayores y norma técnica de estos cursos de vida
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa Adulto y Personas Mayores (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Manejo de Guías Clínicas PSCV y Enfermedades crónicas no transmisibles
- Conocimiento ECICEP
- Manejo estrategia HEARTS
- Conocimiento Urgencias en APS
- Manejo de normativa legal en atención de Personas Mayores
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el correcto funcionamiento e implementación de estrategias de atención oportuna y de calidad a usuarios adultos y personas mayores con patologías crónicas no transmisibles, así como acciones promocionales y preventivas con un enfoque multidisciplinario integral, abordando el fortalecimiento de los factores protectores y pesquisa de factores de riesgo para el bienestar integral de la población, posibilitando la continuidad de la atención de los distintos niveles de atención y equipos, intra e intersectoriales.

- Dar a conocer al resto del equipo, las normas técnicas y programáticas actualizadas del Programa.
- Asesorar y promover las orientaciones programáticas a los niveles locales y unidades correspondientes.
- Programar, gestionar y supervisar las actividades del PSCV realizadas por el equipo de salud.
- Planificación de estrategias extramurales en su territorio, orientadas a acercar las prestaciones preventivas a espacios comunitarios y facilitar el cumplimiento de indicadores.
- Promover la implementación y planificación de efemérides vinculadas al curso de vida de adultos y personas mayores, y programas como el PSCV, entre otros.
- Vinculación y coordinación permanente con el Intersector, con el objetivo de abordar integralmente a los/as usuarios/as (departamento social, oficina de personas mayores, CEDIAM, etc.), velando por el correcto manejo y seguimiento de casos sociales.
- Promover la migración de la población bajo control del PSCV a ECICEP, para mejorar la calidad de atención de nuestros/as usuarios/as y atenderlos de manera integral.
- Capacitar, formar y difundir ECICEP tanto a su equipo a cargo como al resto de los/as funcionarios/as del Centro de Salud.
- Integrarse y coordinarse con el resto de los/as Asesores/as Técnicos/as Locales del equipo de salud y Asesores/as Técnicos/as Comunales de la DIRSAL.
- Participar activamente en las reuniones del Consejo Técnico para establecer acuerdos o compromisos propios del Programa.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección y a los/as respectivos/as Asesores/as Técnicos/as Comunales.
- Evaluar periódicamente el grado de cumplimiento de Metas Sanitarias, Metas IAAPS, COMGES, entre otras propias del programa.
- · Elaboración de estrategias y monitoreos de actividades derivadas de los Programas de Reforzamiento asociados al ciclo vital.
- Consolidar mensual y semestralmente el registro estadístico del Programa y difundir información a los/as jefes(as) de sectores. Además, debe entregar el REM consolidado dentro de los plazos estipulados por la Dirección del Centro.
- · Participar activamente en las capacitaciones e investigaciones que se realicen.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESFAM.
- Liderar el proceso de programación operativa, resguardando la planificación de todas las actividades, ya sea individuales y grupales asociadas al curso de vida, y adecuado desarrollo de los programas, participando activamente y propiciando espacios de reuniones preparatorias.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Realizar supervisión técnica de actividades desarrolladas por el equipo que entrega prestaciones asociadas al Ciclo Vital.
- · Velar por la correcta ejecución de los Exámenes Médicos Preventivos del Adulto y de las Personas Mayores y sus oportunas derivaciones y seguimientos.
- Realizar revisión y solicitud y reporte de rescate de usuarios insistentes.
- · Realizar registro y egresos correspondientes de usuarios/as fallecidos/as.
- · Garantizar continuidad de tratamiento a pacientes derivados desde altas hospitalarias.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMA DE SALUD MENTAL	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con diagnósticos de Salud Mental a nivel primario (depresión, VIF, dependencia, entre otros)
- Curso de actualización Programa GES en Salud Mental
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa de Salud Mental (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Manejo de Guías Clínicas Salud Mental
- Trabajo en equipo y/o manejo de conflictos
- Conocimiento Urgencias Psicológicas
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el correcto funcionamiento e implementación del Programa de Salud Mental en el establecimiento, asesorando a equipos directivos y clínicos con el propósito de fortalecer y elevar el nivel de salud mental y la calidad de vida de las personas, familias y comunidades, a través de la promoción de la salud mental positiva para mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir trastornos mentales, y entregar una atención integral de salud a través de todo el ciclo vital y en coordinación con cada punto de la red asistencial.

- Apoyar al centro para el cumplimiento de Metas en coordinación con las jefaturas de sector y en materias atingentes al Programa de Salud Mental, para la planificación y ejecución de las acciones asociadas al cumplimiento de los objetivos preestablecidos.
- Fortalecer y consolidar el trabajo del equipo interdisciplinario desde un enfoque de salud integral bajo el MAIS.
- Participar activamente en reuniones de Consejo Técnico, reuniones de sector, mesas territoriales u otros, para la coordinación de prestaciones y actividades atingentes al programa.
- Coordinar consultorías psiquiátricas y derivaciones de usuarios al nivel secundario de salud.
- · Realizar supervisión técnica de actividades desarrolladas al equipo que entrega prestaciones asociadas al Programa de Salud Mental.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa, para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección.
- · Consolidar mensualmente el registro estadístico y realizar los REM relacionados con el programa, cumpliendo con los plazos establecidos por la Dirección del Centro.
- Participar activamente en reuniones técnicas de la DIRSAL, del SSMS e intersectoriales.
- Participar en cursos contemplados desde la Dirección del CESFAM, DIRSAL y SSMS, transmitiendo los conocimientos relevantes al resto del equipo de salud.
- Realizar reunión programadas a los equipos para bajar información de resultados, planes de mejora, reforzar orientaciones técnicas y fomentar el trabajo en equipo, are más de revisar estrategias para el cumplimiento de los objetivos del programa.
- Velar por el cumplimiento de indicadores asociados, metas ministeriales y garantías GES relacionadas al Programa.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESEAM.
- Liderar el proceso de programación de su equipo, participando activamente en las reuniones preparatorias.
- · Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Título	Profesional del Área de la Salud o de las
	Profesional	Ciencias Sociales
	Área o Unidad	Dirección CESFAM
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud o de las Ciencias Sociales de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado de Trabajo Comunitario o afín

### · Capacitación:

- Cursos relacionados con intervenciones sociales (problemáticas sociales relacionadas a salud)
- Curso de actualización programa GES
- Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Curso de promoción y prevención en salud

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa de Promoción y Participación (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Género, migrantes, pueblos originarios, PRAIS
- Trabajo en equipo y/o manejo de conflictos
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asesorar al equipo directivo y jefaturas de sector del centro en materias de Participación, Promoción, Migrantes, Género y Satisfacción usuaria con el objetivo de transmitir las demandas y necesidades de la población usuaria.

- Organizar procesos en conjunto con la dirección y equipo de salud, planifica, diagnostica, organiza, coordina, evalúa, ejecuta, e implementa acciones que correspondan a las necesidades de la comunidad y la institución, para la instalación y fortalecimiento de la participación social y promoción de la salud.
- Articula la acción intersectorial y comunitaria. Realiza un trabajo conjunto para favorecer la participación social, articulando los diferentes actores involucrados en el ámbito territorial y comunal (DIDECO, educación, cultura, deporte).
- Coordinar con la comunidad organizada, a través de la planificacióm, convocación y acompañamiento de las asambleas en coordinación con el CDL, para desarrollar y dar respuesta al cumplimiento de metas ministeriales, garantías GES y compromisos de gestión.
- · Propiciar la actualización de los cuerpos directivos de los CDL.
- · Sostener reuniones con directiva del CDL (periodicidad local) de acompañamiento y/u orientación de su quehacer de acuerdo a la realidad local.
- Participar en las reuniones del territorio con la comunidad, a fin de facilitar el vínculo con el Equipo de Salud y promover acciones y/o trabajos con el CDL.
- Colaborar en la elaboración de estrategias para la implementación de los Planes Trienales de promoción de salud, acompañamiento y monitoreo de actividades planificadas, junto con el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Recoger necesidades e intereses de la comunidad a través de mesas territoriales, diálogos tripartitos y consultas ciudadanas vinculantes, a fin de incorporar en un Plan de Trabajo Participativo, la visión de la comunidad.
- · Orientar técnicamente el trabajo de las mesas territoriales a los sectores.
- Acompañamiento y asesoría técnica para la elaboración de los planes de participación social.
- · Asesorar a la institución y la comunidad. Conocer las leyes, las políticas nacionales, sectoriales y locales en salud y participación social.
- Conocer los programas del Intersector y las acciones que se desarrollan, a fin de potenciar el trabajo coordinado en beneficio de la población, así como de las fuentes de financiamiento para proyectos sociales.
- Consolidar reporte estadístico del programa y dar entrega oportuna del REM en los plazos establecidos.
- · Velar por mantener el material y herramientas para el correcto cumplimiento de las actividades asociadas al Programa de Promoción y Participación.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes realizadas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal cuando lo requiera.
- Tiene a su cargo la gestión de la OIRS del CESFAM (gestiona la entrega de la información del funcionamiento del CESFAM al usuario, a través del administrativo de la OIRS a su cargo).
- Recibir y gestionar todas las solicitudes ciudadanas, con el propósito de mejorar la gestión y función de las instituciones involucradas, constituyéndose en un espacio de participación, dentro de los plazos establecidos por la norma técnica.
- Gestionar la realización de encuestas de satisfacción usuaria respecto a la calidad de la atención y las expectativas de éstos al acercarse a los servicios.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESEAM.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	DELEGADO/A LOCAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y PROCET		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	АоВ	
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM	
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud	
	Área o Unidad	CESFAM Barros Luco: Sector CESFAM Recreo: Transversal	
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	

### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Epidemiología

### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso relacionado con MAIS
- Curso de actualización Programa GES
- Curso de Epidemiología y Vigilancia
- Curso Tuberculosis

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programa de Vigilancia Epidemiológica y PROCET
- Trabajo en equipo y/o manejo de conflictos
- Manejo de normativa legal en atención de Personas Mayores
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Entregar el asesoramiento necesario para reducir el riesgo de infección, morbilidad y mortalidad por TBC de nuestra población, y reducir la carga sanitaria de las

enfermedades transmisibles bajo su responsabilidad y contribuir a disminuir su impacto social y económico.

- · Conocer, mantener y difundir entre los profesionales y dependencias de su establecimiento el listado de enfermedades de notificación obligatoria.
- · Conocer, mantener y difundir entre los profesionales y dependencias de su establecimiento las normas de control de las enfermedades de importancia epidemiológica y de notificación obligatoria.
- · Integrar y validar la información epidemiológica generada en su establecimiento.
- Supervisar la calidad de la información epidemiológica proveniente de todas las dependencias del establecimiento, desarrollando informes trimestrales según las indicaciones de la DIRSAL y el SSMS.
- Coordinación con los profesionales encargados de los distintos programas de salud y/o servicios clínicos para conocer, pesquisar y notificar las diferentes enfermedades de notificación inmediata, diaria y semanal.
- Velar por la oportuna notificación de las enfermedades bajo vigilancia. Estas acciones puede incluir visitas domiciliarias, entrevistas a casos, a contatcos y expuestos, toma de muestras, aplicación de quimioprofilaxis, búsqueda activa de casos, educación a grupos de riesgo, y cualquier otra que sea necesaria para los fines de los que se trata este literal.
- Consolidar la información de enfermedades de notificación inmediata, diaria y semanal y remitirla al SSMS por los medios establecidos según sea el caso.
- Efectuar el estudio e investigación epidemiológica de los casos que lo requieran según normas establecidas.
- · Colaborar con la Autoridad Sanitaria Regional en la investigación y control de brotes, correspondiente al área de su jurisdicción.
- Colaborar en las acciones necesarias que permitan el funcionamiento del establecimiento como centros centinela u otros, incluyendo la notificación semanal de casos y supervisión de tomas de muestras biológicas cuando así lo determine la Autoridad Sanitaria Regional.
- Detectar oportunamente eventos que supongan niveles de morbilidad o mortalidad superiores a los previstos para un tiempo y lugar determinados, comunicando de inmediato a la Sutoridad Sanitaria Regional, la información esencial disponible.
- Difundir y retroalimentar al equipo de salud del establecimeinto, boletines, normativas, alertas e informes generados en el ámbito de la vigilancia en salud pública en el nivel regional y nacional.
- Proponer y participar en (eventualmente dirigir) el desarrollo de las actividades de control en situaciones que lo ameriten tales como: sospecha de sarampión, coqueluche, difteria, virus Hanta u otros (visita epidemiológica, inmunización de contactos, bloqueo de contactos, etc.)
- Establecer la coordinación necesaria con otros servicios clínicos, unidades o centros de salud para asegurar el adecuado tratamiento y manejo de los casos y contactos; recolección, procesamiento y envío de muestras de los casos y/o contactos según corresponda.
- Este profesional deberá efectuar estudios de las enfermedades de mayor incidencia o importancia epidémica que su establecimiento esté pesquisando. Para esto último podrá solicitar el apoyo del/la Asesor/a Técnico/a Comunal de Epidemiología y del SSMS
- Gestión de los casos individuales de Tuberculosis, siempre debe estar centrada en el/la paciente y su familia.
- Realizar y mantener actualizado el diagnóstico de situación de la TBC del área geográfica que cubre el CESFAM.
- Colaborar, junto al/la Asesor/a Técnico/a Comunal, en la propuesta del plan de trabajo anual que incluya todas las actividades del Programa de TBC. Este plan deberá ser enviado al/la Asesor/a Técnico/a del SSMS para su revisión y aprobación, posteriormente se enviará para conocimiento al/la Director/a del CESFAM.
- Organizar la ejecución de todas las acciones del Programa de TBC, incluyendo la localización de casos, tratamiento de TBC activa y latente, estudios de contatcos, capacitaciones y educación, control de infecciones; incorporando actividades comunitarias extramurales, siguiendo lo establecido por la Norma Técnica.
- Participar en las reuniones y capacitaciones convocadas por el SSMS y en la reunión trimestral de auditoría y seguimiento de casos de TB-RR/MDR programada por el SSMS para la gestión de casos específicos.

- Actualizar y enviar mensualmente la información de casos bajo control de TBC activa y latente en el formato establecido por el SSMS hacia el/la Asesor/a Técnico/a Comunal o quién este designe.
- Realizar trimestralmente la evaluación del programa local, enviar los resultados al/la Director/a del CESFAM y difundirla al resto del equipo de salud. Incluir en esta evaluación, la auditoría para casos que se encuentren en tratamiento en el establecimiento y que hayan sido diagnosticados en otro centro, habiendo consultado previamente en el centro.
- · Gestionar los traslados de los pacientes en tratamiento de TBC activa o latente.
- · Liderar el proceso de programación de su equipo, participando activamente en las reuniones preparatorias.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL PROGRAMAS ALIMENTARIOS	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	B Director/a de CESFAM
	Jefatura Directa Título	Nutricionista
	Profesional Área o Unidad	- CESFAM Barros Luco: Unidad Transversal - CESFAM Recreo: Otros Transversales
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Nutricionista de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

**TÉCNICAS** 

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

# · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Deseable Curso de Buenas Prácticas Manufactura en alimentos
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento del Programas Alimentarios
- Manejo de Normas y Orientaciones Técnicas del Programa
- Manejo MIDAS y RAYEN
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.

- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Gestionar todas las acciones y procesos que involucran el Programa de Alimentos, supervisando al personal a cargo, informando y asesorando a la Dirección del Centro sobre este tópico.

- Programar, organizar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar la gestión del programa, velando por el adecuado cumplimiento de las funciones de éste de acuerdo a la norma técnica vigente, procesos documentados y protocolos que emanen de ella.
- Supervisar la recepción, entrega y almacenamiento de productos del PNAC y PACAM, controlar su estado de conservación y cantidad, comprobando las especificaciones de las guías de despacho y también los stock reportados en sistemas como RAYEN y MIDAS.
- Gestionar las solicitudes de productos alimentarios para la población beneficiaria del establecimiento de salud y los dispositivos que de él dependan, de forma oportuna y en cantidades suficientes, según lo establecido en esta normativa.
- Supervisar y controlar el registro estadístico diario y mensual, referente a la recepción, distribución, saldos, mermas, coberturas y necesidades, y remitir la información a los niveles superiores en forma integral y oportuna.
- · Comunicar de inmediato y por escrito al nivel superior, la declaración de mermas, faltantes y cualquier otra anomalía detectada.
- Promover el consumo y uso adecuado de todos los productos de los PPAA a través de acciones de promoción de la salud y educativas.
- Debe preocuparse de forma permanente de la actualización de la implementación del programa.
- Responsable de la gestión, administración y correcto traslado de mermas, considerando embolsado individual de éstas, de manera de evitar la pérdida de productos y la proliferación de plagas de vectores o roedores.
- Mantener informado al personal encargado de la distribución de los PPAA, acerca de las variaciones del programa y nuevas normativas orientadas a la mejora continua.
- · Realizar en forma permanente auditorías de los registros existentes, verificando que correspondan a personas bajo control del centro de salud.
- Realizar monitoreo, supervisión y auditorías de fichas clínicas y tarjeteros, con una frecuencia mínima semestral en su establecimiento de salud y dispositivos que de él dependan, en relación con la ejecución local de los PPAA; tanto las dispuestas en esta normativa como otra que emita la autoridad de su región, informando al/la Directora/a del Centro de Salud sobre los resultados.
- Gestionar caja chica correspondiente a la venta de cajas de cartón de la Unidad, realizando las rendiciones correspondientes y manteniendo informado a su Dirección respecto a este tema.
- Realizar difusión de información sobre los PPAA y sus productos, incluyendo reuniones técnicas con el equipo de programas, Consejos Técnicos, reuniones de sector, entro otros (profesionales de salud, actores claves de la comunidad u otros).
- Participar activamente en reuniones técnicas del establecimiento, con el objetivo de evaluar indicadores de funcionamiento de los PPAA y ser un apoyo a otros programas de salud que se implementen en éste.
- Mantener actualizado el inventario de bodega, velando por la adecuada rotación de los productos.
- Supervisar y revisar el registro de beneficiarios vigente, según las estadísticas del Centro de Salud.
- Confeccionar diariamente el cierre del libro de entrega de alimentos, cotejando con el inventario físico de los productos en bodega.
- Analizar el impacto nutricional de los PPAA, evaluando desde el punto de vista de incidencia y prevalencia de la nutrición, mediante un registro adecuado, con relación a la población bajo control, generando acciones orientadas a mejorar los indicadores.

- Velar por mantener la vigencia de controles de salud, vacunación, acciones preventivas, entre otros, de beneficiarios PNAC tanto intra como extrasistema y también a beneficiarios PACAM.
- Supervisar el registro del control de salud y/o vacunación fuera del establecimiento, a beneficiarios PNAC del extrasistema.
- · Confeccionar la estadística mensual del programa, entregándolo en los plazos establecidos.
- Coordinar, supervisar las funciones y capacitar permanentemente al encargado de distribución y auxiliar de bodega si corresponde.
- · Capacitar a los/as funcionarios/as nuevos/as que vayan a desempeñarse en la unidad.
- Velar por el uso adecuado de perfiles del personal de la unidad de las diversas plataformas electrónicas utilizadas para el desarrollo de las funciones de la unidad, fomentando la no transferencia de sus perfiles personales.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL VIH E ITS	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS

#### ETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso en VIH e ITS
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Patologías GES
- Manejo de Normas y Orientaciones Técnicas del Programa
- Manejo de plataformas SURVIH y SIGGES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.

- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asesorar a la Dirección del Centro respecto al manejo y gestión de las atenciones de usuarios/as que presentan VIH o ITS, y realizar las acciones y actividades que se requieran para disminuir su prevalencia en la población.

- Asesorar a los Equipos de Salud en la Planificación y Evaluación de las actividades relacionadas con la detección y pesquisa temprana del VIH y las ITS, para un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado y la prevención de la transmisión vertical.
- · Responsable de la trazabilidad de la toma de exámenes de VIH, VHB, VDRL y Chagas (revisar, mantener archivos y responsable de los resultados en estado "pendientes").
- Recepcionar las planillas que llegan desde el laboratorio del HBLT (VIH, Chagas, Grupo) y desde el laboratorio en convenio con la comuna (VDRL).
- Clasificar por sector y entregar los resultados de VIH, Chagas y Grupo y Rh y
  posteriormente supervisar que se haya realizado efectivamente el traspaso en ficha
  clínica electrónica.
- Citar los casos de usuarias/os con resultados alterados de VIH, VDRL, VHB, Chagas u otros asociados a ITS.
- · Monitorear los casos VIH creados en SIGGES y generar las estrategias de búsqueda, rescates y seguimiento de casos.
- · Velar por el cumplimiento de la garantía de oportunidad de los casos VIH.
- · Colaborar al equipo SIGGES en relación con el trabajo de garantías exceptuadas.
- Digitar los casos VIH positivos en SIGGES, incluyendo los hitos de creación de caso, citaciones, exámenes y derivación al nivel secundario.
- Responsable de la supervisión del correcto registro en SUR VIH, tanto de las muestras venosas, como los test rápidos visuales de VIH.
- Cumplir con las normas relacionadas con el sistema de información y REM correspondiente a los exámenes relacionados con VIH, VDRL, y Chagas, en REM A11, secciones A2, F, y G.
- Mantener y resguardar el registro de las planillas mensuales de los exámenes VIH, VDRL y Chagas.
- Recepcionar y citar a usuarias/os con muestras rechazadas del laboratorio del HBLT o del laboratorio del HLC.
- · Vigilancia epidemiológica de donantes de sangre.
- Coordinar la derivación a nivel de especialidad para personas diagnosticadas en APS, dentro de la red pública o desde el extrasistema.
- Rescate de pacientes confirmados con inasistencia reiterada o con abandono de tratamiento en infectología y que vía telefónica no se logren ubicar.
- Participar de las reuniones periódicas con el equipo de matronas necesarios para informar las actualizaciones, los casos reportados, brechas, etc. y monitorear el avance del programa.
- Participar en la orientación del/la profesional Matrón/a que ingresa al CESFAM a cumplir tareas propias del PSSyR, bajo el Modelo de Salud Familiar, y en específico de las tareas relacionadas con las ITS, el VIH y la prevención de la transmisión vertical.
- Participar en cursos contemplados desde la Dirección del CESFAM, DIRSAL y SSMS, transmitiendo los conocimientos relevantes al resto del equipo de salud.
- Informar al/la Director/a de establecimiento del funcionamiento del programa, mantenerse informado e informar al personal a su cargo.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESOR/A TÉCNICO/A LOCAL ECICEP	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

### Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso ECICEP
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

#### Conocimiento

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de ECICEP (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Manejo de Normas y Orientaciones Técnicas del Programa
- Manejo de GES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Gestionar el traspaso de los/as usuarios/as con multimorbilidad crónica a ECICEP, acompañando a su Equipo de Salud en la transición.
- · Velar por el cumplimiento de esta estrategia en el Centro de Salud.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

 Liderar y coordinar la implementación de ECICEP en el contexto de multimorbilidad a nivel de los Centros de Salud, contribuyendo a garantizar los principios de centralidad en las personas, integralidad de la atención y la continuidad de los cuidados.

- Promover la conformación de equipos interdisciplinarios capaces de implementar todas las prestaciones asociadas a la estrategia.
- · Coordinar e implementar instancias de formación y capacitación continua de los equipos locales y también de aquellos/as funcionarios que se van incorporando al trabajo de los Centros de Salud.
- Velar por la correcta estratificación de la población a cargo y actualización de esta, según corresponda.
- Revisión sistemática de los procesos de atención implementados e indicadores asociados al desarrollo de la estrategia.
- Integrarse y coordinarse con el resto de los/as Asesores/as Técnicos/as del equipo de salud y Asesores/as Comunales de la DIRSAL.
- · Participar activamente en las reuniones del Consejo Técnico para establecer acuerdos o compromisos propios del Programa.
- Monitoreo, seguimiento y análisis de los resultados mensuales obtenidos del programa para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección y a los/as respectivos/as Asesores/as Técnicos/as Comunales.
- Consolidar mensual y semestralmente el registro estadístico del Programa y difundir información a los/as jefes(as) de sectores. Además, debe entregar el REM consolidado dentro de los plazos estipulados por la Dirección del Centro.
- · Participar activamente en las capacitaciones e investigaciones que se realicen.
- Participar en la precalificación del personal junto al encargado de Sector y Dirección del CESEAM.
- Liderar el proceso de programación operativa, resguardando la planificación de todas las actividades, ya sea individuales y grupales asociadas al curso de vida, y adecuado desarrollo de los programas, participando activamente y propiciando espacios de reuniones preparatorias.
- Debe realizar auditorías de registro clínico periódicas a su equipo, según las disposiciones técnicas establecidas por el/la Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ASESC	DR/A TÉCNICO/A LOCAL MAIS
	Categoría	АоВ
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Jefatura Directa	Director/a de CESFAM
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Sector
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

**TÉCNICAS** 

# · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
  - Diplomado en Gestión de Salud

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso ECICEP
- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar

- Manejo de ECICEP (intervenciones, metas asociadas, GES, REM entre otros)
- Manejo en salud comunitaria y activos comunitarios
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Articular la implementación del modelo de salud familiar, coordinando al Consejo Técnico con los requerimientos ministeriales y estrategias para cumplimiento de objetivos planteados.

- Asesorar técnicamente a equipos de trabajo en relación al Modelo de Salud Familiar y sus constantes avances en el tiempo, vinculando las diversas prestaciones dadas en el centro de salud
- · Monitorear el cumplimiento de procesos estandarizados relacionados a la profundización del Modelo de Salud Familiar dentro del establecimiento.
- Realización de auditorías de fichas clínicas para establecer planes de mejora de la calidad de la atención.
- Liderar el proceso de autoevaluación y establecimiento del plan de mejoras anual de su centro
- · Participar activamente en el proceso de Certificación del centro de salud.
- Realizar seguimiento y análisis de los resultados de indicadores de pauta MAIS para elaborar estrategias acordes a la situación actual y alertar a su Dirección y a los/as respectivos/as Asesores/as Técnicos/as Comunales.
- Consolidar mensual y semestralmente el registro estadístico del Programa y difundir información a los/as jefes(as) de sectores. Además, debe entregar el REM consolidado dentro de los plazos estipulados por la Dirección del Centro.
- Liderar el proceso de programación operativa, resguardando la planificación de todas las actividades, ya sea individuales y grupales asociadas al curso de vida y al modelo de atención integral de salud familiar y comunitaria.
- · Participar activamente en las capacitaciones e investigaciones que se realicen.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

#### 6.3.4 Equipos de Sector y otras Unidades de CESFAM y CECOSF

NOMBRE DEL CARGO		MÉDICO/A
	Categoría	А
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF o Jefe/a Unidad Transversal o Jefe/a Otros Transversales o Coordinador/a PADDS CESFAM Barros Luco
	Título Profesional	Médico Cirujano
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Área o Unidad	Sector/CECOSF/Unidad Transversal/Otros Transversales/Telesalud
SARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS
TÉCNICAS		

# Especialización deseable:

- Diplomado de Cirugía Menor
- Capacitación:
  - Curso MAIS
  - Curso RCP básico
- · Conocimiento:
  - Manejo del Modelo de Salud Familiar
  - Manejo de Programas y Normas Clínicas
  - Manejo de Patologías GES y normativa vigente
  - Manejo RAYEN
  - Emisión de Certificado de Defunción
  - Emisión de Licencias Médicas
  - Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Atención a los/as usuarios/as en los principios de salud abordables desde la APS, en el contexto del MAIS, en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar atenciones de control de crecimiento y desarrollo a niños de 1 mes de edad, aplicando pauta neurosensorial, haciendo el seguimiento de resultados alterados y/o derivación a nivel terciario.
- Fomentar la lactancia materna durante el control de crecimiento, desarrollo y la consulta de morbilidad a niño/a menor de 6 meses.
- Derivación oportuna a control nutricional cuando se pesquise niños o niñas con malnutrición, riego de desnutrir, desnutrición u obesidad.
- Realizar el ingreso a pacientes al PSCV: hipertensos y diabéticos, haciendo una completa anamnesis y tratamiento; además realizar controles periódicos de acuerdo al flujograma del programa.
- Realizar ingreso en dupla al Programa de Salud Mental.
- Articular las estrategias de salud en la red en pro de una atención basada en los principios de atención centrada en la persona, integralidad y continuidad en la atención.
- Control de pacientes PSCV adultos, adultos mayores, ECICEP y de Salud Mental.
- Control de pacientes crónicos no cardiovasculares.
- Control y atención de pacientes en las diferentes etapas del ciclo vital.
- Ingreso y controles Programa IRA y ERA.
- Coordinación con otros Establecimientos de la Red, Macrored y privados para la derivación y contra derivación GES.
- Atención de morbilidad en el Sector y Sala SAC.
- Visitas domiciliarias a usuarios en situación de dependencia y paliativos.
- Participar en visitas domiciliarias y educacionales según lo dispuesto por su Jefe/a de Sector.
- Realizar atenciones de Cirugía Menor basándose en los lineamientos actuales y normativa vigente entregada por el SSMS, y posteriormente debe controlar a usuario/a intervenido cuando corresponda según el procedimiento llevado a cabo.

### Función Constatación de Fallecimiento:

- Realizar constatación de fallecimiento de usuarios/as, según procedimientos establecidos.
- Emitir un certificado de defunción de acuerdo con la normativa.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el dispositivo de salud.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones clínicas administrativas de su Centro y otras que defina el SSMS, DIRSAL, Dirección de los Centros de Salud o su Jefatura Directa.
- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica (PSCV, control sano, etc.), según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Hacer notificación obligatoria diaria de Enfermedades Transmisibles.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabaio.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		ODONTÓLOGO/A
	Categoría	A
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Director/a Técnico/a CECOSF o Coordinador/a PADDS CESFAM Barros Luco
	Título Profesional	Cirujano Dentista
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud/Unidad Transversal
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Cirujano Dentista, de al menos 12 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a los/as usuarios/as en los principales problemas de salud oral abordables desde la APS, en el contexto del MAIS, en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.

- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- El/la profesional es el Jefe de Clínica del box, por lo que es el responsable de las decisiones clínicas y procedimientos efectuados en cada paciente, y del manejo y el trato que se le da al mismo.
- Prestar atención de urgencia GES al público beneficiario que lo requiera por demanda espontánea en cualquier horario dentro de su jornada laboral.
- Brindar atención odontológica en todo el ciclo vital.
- Diagnosticar, prevenir y tratar las enfermedades del sistema estomatognático.
- Realizar actividades odontológicas recuperativas.
- Indicar medicamentos cuando exista la necesidad según la patología a tratar.
- Solicitar exámenes complementarios según corresponda.
- Toma de radiografías (opcional) y las interpreta para diagnosticar apropiadamente (obligatorio).
- Determinar las necesidades de control, frecuencia y modalidad de solicitud de horas (SOME, por urgencia, etc).
- Conocer y supervisar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos que realiza TONS.
- Aplicar y cumplir normas de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.
- Referir oportunamente, a los pacientes que lo requieran, al nivel secundario de atención.
- Manejar protocolos de evaluación, tratamiento y seguimiento en Problemas de Salud Oral GES (Garantías Explícitas en Salud), según las indicaciones ministeriales y la evidencia actual.
- Participar en visitas domiciliarias y educacionales según lo dispuesto por su Jefe/a de Sector.
- prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Realilzar la emisión de licencias médicas electrónicas cuando corresponda.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Estricto envío de planillas con actividades realizadas en pacientes GES para ingresar a SIGGES.
- Realizar solicitud de insumos junto con TONS según la periodicidad indicada por su Asesor/a Técnico/a Local.

- Informar a la jefatura inmediata, los problemas de abastecimiento, desperfecto u otras razones no imputables al odontólogo que impiden su labor habitual en la clínica.
- Velar por el correcto uso de insumos, instrumental y equipamiento.
- Asesorar y supervisar la labor de su TONS y la óptima utilización de los insumos y equipamiento.
- Identificar la necesidad de realizar rescates de usuarios junto a su TONS y efectuarlos.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica (Pauta CERO, PRAPS, etc.), según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	QUÍMICO/A FARMACEÚTICO/A CLÍNICO/A	
	Categoría	А
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF
	Título Profesional	Químico Farmcaceútico
	Área o Unidad	Sector/CECOSF
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Químico Farmacéutico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

### Especialización deseable:

- Diplomado Farmacología
- Diplomado Atención Farmacéutica
- Diplomado Salud Familiar

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Conocimiento de atención farmacéutica
- Conocimiento de administración de productos bajo control legal
- Manejo de gestión de despacho de medicamentos a domicilio
- Manejar conceptos de fármacovigilancia
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Participar en la atención clínica directa de los usuarios inscritos en CESFAM, siendo facilitador de la terapia farmacológica para el usuario y equipo de salud, participando en forma directa con los equipos multidisciplinarios en búsqueda de aplicar medicina basada en evidencia y modelo de salud familiar.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as y/o funcionarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- Realizar servicios farmacéuticos a los/as usuarios/as del Centro de Salud en modalidad presencial o telemática:
  - a) Revisión de la medicación con y sin entrevista.
  - b) Conciliación farmacéutica.
  - c) Educación farmacéutica.
  - d) Seguimiento farmacoterapéutico.
  - e) Atención farmacéutica en domicilio.
  - f) Farmacovigilancia activa
- Participar en visitas domiciliarias y educacionales según lo dispuesto por su Jefe/a de Sector.

prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.

- Participar en ECICEP para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.
- Realizar capacitaciones al equipo de salud y farmacia del Centro de Salud sobre aspectos normativos y clínicos relacionados a medicamentos.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Realizar actividades de fármaco vigilancia sanitaria:
  - a) Reporte de reacción adversa a medicamentos.
  - b) Reporte de fallas de calidad.
  - c) Reporte de eventos adversos asociados a medicamentos.
- Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos.
- Asistir a reuniones de coordinación de farmacia realizadas por la Referencia Técnica Comunal.
- Apoyar las funciones de unidad de farmacia en caso de que encargado de unidad se ausente (trabajo en equipo).

- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		ENFERMERO/A
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF o Jefe/a Unidad Transversal o Jefe/a Otros Transversales o Coordinador/a PADDS CESFAM Barros Luco
	Título Profesional	Enfermero/a
DESCRIPCIÓN DEL	Área o Unidad	Sector/Unidad Transversal/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Enfermero/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

# TÉCNICAS

### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- BLS Certificado (deseable)
- Curación avanzada
- Actualización de Desarrollo Psicomotor
- Actualización de Evaluación Pie Diabético
- Infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS)
- Programa Nacional de Inmunización (PNI)
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas

- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo de Calidad y seguridad del paciente
- Manejo REAS
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a usuarios en los principales problemas de salud abordables al cargo de Enfermero/a desde el nivel primario de atención en el contexto del MAIS en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Desarrollar el proceso de atención de enfermería completo, incluyendo desde la promoción a la rehabilitación del individuo, su familia y la comunidad en la que esté inserta/o.
- Realizar consultas y controles de salud según ciclo vital, según las guías programáticas de los/as Asesores/as Técnicos/as Locales y las autoridades sanitarias competentes.
- Participar en ECICEP para la promoción, prevención y manejo de la cronicidad en contexto de multimorbilidad.
- Realizar Exámenes de Salud Preventivos a población a cargo.
- Ejecutar procedimientos clínicos de enfermería: curación avanzada de heridas, toma de exámenes, administración de medicamentos, aplicación de tratamientos, toma de muestas cuando corresponda, cateterismo, etc.
- Realizar visitas domiciliarias a usuarios del sector, evaluar integralmente al individuo y a su familia, definiendo un plan de cuidado familiar, y derivaciones a atenciones dentro del centro de salud.
- Realizar visitas domiciliariasintegrales a pacientes con dependencia severa con intervenciones clínicas según tratamiento.
- Realizar visitas domiciliarias epidemiológicas.
- Apoyar a Jefe/a de Sector en el cumplimiento de protocolos clínicos en el sector, y proponer activamente mejoras en el ámbito clínico y de calidad de la atención de los usuarios, y de la seguridad del equipo en su desempeño diarios.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar

continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESEAM

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y/o de las de su estamento y/o de su equipo de trabaio.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MATRÓN/A	
	Categoría	В
DESCRIPCIÓN DEL	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Director/a Técnico/a CECOSF
	Título Profesional	Matrón/a
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Matrón/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- IAAS (deseable)
- Inserción y extracción de método anticonceptivo subutáneo

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente relacionadas con el área sexual y reproductiva
- Manejo REAS
- Manejo RAYEN
- Manejo de plataformas REVICAN, SUR-VIH
- Manejo de procedimientos: inserción y extracción de implanon
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Realizar una atención integral al/la usuario/a, en todas las etapas del ciclo vital relacionadas con el área sexual y reproductiva, con un enfoque de riesgo que contemple las acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en el ámbito familiar y comunitario.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Ingreso control prenatal según normativa vigente.
- Visitas Domiciliarias integrales a gestantes, puérperas y recién nacidos, con especial énfasis en aquellos que presenten riesgos junto a su equipo de Sector, según las indicaciones del programa ChCC. De igual forma se coordinará con otros profesionales si el caso lo requiere con la finalidad de hacer un buen diagnóstico, plan de acción y seguimiento del caso.
- Visitas y recaptaciones de pacientes inasistentes en cualquiera de las actividades del PSSyR, especialmente a mujeres con exámenes alterados de PAP, mamas y exámenes de laboratorio como VIH, Chagas y VDRL.
- Realizar control pre concepcional y Paternidad Responsable según normativa vigente.
- Control Ginecológico y de Climaterio según protocolo vigente.
- Efectuar control de salud integral del adolescente.
- Realizar morbilidad ginecológica y obstétrica.
- Consulta de lactancia materna.
- Toma PAP, EMPA.
- Atención espontánea de anticoncepción de emergencia.
- Realizar consejerías individual y familiar en el contexto MAIS, en áreas de salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual-VIH/SIDA.
- Derivación a nivl ecundario según patología ginecológica y obstrética.
- Responsable del seguimiento de mujeres con PAP(+), patología mamaria maligna y otras condiciones de riesgo.
- Procurar que su población femenina está cubierta con el PAP, examen físico de mamas y Mamografía.
- Derivación a usuarias con factores de riesgo social a Trabajador/a Social del Sector.
- Participar en visitas domiciliarias y educacionales según lo dispuesto por su Jefe/a de Sector.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Realizar notificación de todas aquellas enfermedades de notificación obligatoria, dentro de los plazos establecidos.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.

- Traspaso de resultado de exámenes a ficha clínica, o supervisar la realización del registro de esta información en la ficha clínica.
- Realizar registro clínico y administrativo de las actividades realizadas en la Ficha Clínica y las otras plataformas (SUR VIH, CMIM, Revican, VPH).
- Responsable del seguimiento de mujeres con PAP(+), patología mamaria maligna y otras condiciones de riesgo.
- Manejo de tarjeteros virtuales propios del PSSyR.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia)
- Asistencia a capacitaciones, a reuniones de sector, Programa de la Mujer, ChCC, reuniones generales, Reuniones Técnicas Profesionales y Videoconferencias MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	NUTRICIONISTA	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Director/a Técnico/a CECOSF
	Título Profesional	Nutricionista
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Nutricionista, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a usuarios en los principales problemas de salud nutricional desde el nivel primario de atención en el contexto del MAIS en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.

- Realizar control a usuarios según ciclo vital y normativa vigentes en Programa Infantil (control nutricional del niño sano), Programa Adolescente (control de mal nutrición por déficit o exceso), Programa del Adulto (control de hipertenso, diabéticos, otros) y Programa de Personas Mayores.
- Realizar consulta individual y talleres con enfoque nutricional a embarazadas.
- Realizar talleres con enfoque nutricional a población de todo el ciclo vital.
- Atención de consultas de lactancia materna, individuales o grupales.
- Realizar vigilancia nutricional en pacientes bajo control.
- Apoyar a los profesionales del equipo de sector en los diferentes programas vinculados a la temática nutricional.
- Realizar EMPA.
- Participar en visitas domiciliarias y educacionales según lo dispuesto por su Jefe/a de Sector.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		PSICÓLOGO/A
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Director/a Técnico/a CECOSF
	Título Profesional	Psicólogo/a
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Psicólogo/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES en Salud Mental y normativa vigente
- Manejo en Crisis Psicológicas
- Curso Primeros Auxilios Psicológicos
- Derivaciones en Urgencia Psiquiátrica
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a usuarios en los principales problemas de salud mental abordables en el nivel primario de atención en el contexto del MAIS en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.

- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar entrevista diagnóstica individual a usuarios derivados al programa de salud mental en cualquier etapa del ciclo vital.
- Realizar controles psicológicos en población bajo control del programa.
- Realizar controles en grupos terapéuticos según programación.
- Derivación a nivel secundario según diagnóstico y normativa vigente.
- Participación en reuniones de consultoría con establecimientos de nivel de especialidad.
- Realizar intervención psicosocial grupal según lineamientos técnicos y patologías de salud mental de acuerdo con los lineamientos del programa de salud mental.
- Categorización de las solicitudes de ingreso de salud mental (triage).
- Participar en conjunto con el médico de sector en el proceso de Ingresos de Salud Mental.
- Apoyar a los profesionales del sector en instancias que permitan la detección, prevención y promoción de las problemáticas de Salud Mental, bajo la mirada del Modelo de Salud Familiar.
- Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.
- Presentar casos clínicos que requieran asesoría en la instancia de consultoría según severidad.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		TRABAJADOR/A SOCIAL
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Director/a Técnico/a CECOSF
	Título Profesional	Trabajador/a Social
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/CECOSF/Telesalud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Trabajador/a Social, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Trabajo Comunitario o afín

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Deseable conocimiento en salud intercultural
- Maneio RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población usuaria, enfocado en el MAIS, desarrollando las potencialidades de los individuos, familias, grupos y comunidades, desde una perspectiva sistemática e integradora, promoviendo el cambio social y la resolución de problemas en las relaciones humanas a través de la promoción, educación y participación en salud.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Intervenir en forma transdiciplinaria bajo una mirada psicosocial, a usuarios, familias y comunidad, en cualquier etapa del ciclo vital.
- Realizar Consulta Social en temas relacionados de orientación social, sociofamiliar o consejería (individual o familiar) según situación presente.
- Identificar, priorizar y buscar la solución de problemas a través del equipo e involucrar a todo actor de la comunidad que de respuesta a una solución propuesta.
- Participar en la evaluación de intervenciones realizadas en forma particular, que deben ser trabajadas junto al equipo que interviene al individuo, familia y comunidad
- Participación en reuniones de consultoría con establecimientos de nivel de especialidad.
- Elaborar un diagnóstico social de la familia, teniendo en cuenta los factores biopsicosociales que inciden en la salud de la misma.
- Atención y seguimiento de casos sociales derivados de programas y/o aquellos pesquisados a través de demanda espontánea.
- Debe ser responsable de las actividades de Promoción y Participación de su sector
- Deben formar parte del trabajo del Equipo de Salud Mental, realizando consejerías, controles y seguimientos de los/as usuarios/as de Salud Mental, además deben desarrollar talleres preventivos, psicoeducativos tanto en la PBC del programa de Salud Mental como en la comunidad.

### · Trabajo Comunitario:

- Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Realizar gestiones con la red intersectorial comunal, para la incorporación de usuarios a programas y beneficios sociales.
- Intervención comunitaria:
  - a) Colaborar en la realización de Diagnósticos Participativos en Salud, en conjunto con los actores involucrados por sector.
  - b) Mantener una coordinación permanente con el Intrasector.
  - c) Coordinación y elaboración de estrategias de motivación permanente con dirigentes y organizaciones funcionales y territoriales en sus sectores.
  - d) Recibir y captar las demandas que se relacionan con la educación para la salud de su sector.
  - e) Participar en la programación, ejecución y evaluación de las actividades educativas.
  - f) Fomentar la participación de la población en dichas actividades.
  - g) Realizar actividades educativas a usuarios de los centros de salud, profesores y organizaciones de la comunidad.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.

- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.
- Presentar casos clínicos que requieran asesoría en la instancia de consultoría según severidad.
- Elaboración de Informes: Sociales, de Tribunales, por Vulnerabilidad y Alto Riesgo.
- Realizar la sistematización del trabajo comunitario realizado en el sector a Asesor/a Técnico/a Local de Promoción y Participación.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su estamento.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Jefe/a Unidad Transversal
	Título Profesional	Terapeuta Ocupacional
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales /Sala RBC
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Terapeuta Ocupacional, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Neurorehabilitación
- Diplomado en Geriatría y Gerontología

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso ¿Qué es Chile Crece Contigo? (deseable)
- Curso de estimulación cognitiva en peronas mayores (deseable)
- Curso de patologías crónicas y riesgo cardiovascular en personas mayores (deseable)
- Curso Gestión de Redes (deseables)
- Programa Más AMA
- Capacitación en Herramientas de trabajo con la comunidad
- Capacitación en Consejería familiar y Visita Domiciliaria Integral (deseable)
- Curso Madis (deseable)
- Curso IAAS (deseable)
- Curso de patologías osteoneuromusculares
- Curso de Rehabilitación Física

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- IVADEC
- EMPAM
- Conocimiento en Rehabilitación de Base Comunitaria
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.

 Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Promocionar la rehabilitación e inserción integral, de calidad y especializada a los usuarios del centro de salud, a través de estrategias de intervención que favorezcan los procesos de rehabilitación socio-ocupacionales desde un modelo de atención comunitaria.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar derivaciones a profesionales según necesidad y pertinencia.

#### Funciones clínicas de Sector:

- Atención clínica individual y grupal a usuarios a lo largo del ciclo vital bajo el MAIS.
- Participar activamente en consultorías Psiquiátricas.
- Coordinar y ejecutar talleres dirigidos a la promoción, prevención y tratamiento en ámbito de salud mental y la ocupación humana.
- Participar en las reuniones de Coordinación Local, destinadas a planificar y evaluar la programación a nivel local de salud mental.
- Realizar control y seguimiento de las intervenciones realizadas.

#### Funciones clínicas ChCC:

- Evaluación diagnóstica con pautas e instrumentos correspondientes, tratamiento, rehabilitación y prevención de alteraciones de la voz, habla y lenguaje y alteraciones de la audición en niños y niñas en primera infancia, derivados desde los centros de salud.
- Diseño de plan de interención con número de sesiones según nivel de complejidad, seguimiento y aplicación de pautas e instrumentos de evaluación. Egreso por alta de modalidad, derivación a otra modalidad o deserción justificadas.
- Atención de usuarios/as en salas de estimulación de los centros de salud y atención en domicilio en casos que sean necesarios.
- Acompañar a los padres en la integración de diversas estrategias de estimulación, con la finalidad de favorecer el desarrollo psicomotor de los niños/as.
- Realizar informes para equipos de la red local ChCC, especialmente en las acciones de retroalimentación y contrarreferencia, la que debe incluir pautas de seguimiento y/o recomendaciones.
- Planificación y realización de talleres dirigidos a los padres, cuidadores y familiares de los niños/as en temáticas y estrategias de cuiddo y organización de actividades diarias para favorecer el adecuado desarrollo de sus hijos/as.
- Planificación y ejecución de talleres y educación a las familias y la red comunal ChCC.
- Participación en actividades de promoción y difusión de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil en la comunidad (actividades red de infancia, actividades comunales, ferias de promoción, etc.).

### Funciones clínicas Sala RBC/CCR:

- Realizar los ingresos de los usuarios que cumplen con los criterios de inclusión establecidos en la sala RBC/CCR:
  - a) Evaluación integral del usuario junto a su dupla de trabajo.
  - b) Evaluar áreas y destrezas de ejecución del usuario.
  - c) Conocer demandas físicas, sociales y psicológicas del usuario.
  - d) Completar los registros correspondientes al ingreso (consentimiento informado, evaluaciones, etc.).

- Establecer el diagnóstico integral y plan de tratamiento que apunte a la rehabilitación junto su dupla.
- Entregar herramientas y capacitación, al cuidador o familiar, en los cuidados que le permitan apoyar diariamente el proceso de rehabilitación.
- Entregar información al cuidador, respecto a las redes de apoyo con las que puede contar en caso de necesidad.
- Detectar las necesidades y riesgos de la población relacionadas a las características de la discapacidad.
- Desarrollar programas de prevención y promoción de la funcionalidad.
- Realizar visitas domiciliarias integral para la evaluación de adaptaciones en el hogar de usuarios con discapacidad.
- Confección de órtesis y/o adaptaciones.
- Asesorar al equipo de trabajo en temáticas asociadas a discapacidad y rehabilitación.

#### · Funciones Programa Más AMA:

- Llevar a cabo las directrices y lineamientos entregados y detallados en el Programa Más Adulto Mayor Autovalente, cumpliendo con las indicaciones entregadas por su Asesor/a Técnico/a Local de Promoción y Participación y Asesor/a Técnico/a Comunal en los términos y plazos establecidos.
- Evaluar condición integral de usuarios/as EMPA/EMPAM.
- Realizar catastro y mapa de red local de organizaciones sociales y servicios locales dirigidas a personas mayores.
- Generar plan intersectorial con organizaciones y servicios locales dirigida a personas mayores, otorgando oferta programática que permita el fomento del autocuidado y estimulación funcional.
- Difundir la estrategia en las organizaciones locales y red de servicios locales, generando refuerzo de redes intersectoriales.
- Realizar diagnóstico participativo y fomento de participación ciudadana, según necesidades o requerimiento de usuarios/as.
- Realizar plan de trabajo en base a sistematización del diagnóstico participativo.
- Realizar ingreso de nuevos/as usuarios/as al Programa, realizando evaluación de funcionalidad mediante cuestionario de funcionalidad y TUG.
- Promover el envejecimiento activo y saludable, mediante intervenciones grupales de estimulación motora y prevención de caída.
- Realizar intervenciones que logren cambios conductuales y hábitos de actividad física en personas mayores.
- Evaluación de la condición funcional de las personas mayores al egreso del Programa, mediante cuestionario de funcionalidad y TUG.
- Realizar talleres de estimulación motora, cognitiva, autocuidado y vida saludable a las personas mayores.
- Desarrollar y promover actividades educativas intra y extramurales, que permitan integración social y familiar, enfocado en MAIS, intersectorialidad y fomento de participación social.
- Capacitación de líderes comunitarios en temáticas de promoción y prevención de la salud.
- Recopilar, analizar y entregar información estadística del programa de manera mensual y semestral.
- Colaborar en el seguimiento del EMPAM realizado en las personas mayores.

### · Trabajo Comunitario:

- Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Organizar difusión a nivel primario y comunitario del taller "Participación Social" y sus beneficios.
- Promocionar y promover el respeto por la diversidad.
- Ejecutar capacitaciones a líderes comunitarios.
- Diseñar e implementar actividades recreativas que involucren a usuarios/as insertos en la sala RBC/CCR y la comunidad.

### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Planificar actividades de talleres.
- Detectar y gestionar redes intersectoriales orientadas a la salud integral de las personas mayores.
- Confeccionar el material de trabajo para ser utilizado en los talleres.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		KINESIÓLOGO/A
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Unidad Transversal o Jefe/a Otros Transversales o Coordinador/a PADDS CESFAM Barros Luco
	Título Profesional	Kinesiólogo/a
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales/ Sala RBC
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Kinesiólogo/a, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Actualización en Patología GES relacionadas al cargo
- Curso Rehabilitación en Enfermedades Crónicas No Transmisibles y/o Cardiovasculares

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo de Calidad y seguridad del paciente
- Manejo en IAAS
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar una atención integral al usuario/a en todas las etapas del ciclo vital relacionadas al cargo de kinesiólogo/a con un enfoque que contemple las acciones de promoción, prevención, recuperación y autocuidado, bajo la perspectiva biopsicosocial en ámbito familiar y comunitario.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Atención clínica individual y grupal a usuarios a lo largo del ciclo vital bajo el MAIS.

#### Funciones clínicas Sala IRA:

- Realizar evaluaciones kinésicas a menores de 20 años y seguimiento a usuarios/as pertenecientes al programa de enfermedades respiratorias.
- Realizar kinesioterapia respiratoria a usuarios/as según evaluación.
- Realizar consejerías individuales y/o familiar en el contexto del MAIS en áreas de salud.
- Realizar derivaciones oportunas al especialista según corresponda.
- Realizar evaluaciones, controles, tratamiento, educación y seguimiento a usuarios/as pertenecientes al programa de enfermedades respitarorias infantiles.
- Realizar kinesioterapia respiratoria a usuarios/as según evaluación (ejercicios respiratorios y drenajes posturales, entre otros) a usuarios/as pertenecientes al programa IRA que en momento de evaluacion así lo requieran.
- Manejar y realizar Hospitalización Abreviada a usuarios que lo requieran según Norma Técnica.
- Promover el uso correcto de los broncodilatadores con aerocámara en los usuarios que tengan indicación.
- Realizar Visita Domiciliaria en casos de usuarios con Score Grave y asesorar en consulta presencial a los usuarios con Score Moderado de Morir por Neumonía.
- Realizar Visita Domiciliaria en casos de usuarios que requieran seguimiento, por ej: Altas Hospitalarias Precoz, fallecidos por Neumonía y entrega de Oxigenoterapia domiciliaria
- Realizar monitoreo periódico de la población bajo control del Programa IRA.
- Realizar el registro mensual del convenio de Radiografías de Tórax.
- Velar por el cumplimiento de las normativas IAAS en el funcionamiento de la sala IRA.

#### · Funciones clínicas Sala ERA:

- Realizar evaluaciones, controles, tratamiento, educación y seguimiento a usuarios pertenecientes al programa de enfermedades respiratorias del adulto.
- Realizar kinesioterapia respiratoria a usuarios/as según evaluación (ejercicios respiratorios y drenajes posturales, entre otros) a usuarios/as pertenecientes al programa ERA que en momento de evaluacion así lo requieran.
- Ejecución de programa de rehabilitación pulmonar de pacientes EPOC según norma técnica.
- Manejar y realizar Hospitalización Abreviada a usuarios que lo requieran según Norma Técnica.
- Realizar Visita Domiciliaria en casos de usuarios con patología respiratoria que amerite atención domiciliaria.
- Enseñar al usuario el uso de los inhaladores.
- Debe realizar talleres de rehabilitación pulmonar, test de ejercicios, espirometrías y baciloscopías.
- Apoyar con kinesioterapia rspiratoria y motora al PADDS del CESFAM.
- Velar por el cumplimiento de las normativas IAAS en el funcionamiento de la sala ERA.

#### Funciones Sala RBC/CCR:

- Realizar los ingresos de los usuarios que cumplen con los criterios de inclusión establecidos:
  - a) Evaluación integral del usuario junto a su dupla de trabajo.
  - b) Evaluar funcionalidad física específica del usuario.
  - c) Completar los registros correspondientes al ingreso (consentimiento informado, evaluaciones, etc.).
- Atención integral de las personas en situación de discapacidad física leve, transitoria o definitiva del territorio delimitado.

- Desarrollar programas de prevención de discapacidades, promoción de la actividd física y mantención de la funcionalidad a lo largo del ciclo vital.
- Generar el desarrollo de competencias en temas relacionados con el síndrome doloroso de origen osteomuscular a los equipos de salud para optimizar derivaciones oportunas a especialidad.
- Realizar intervenciones individualizadas con ejercicios terapéuticos según diagnóstico.
- Realizar consejerías individuales y familiares sobre discapacidad física y evolución.
- Entregar herramientas y capacitación, al cuidador o familiar, en los cuidados que le permitan apoyar diariamente el proceso de rehabilitación.
- Entregar información al cuidador, respecto a las redes de apoyo con las que puede contar en caso de necesidad.
- Detectar las necesidades y riesgos de la población relacionadas a las características de la discapacidad.
- Realizar visitas domiciliarias integral para la evaluación de adaptaciones en el hogar de usuarios con discapacidad.
- Ejecutar actividades grupales recreativas y terapéuticas.
- Desarrollar un trabajo con la comunidad en formación de monitores comunitarios.
- Prescribir ejercicios físicos en usuarios con ECNT y/o Cardiovasculares.

### Funciones clínicas PADDS:

- Evaluar y diagnosticar a los usuarios del programa (aplicación de escala de BARTEL).
- Determinar el plan de intervención kinésica (rehabilitación, ejercicios motores, respiratorios, etc.).
- Planificar y realizar, junto con el resto del equipo del programa, los talleres comunitarios a los cuidadores de los usuarios en las temáticas de autocuidado y apoyo al usuario postrado.
- Realizar acciones de educación, promoción y prevención al cuidador y al usuario en las visitas domiciliarias. Además, debe generar material necesario para estas actividades.
- Coordinar las intervenciones clínicas con el resto del equipo del programa.
- Evaluar la necesidad de derivación a otras instituciones de la Red de Salud.
- Detectar otras necesidades de atención dentro del CESFAM, según el modelo biopsicosocial y realizar la derivación correspondiente.

# · Funciones Programa Más AMA:

- Llevar a cabo las directrices y lineamientos entregados y detallados en el Programa Más Adulto Mayor Autovalente, cumpliendo con las indicaciones entregadas por su Asesor/a Técnico/a Local de Promoción y Participación y Asesor/a Técnico/a Comunal en los términos y plazos establecidos.
- Evaluar condición integral de usuarios/as EMPA/EMPAM.
- Realizar catastro y mapa de red local de organizaciones sociales y servicios locales dirigidas a personas mayores.
- Generar plan intersectorial con organizaciones y servicios locales dirigida a personas mayores, otorgando oferta programática que permita el fomento del autocuidado y estimulación funcional.
- Difundir la estrategia en las organizaciones locales y red de servicios locales, generando refuerzo de redes intersectoriales.
- Realizar diagnóstico participativo y fomento de participación ciudadana, según necesidades o requerimiento de usuarios/as.
- Realizar plan de trabajo en base a sistematización del diagnóstico participativo.
- Realizar ingreso de nuevos/as usuarios/as al Programa, realizando evaluación de funcionalidad mediante cuestionario de funcionalidad y TUG.
- Promover el envejecimiento activo y saludable, mediante intervenciones grupales de estimulación motora y prevención de caída.
- Realizar intervenciones que logren cambios conductuales y hábitos de actividad física en personas mayores.
- Evaluación de la condición funcional de las personas mayores al egreso del Programa, mediante cuestionario de funcionalidad y TUG.
- Realizar talleres de estimulación motora, cognitiva, autocuidado y vida saludable a las personas mayores.

- Desarrollar y promover actividades educativas intra y extramurales, que permitan integración social y familiar, enfocado en MAIS, intersectorialidad y fomento de participación social.
- Capacitación de líderes comunitarios en temáticas de promoción y prevención de la salud
- Recopilar, analizar y entregar información estadística del programa de manera mensual y semestral.
- Colaborar en el seguimiento del EMPAM realizado en las personas mayores.

#### · Trabajo Comunitario:

- Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Realizar gestiones con la red intersectorial comunal, para la incorporación de usuarios a programas y beneficios sociales.
- Planificación de talleres grupales funcionales a personas mayores.
- Apoyar en el manejo terapéutico de las personas en situación de discapacidad moderada y sus familias en el contexto comunitario.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Programar, supervisar y controlar stock de insumos relacionados con programa atingentes al cargo.
- Coordinar, diseñar e implementar con otros profesionales planes de promoción y prevención para la comunidad en temas relacionados con el cargo.
- Derivar oportunamente según corresponda de acuerdo con resultados de exámenes preventivos.
- Registrar ordenadamente los datos epidemiológicos de la población local y entregar oportunamente la información estadística mensual de sus actividades y de su control.
- Presentación y discusión de casos clínicos a nivel mulidisciplinario.
- Participar de las reuniones del centro y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

Título Profesional  Area o Unidad  Estar en posesión del Fonoaudiólogo/a, de al semestres de duración, otorga	NOMBRE DEL CARGO	FONOAUDIÓLOGO/A
Título Profesional  Area o Unidad  Estar en posesión del Fonoaudiólogo/a, de al semestres de duración, otorga		В
Profesional  Área o Unidad  Sector/Otros Transversales /Sala  • Estar en posesión del Fonoaudiólogo/a, de al semestres de duración, otorga		Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales o Jefe/a Unidad Transversal
CARGO  Estar en posesión del Fonoaudiólogo/a, de al semestres de duración, otorga		Fonoaudiólogo/a
CARGO Fonoaudiólogo/a, de al semestres de duración, otorga		Sector/Otros Transversales /Sala RBC
Requisitos del éste.		<ul> <li>Tener experiencia de al menos 2 años er APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás</li> </ul>

#### OMPETENCIAS ESPERADAS

# **TÉCNICAS**

#### · Especialización deseable:

- Diplomado Estimulación Temprana

### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso ¿Qué es Chile Crece Contigo? (deseable)
- Curso OT para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil
- Curso Talleres de promoción temprana del desarrollo motor y del lenguaje en el primer año de vida
- Curso Rehabilitación Fonoaudiológica
- Curso de Abordaje integral de niños y niñas con retraso en el desarrollo psicomotor
- Curso de Lenguaje y desarrollo psicomotor
- Curso Gestión de Redes (deseables)
- Capacitación en Herramientas de trabajo con la comunidad (deseable)
- Capacitación en Consejería familiar y Visita Domiciliaria Integral (deseable)
- Curso Madis (deseable)
- Curso IAAS (deseable)

### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de sistema ChCC
- Manejo RAYEN
- Conocimiento en Rehabilitación de Base Comunitaria
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.

- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Atención a usuarios/as a lo largo de su ciclo vital que requieren evaluación, diagnóstico y trataiento en los distintos problemas de comunicación, audición, deglución, voz, lenguaje y motricidad orofacial, y que sean abordables en el nivel primario de atención en el contexto del MAIS en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar derivaciones a profesionales según necesidad y pertinencia.

### Funciones Sala de Estimulación:

- -Detectar tempranamente las alteraciones del desarrollo auditivo y del lenguaje en el/la niño/a.
- Evaluación, diagnóstico e intervención individual a niños y niñas con retraso del lenguaje y trastornos de la comunicación que asisten a la Sala de Estimulación, orientación a padres y cuidadores en relación a dichas problemáticas.
- Intervención grupal de niños con déficit del Desarrollo Psicomotor, en conjunto con Terapeuta Ocupacional o Educadora de Párvulos, con el fin de potenciar habilidades sociales y el desarrollo motor y cognitivo-lingüístico de los/as niños/as asistentes a la Sala.
- Consejerías de estimulación del desarrollo del lenguaje en niños/as.
- Elaboración y coordinación de intervenciones en conjunto con otros profesionales del equipo, para favorecer una intervención integral tanto del/la usuario/a como del grupo familiar.
- Realizar visitas domiciliarias de intervención en el hogar de niños/as asistentes a la Sala de Estimulación.
- Realizar actividades de promoción y prevención en relación a las diferentes áreas del quehacer fonoaudiológico, especialmente respecto al desarrollo psicomotor infantil temprano.

### Funciones clínicas Sala RBC/CCR:

- Otorgar prestaciones integrales de rehabilitación al usuario con discapacidad permanente o transitoria en cualquier etapa del ciclo vital, soporte al cuidador y a la familia, facilitando el acceso al apoyo terapéutico a través de intervenciones individuales y/o talleres grupales.
- Entregar herramientas de rehabilitación a la familia y comunidad para mejorar el manejo de la persona con discapacidad en el hogar.
- Entregar herramientas de rehabilitación al paciente, familia y comunidad para la prevención de la discapacidad.
- Conocer las redes de la comunidad local, a través de un diagnóstico participativo.
- Trabajar con las organizaciones de personas con discapacidad, bajo el alero del Centro de Salud.
- Desarrollar y articular la red de rehabilitación a nivel comunitario.
- Realizar visitas domiciliares integrales y/o procedimientos.
- Reuniones de coordinación periódicas con el resto del equipo.

#### · Trabajo Comunitario:

- Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Diseñar e implementar actividades recreativas que involucren a usuarios/as insertos en la sala RBC/CCR y la comunidad.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Planificar actividades de talleres.
- Confeccionar el material de trabajo para ser utilizado en los talleres.
- Participar de las reuniones del centro y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	EDUCADOR/A DE PÁRVULO	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales
	Título Profesional	Educador/a de Párvulo
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Educador/a de Párvulo , de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado Estimulación Temprana

### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso ¿Qué es Chile Crece Contigo? (deseable)
- Curso OT para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil
- Curso de facilitadora de habilidades parentales y crianza respetuosa
- Curso de Abordaje integral de niños y niñas con retraso en el desarrollo psicomotor
- Curso de Lenguaje y desarrollo psicomotor

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo en Orientaciones Técnicas MADIS
- Manejo de sistema ChCC
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Promover, estimular y fortalecer el óptimo desarrollo integral de niños y niñas de entre 2 a 4 años de edad, entregando atenciones de calidad y generando las mejores condiciones educativas en la contribución del desarrollo de las capacidades individuales, realizando actividades educativas y de estimulación que refuercen los aspectos del desarrollo infantil.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Evaluar el desarrollo psicomotor, para diseñar y ajustar procesos en la sala de estimulación.
- Diseñar y monitorear el plan de intervención multidisciplinario de estimulación integral según corresponda para cada caso, realizando los seguimientos requeridos.
- Evaluar el riesgo biopsicosocial familiar, y registrar los resutados en la ficha de salud familiar.
- Intervenir en forma interdisciplinaria, bajo una mirada biopsicosocial, a niños/as, familias y su comunidad, según programa Ministerial o atención integral de familia.
- Promover el uso efectivo del material de estimulación provisto por ChCC.
- Evaluar periódicamente los niños ingresados.
- Velar por la seguridad y desinfección de los materiales de juego.
- Realizar intervenciones psicoeducativas grupales e individuales enfocadas en el desarrollo de competencias parentales, usando metodologías de fomento de habilidades de crianza "Nadie es Perfecto".
- Realizar visitas domiciliarias a familias con niños/as en situación de vulnerabilidad para su desarrollo biopsicosocial, rezago y déficit en su desarrollo integral.
- Derivar niños/as a modalidades de apoyo (ayudas técnicas para la discapacidad, Teletón).
- Coordinar oportunamente en la Red ChCC, necesidades o problemas pesquisados en familias con niños/as o gestantes en riesgo psicosocial.

#### · Trabajo Comunitario:

- Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- Promover redes de poyo con tras instituciones.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Realizar registros de las atenciones o actividades ChCC en formularios correspondientes (SRDM).
- Validar mensualmente con REM de actividades PADBP-PARN.
- Consolidar y enviar datos de actividades PADBO-PARN ChCC a Referente de Salud de la Red
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.

- Planificar e implementar los talleres de estimulación temprana integral y taller de habilidades parentales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TERAPEUTA EN ACTIVIDAD FÍSICA	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	В
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Jefe/a Otros Transversales
	Título Profesional	Terapeuta en Actividad Física
	Área o Unidad	Sector/Otros Transversales
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Terapeuta en Actividad Física, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

### COMPETENCIAS ESPERADAS

### TÉCNICAS

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Programa Vida Sana

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Promover, estimular y fortalecer la importancia de la actividad física en la preservación y rcuperación de la calidad de vida del/la usuario/a, su familia y comunidad, basándose en los principios del MAIS.

### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Profesional debe estar capacitado para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la prevención, mantención y mejoramiento del bienestar humano, a través de la evaluación, prescripción y control del ejercicio físico en todo el curso de vida. Debe tener la capacidad de una mirada reflexiva y crítica de sí mismo y del medio, para un desempeño versátil de acuerdo a las necesidades de entorno.
- Atención individual y grupal de usuarios/as a lo largo del ciclo vital bajo el MAIS.
- Evaluación individual de condición física a usuarios/as a lo largo del ciclo vital, de acuerdo a instrumentos vigentes y validados por edad.
- Prescripción de ejercicio físico a usuarios/as a lo largo del ciclo vital.
- Planificación individual y grupal de ejercicio físico.
- Evaluación de la etapa del cambio acorde al modelo transteórico de Prochaska.
- Diseño de dinámicas grupales para el abordaje de las sesiones grupales.
- Diseño y ejecución de talleres educativos orientados a promover estilos de vida saludable y tratamiento no farmacológico de las enfermedades crónicas.
- Participación activa en actividades de promoción orientadas a promover estilos de vida saludable.
- Monitoreo y seguimiento de su población bajo control.
- Mantener estrecho vínculo con los equipos de los distintos sectores, de manera de otorgar atención integral a su población bajo control.
- Debe conocer las distintas priorizaciones establecidas en el Plan de Salud Comunal y Programas Ministeriales, tales como Vida Sana, Programa de Salud Cardiovascular, entre otros y así trabajar para el cumplimiento de estas prioridades.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

### Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	coo	RDINADOR/A SALA RBC/CCR
	Categoría	В
	Jefatura Directa	- CESFAM Barros Luco: Jefe/a Unidad Transversal - CESFAM Recreo: Jefe/a Otros Transversales.
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Área o Unidad	- CESFAM Barros Luco: Unidad Tranversal - CESFAM Recreo: Unidad Otros Transversales
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		
TÉCNICAS		

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

# · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario

# · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES

- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales en la APS: conocer y aplicar materias relacionadas en políticas y herramientas de gestión implementadas en la APS.
- Manejo técnico de patologías de la sala de RBC/CCR.
- Manejo de estrategia de RBC

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asegurar el correcto funcionamiento de la sala RBC/CCR, coordinando y supervisando la ejecución del programa, logrando una atención de calidad y segura para los usuarios.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Asegurar conocimientos técnicos del equipo RBC/CCR de su Establecimiento.
- · Monitoreo del cumplimiento de metas del programa RBC.
- · Monitoreo de cierre de fichas de la Unidad.
- Realizar auditorías periódicas de acuerdo a las orientaciones técnicas emanadas de su Asesor/a Técnico/a Comunal.
- · Gestión y monitoreo de la lista de espera derivadas a la Unidad
- · Asistir a reuniones comunales y al SSMS si es requerido.
- Realizar informes periódicos solicitados por el SSMS a través del/la Asesor/a Técnico/a Comunal de la DIRSAL, cumpliendo con los plazos establecidos para ello.
- Coordinación con otros Establecimientos de la Red, Macrored y privados para la derivación y contra derivación.
- · Confección de agenda de los profesionales que se desempeñan en la Unidad.
- Liderar la construcción del Plan de Trabajo Anual de la sala RBC/CCR, que debe ser aprobado posteriormente por el/la Asesor/a Técnico Comunal y la Dirección del CESFAM.
- · Supervisar la correcta ejecución del Plan de Trabajo elaborado.
- Realizar la programación anual de la Unidad bajo los lineamientos entregados por la DIRSAL.
- Potenciar el trabajo comunitario e intersectorial, con la ayuda del/la Asesor/a Local de Promoción y Participación del CESFAM.
- · Confección del REM de la Unidad dentro de los plazos establecidos.
- · Asistir a las reuniones del Conseio Técnico de su centro de salud cuando se le solicite.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A TELESALUD	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	- Jefe/a de SOME en CESFAM Barros Luco - Jefe/a Otros Transversales en CESFAM Recreo
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	Telesalud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# TÉCNICAS

# · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Deseable Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado
- Manejo de Normas Ministeriales

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Garantizar el eficiente funcionamiento de la plataforma de Telesalud a través de la designación de diversas labores a los/as funcionarios/as que tiene a su cargo, en función de la demanda de solicitudes recibidas en el centro de salud.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento y materiales.
- · Supervisar las buenas condiciones de aseo en su lugar de trabajo.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con el/la usuario/a y su familia.
- · Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con los/as funcionarios/as.

- Elaborar informe semanal respecto a la demanda y cierres de casos realizados en la plataforma, y también de los casos que quedaron pendientes de su centro de salud correspondiente.
- Definir necesidades de insumo y equipamiento, solicitándolos oportunamente a la Dirección del CESFAM.
- Gestionar administrativamente a los/as funcionarios/as que se desempeñan en su unidad, coordinando permisos administrativos, feriados legales u otros, para poder dar continuidad a las prestaciones y al servicio, en los casos que el/la encargado/a tenga personal dedicado exclusivamente a Telesalud. De lo contrario, las jefaturas directas de cada funcionario/a son las encargadas de la administración de estos permisos.
- Participar activamente en reuniones de Equipo Gestor y/o Consejo Técnico para organizar e informar de las actividades propias de la Unidad de Transversal.
- Supervisar y asegurar el cumplimiento de las garantías GES en relación con la oportunidad de las derivaciones y los registros en su Unidad.
- · Verificar el correcto y continuo registro en ficha clínica de todas las prestaciones realizadas a usuarios en la Unidad.
- · Coordinar reuniones periódicas con su equipo
- Difundir al equipo del estado de cumplimiento de las metas e implementar estrategias para el logro de éstas.
- · Monitorización de agendas de profesionales y técnicos de su equipo.
- Realizar los ajustes necesarios en la agenda de los/as profesionales, según las contingencias diarias, como por ejemplo presencia de licencias médicas, y según la planificación de feriados legales, permisos administrativos, capacitaciones, etc.
- · Revisión y supervisión constante en la plataforma de Telesalud y así evaluar el estado de avance de respuesta de las solicitudes.
- Supervisión de las labores diarias de sus funcionarios/as, desarrollando estrategias pertinentes en función de la demanda de solicitudes recibidas.
- · Asegurar que las respuestas a las solicitudes se realicen de forma oportuna, incorporando normativas y prioridades de los programas pertinentes.
- Liderar la implementación de funcionalidades para los/as teletriagistas con el objetivo de cumplir con la Ley de Atención Preferencial.
- Mantener comunicación fluida con el Equipo Gestor del CESFAM, para gestión de agendas de los/as profesionales para dar respuesta a los requerimientos de Telesalud.
- Mantener informado a la Dirección del centro y su Equipo Gestor acerca del funcionamiento de la estrategia.
- Detectar y propiciar necesidades de capacitación contínua del personal a su cargo.
- Colaborar con los lineamientos planteados por la Dirección del CESFAM, fomentando el trabajo en equipo dentro del centro.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A E	N ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR
	Categoría	С
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF o Jefe/a Unidad Transversal o Jefe/a Otros Transversales o Encargado/a Unidad de Farmacia o Coordinador/a PADDS CESFAM Barros Luco
	Título Profesional	Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior
DESCRIPCIÓN DEL	Área o Unidad	Sector/CECOSF/Unidad Transversal/Otros Transversales/Unidad de Farmacia/Telesalud/Sala RBC/PADDS
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### COMPETENCIAS ESPERADAS

# **TÉCNICAS**

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- Manejo de Urgencias y traslado de pacientes
- Curaciones básicas y manejo de heridas
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyar la atención de enfermería del sector y/o de las diferentes unidades del centro de salud bajo una mirada biopsicosocial y transdisciplinaria.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Profesional debe estar capacitado para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la prevención, mantención y mejoramiento del bienestar humano, a través de la evaluación, prescripción y control del ejercicio físico en todo el curso de vida. Debe tener la capacidad de una mirada reflexiva y crítica de sí mismo y del medio, para un desempeño versátil de acuerdo a las necesidades de entorno.

#### · Funciones TENS de Sector:

- Brindar apoyo y atención al usuario en cualquier etapa de su ciclo vital.
- Cautelar abastecimiento periódico de insumos clínicos en los box del sector, procurando mantener un orden en los box clínicos de área limpia y área sucia.
- Revisar equipo de control clínicos, su buen estado y calibración según indicaciones de los/as asesores/as técnicos/as.
- Eliminar el material cortopunzante en las cajas correspondientes y solicitar el cambio de las cajas cuando sobrepase tres cuartos de su llenado.
- Realizar intervenciones de promoción y prevención en la población asignada.
- Acompañamiento en labores de los diversos profesionales, según necesidad y requerimiento del equipo.
- Realizar confirmación de horas y rescates telefónicos de usuarios, según asignación de profesionales del equipo.
- Apoyar en una primera atención en caso de urgencias.
- Apoyar en labores de estadísticas y registro clínicos según sea necesario.
- Apoyar en labores administrativas en mesón de recepción del sector, según necesidad.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.

# Funciones TENS Esterilización:

- Cumplir y aplicar las normas del proceso de esterilización.
- Retirar material sucio de las distintas unidades del Centro de Salud, de acuerdo al horario establecido para aquello.
- Entregar material estéril a las distintas unidades del Centro de Salud, de acuerdo al horario establecido para aquello, y según FEFO.
- Lavar material e instrumental según norma y protocolo, y preparación de material para el proceso de esterilización.
- Registro de actividades: recepción de material sucio y entrega de material estéril, registro de acontecimientos diarios, registro de mantención de equipos.
- Realizar mantención de aseo de autoclave y pupinel.
- Registrar entrada de insumos, usados y saldo.
- Mantener stock de insumos necesarios para la confección de material estéril y mantener stock de material estéril en la unidad, con vigencia en la fecha.
- Revisión periódica de instrumental, comunicar la falta de éste al/a Jefe/a de la Unidad Transversal y coordinar su reposición.
- Mantener el aseo de la unidad de esterilización.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos.

# Funciones TENS Vacunatorio:

- Cautelar el abastecimiento periódico y extraordinario de vacunas al Nivel Central y coordinar con Jefe/a de Unidad.
- Coordinar con Jefe/a de Unidad, el abastecimiento y mantención de insumos y equipos de la unidad.
- Informar a Jefe/a de Unidad sobre EPRO acontecidos en la unidad.
- Llevar registro del mantenimiento de refrigeradores y aire acondicionado.

- Realizar mediciones diarias de la temperatura mínima y máxima de los refrigeradores donde se almacenan las vacunas.
- Supervisar cadena de frío y comunicar a Jefe/a de la Unidad algún quiebre o desperfecto.
- Preparación de Termos para la jornada diaria, salidas a terreno y servicio de urgencia.
- Eliminar el material cortopunzante en las cajas correspondientes y solicitar el cambio de las cajas cuando sobrepase tres cuartos de su llenado.
- Vacunación a niños y adultos, según Programa Nacional de Inmunizaciones.
- Dar indicaciones según vacunación administrada.
- Estar informada de las campañas de vacunación establecidas por el MINSAL.
- Citar a usuarios que están inasistentes.
- Vacunación en terreno.
- Informar a Jefe/a de Unidad o Médico de SAC en casos de urgencia.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos.

#### Funciones TENS Curaciones:

- Realizar curaciones simples.
- Establecer área sucia y limpia, según corresponda.
- Realizar limpieza y aseo general de camillas, carros y mesa mayo.
- Recepcionar y revisar que exista el material necesario para la atención del usuario.
- Realizar los procedimientos de curaciones siguiendo las técnicas, según se establecen en la norma clínica y/o protocolos establecidos en cada Centro de Salud.
- Apoyo a enfermera en la curación de pie diabético cuando el caso requiera trabajo a 4 manos.
- Dar aviso a la enfermera de Sector o Médico correspondiente, si se presenta alguna dificultad durante el procedimiento.
- Eliminar el material cortopunzante en las cajas correspondientes y solicitar el cambio de las cajas cuando sobrepase tres cuartos de su llenado.
- Dejar material sucio en área sucia libre de materia orgánica, para ser entregado a Esterilización.
- Mantener stock de material estéril y utilizar según norma FEFO.
- Clasificar el tipo de atención según la tabla de registro.
- Revisar los insumos para la realización del pedido de insumos una vez al mes y cuando sea necesario, con la posterior revisión de su Jefatura Directa.
- Realizar censo mensual de las curaciones al finalizar la jornada.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos.

# Funciones TENS Sala SAC:

- Preparar y revisar diariamente el equipo multiparámetro, los insumos existentes, el electrocardiograma.
- Ingreso y egreso de pacientes según normas establecidas y tareas asignadas.
- Realizar técnicas de higiene y confort delpaciente según lo requiera.
- Control completo de signos vitales (toma de Presión Arterial, Temperatura, Hemoglucotest, Electrocardiograma).
- Realizar procedimientos indicados por médico como: administración de medicamentos vía endovenosa (delegada por Enfermero/a SAC), intramuscular, subcutánea, piel y mucosa, canalizar vena, administración de oxígeno, etc.
- Colaboración con médico/a y/o enfermero/a en la preparación física del paciente.
- Traslado de pacientes.
- Colaboración de procedimientos médicos y de enfermería.
- Cuidado de materiales y equipos de la Unidad.
- Aseo y mantención de dependencias físicas: clínicas, estaciones de enfermería, salas de procedimientos, armariode medicamentos e insumos, materiales y equipos.
- Realizar seguimiento de la evolución de los usuarios atendidos en sala SAC y mantener informado al médico.
- Revisar y controlar funcionamiento de desfibrilador semanalmente.
- Manejar material contaminado y normas de fluidos corporales.

- Realizar mensualmente pedido de insumos.
- Formar parte del equipo de "Código Azul".

# **Funciones TENS Cirugía Menor:**

- TENS encargado/a de la parte administrativa del protocolo de Cirugía Menor:
  - a) Llamado y recepción del usuario
  - b) Informar, completar y verificar los datos del usuario en el consentimiento informado y luego proceder a que el usuario lo firme.
  - c) Registrar en planilla electrónica cada cirugía realizada (fecha, hora de inicio, hora de término, procedimiento, responsable).
  - d) Registrar todos los insumos utilizados en cada cirugía.
  - e) Completar formulario de Anatomía Patológica y rotular biopsia.
  - f) Archivar los formularios utilizados.
  - g) Le corresponde salir del pabellón ante cualquier eventualidad.
  - h) Entregar el material sucio en esterilización.
  - i) Posteriormente al término de la cirugía debe encargarse de la preparación, registro y envío de las biopsias a Anatomía Patológica.
  - j) Realizar pedido de insumo mensual.
  - k) Revisar vencimientos quincenalmente para solicitar su reposición.

# - TENS de apoyo al médico:

- a) Solicitar el material estéril de cirugía menor en esterilización.
- b) Preparar y revisar los insumos necesarios para la cirugía menor.
- c) Limpieza y preparación de camilla y mesa mayo entre cada cirugía.
- d) Asistir clínicamente al médico en lo que necesite.
- e) Desechar material cortopunzante y material contaminado, limpiar material sucio antes de ser llevado a esterilización.
- f) Recepcionar las biopsias y una vez rotuladas debe guardarlas en el refrigerador.
- g) Guardar ordenadamente los insumos no usados.
- h) Dejar la sala limpia y ordenada.

# · Funciones TENS Tratamiento:

- *Inyectables:* realizar la administración de medicamentos inyectables con indicación médica del establecimiento de acuerdo a norma técnica.

# - Tratamiento de TBC:

- a) Instruir al usuario en la toma de la baciloscopía y completar formulario respectivo.
- b) Avisar a la Referente Técnico Local de casos confirmados de TBC.
- c) Administración de tratamiento supervisado.
- d) Vigilar posibles reacciones adversas a medicamentos.
- e) Controlar peso mensual, solicitar BK mensual, derivar a médico y enfermera cuando corresponda los controles de rutina.
- f) Comunicar inasistencia a tratamiento, hacer rescate telefónico y solicitar visita domiciliaria si corresponde.
- g) Mantener cartolas de tratamiento ordenadas y al día.
- h) Solicitar los medicamentos semanalmente a Asesor/a Técnico/a Local.

# Funciones TENS Exámenes:

#### - Perfil de Presión Arterial:

- a) Realizar las 2 primeras tomas de Presión Arterial en usuarios que han sido derivados de otras unidades del Centro de Salud para pesquisa de Hipertensión Arterial.
- b) Realizar la pesquisa de acuerdo a norma técnica vigente.
- c) Debe derivar para el 3º control de presión con la enfermera del sector que le corresponde al usuario.

### - Holter de Presión Arterial:

- a) Debe realizar instalación y retiro de Holter a las 24 horas de instalado.
- b) Educar al usuario sobre el procedimiento a realizar y el periodo que dura este examen.
- c) Instalar Holter, dar las indicaciones al usuario acerca de los cuidados que debe tener.

- d) 24 horas después se retira el equipo y se envía para su análisis y posterior resultado que demora aproximadamente 10 días.
- e) Una vez recibido el informe se registra el resultado en la ficha electrónica de cada usuario, posteriormente se entrega el informe al SOME Central, lugar donde los usuarios van a retirar sus exámenes.

#### - Electrocardiograma:

- a) Realizar electrocardiograma a todo usuario que sea derivado desde la consulta médica y/o desde el PSCV/ECICEP.
- b) Educar al usuario de las condiciones básicas que debe tener al presentarse para su examen.
- c) Se realiza procedimiento de acuerdo a norma vigente.
- d) Registrar en ficha electrónica el procedimiento realizado.
- e) Se entrega al usuario el examen realizado.
- f) Al final de la jornada deberá lavarse y limpiarse los accesorios usados durante la jornada.
- g) Mantener informado a Jefe/a de Transversal sobre el stock de insumos críticos de la unidad cada 2 semanas.

#### Funciones TENS Unidad de Farmacia:

- Cumplir con las políticas nacionales, con las normas y procedimientos locales sobre atención farmacéutica: Código Sanitario, Reglamento de estupefacientes y psicotrópicos, etc.
- Dispensar recetas médicas de morbilidad.
- Dispensar los fármacos de usuarios crónicos, revisando las recetas en RAYEN.
- Revisar carnet de usuarios, anotando la fecha de la próxima entrega.
- Reponer stock de medicamentos e insumos.
- Llevar libro de registro de medicamentos controlados (psicotrópicos y benzodiazepinas).
- Llevar libro de registro de fármacos de Paternidad Responsable.
- Usar libro de rechazo de entrega de medicamentos.
- Ingresar diariamente al sistema, todas las recetas para su rebaje (morbilidad, crónicos, paternidad responsable, etc.) cuando RAYEN no esté disponible y se usen recetas de papel.
- Mantener en óptimas condiciones de limpieza gavetas, mesones, escritorios, etc.
- Llevar registro diario de temperatura del refrigerador.
- Informar en forma oportuna la falta de stock de fármacos, pérdidas, etc.
- Despachar insumos a los sectores y unidades: esterilización, curaciones, PADDS, etc.
- Ingresar al sistema los pedidos que se reciben y los que se entregan.
- Mantener rotación en las existencias y control de fechas de vencimientos.
- Mantener al día libro de registro y firmas de profesionales médicos que realizan recetas en el CESFAM.
- Informar y orientar al público sobre consultas y procedimientos relacionados con sus medicamentos.
- Procurar un buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Preparar entrega de fármacos a domicilio.
- Preparar despacho de fármacos por usuario en sobre etiquetados con las indicaciones y horarios.
- Derivar la recepción de medicamentos controlados y sus facturas, para recepción y firma exclusivas de la Dirección del CESFAM.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Mantener ordenado y despejado los pasillos de la unidad en que trabaja.
- Aplicar en forma eficiente, las normas vigentes de su servicio, principalmente la Norma Técnica N°12 y la Norma Técnica N°147.

#### **Funciones TENS Unidad PPAA:**

- Recepción y manejo de los diversos productos del PPAA y usuarios/as.
- Atención en mesón de entrega de alimentos:
  - a) Recepción de los usuarios y revisión de su carnet, y actualizarlo con las nuevas fechas de entrega PNAC.
  - b) Identificación del alimento correspondiente según las indicaciones médicas y necesidades del usuario.
  - c) Llenado de tarjetero de leche con datos de identificación para registro diario.

- d) Registro de entrega en RAYEN y plataformas destinadas para el programa.
- e) Entrega de alimento a usuarios de libre elección (que se atienden fuera del sistema) a través de formulario extendido por profesional médico o matrona que lo atiende.
- Orientar al usuario para solucionar necesidad de salud e información de procedimiento para solicitud de hora, vacunas y actualización de carnet.
- Reforzar al usuario la importancia de la mantención de los controles de salud al día y su relación con el programa.
- Mantener una estrecha comunicación con el/la Referente Técnico de PPAA del Centro de Salud.
- Informar al usuario respecto al funcionamiento de la Unidad (horarios de atención, fechas de entrega, procedimientos, etc.).
- Informar respecto a la composición y características de los productos entregados al
- Mantener la actualización de los registros y estadísticas diarias.
- Realizar estadística mensual para entregar a Asesor/a Técnico/a de PPAA.
- Solicitar necesidades de insumo a su Jefe/a Directo.
- Mantener el orden, organización y aseo del espacio.

# Funciones TENS Sala IRA-ERA:

- Realizar mensualmente la solicitud de insumos de farmacia y mantener el stock de insumos de farmacia, de bodega y de impresos para las Salas, además de la caja accesoria con insumos vigentes.
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y de los recursos asignados.
- Llevar material sucio a Unidad de Esterilización.
- Mantener stock de material limpio y estéril en las Salas.
- Mantener aseo de la zona limpia y camilla en las Salas.
- Preparar insumos para aspiración de secreciones cada vez que el kinesiólogo lo solicite.
- Mantener limpio el frasco de aspiración cuando el líquido llegue al nivel máximo.
- Participar activamente en censo mensual de kinesiología y usuarios crónicos.
- Preparar los instrumentos necesarios para la atención de usuarios Crónicos Broncopulmonar.
- Efectuar citaciones y rescate vía telefónica o en domicilio.
- Mantenerse siempre atenta a los imprevistos que surjan con los usuarios, sean estos de índole médica u otra, notificando a tiempo al profesional a cargo.
- Realizar actividades propias de la competencia de TENS o auxiliar paramédico de acuerdo a las necesidades relacionadas con las metas sanitarías a cumplir.
- Conocer y aplicar generalidades de las normas del Programa IRA.
- Educar a madres con niños pequeños sobre el uso del inhalador.
- Efectuar en conjunto con el equipo actividades propias del modelo de Salud Familiar.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Apoyar al equipo de salud de su Unidad en los procesos administrativos.
- Apoyar censo de los diferentes programas del centro.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.
- Apoyar en las distintas unidades del centro cuando sea requerido por su Jefatura Directa o Director/a del Centro de Salud.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN ODONTOLOGÍA DE NIVEL SUPERIOR	
	Categoría	С
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF o Jefe/a Otros Transversales
	Título Profesional	Técnico/a en Odontología de Nivel Superior
	Área o Unidad	Sector/CECOSF/ Otros Transversales/ Telesalud
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Odontología de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS
- Curso Herramientas para atención del paciente difícil y manejo del dolor (deseable)

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Patologías Odontológicas GES
- Manejo de Programas de Salud Oral
- Manejo Urgencias Odontológicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

  OBJETIVOS DEL CARGO

Asistir al/la odontólogo/a encargado de reestablecer la salud oral en pacientes, entregando una atención integral y de calidad a usuarios/as, familia y comunidad del centro de salud, promocionando la prevención y promoción en salud, a través de la asistencia en el ámbito clínico.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Profesional debe estar capacitado para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la prevención, mantención y mejoramiento del bienestar humano, a través de la evaluación, prescripción y control del ejercicio físico en todo el curso de vida. Debe tener la capacidad de una mirada reflexiva y crítica de sí mismo y del medio, para un desempeño versátil de acuerdo a las necesidades de entorno.
- Realizar funciones de colaboración directa con el odontólogo en acciones de fomento y promoción de la salud bucal, contribuyendo en las labores de educación individual y colectiva.
- Recibir, orientar y preparar anímicamente al paciente para la atención odontológica; preparar y aislar el campo operatorio; después de la atención, reforzar indicaciones dadas por el odontólogo al paciente.
- A indicación del odontólogo, realizar actividades de detección de placa bacteriana y enseñanza de técnicas de higiene bucal.
- Formar parte del equipo de salud odontológico, colaborando en la atención odontológica simplificada y apoyando al odontólogo en técnicas de primeros auxilios, de acuerdo a la emergencia que se presente.
- Estar a cargo de la preparación y mantención de la clínica, de arsenalera y de preparar los materiales a utilizar durante la atención.
- Desechar residuos de materia orgánica y de materiales tóxicos y no tóxicos, de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desecho clínicos.
- Aplicar y cumplir normas de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias.
- Desempeñar labores de auxiliar en la sala de Rayos X; toma de radiografías retroalveolares y bitewing, revelado y montaje de radiografías (optativo).
- Realizar la mantención básica de equipos e instrumental odontológico.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Registrar, diariamente, el instrumental odontológico sucio que se envía a la Unidad de Esterilización del centro, y a su vez, recepcionar y verificar que el instrumental odontológico estéril que entrega dicha Unidad, corresponde al enviado en primera instancia
- Colaborar en los aspectos administrativos básicos en la clínica dental: registros, inventarios, existencias, citaciones, comunicación con laboratorios, etc.
- Operar los equipos y herramientas tecnológicas utilizadas en la gestión administrativa, que le permiten elaborar documentación de texto, hojas de cálculo y presentaciones gráficas mediante herramientas software.
- Dar citaciones a usuarios con tratamiento continuo.
- Recepción de usuarios de demanda espontánea y de usuarios citados, realizar la categorización de ellos.
- Preparación de clínica dental. Mantener un buen orden y condiciones de aseo en las dependencias de la unidad: equipo, instrumental, fichas clínicas, formularios, etc., esto debe incluir la limpieza semanal (o las que sean necesarias) de las mangueras del sillón dental.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- · Funciones de Educación y Promoción:
  - Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
  - Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.

- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Asistir al/la Odontólogo/a en la confección del Odontograma de cada usuario/a.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.
- Realizar solicitud de insumos junto con Odontólogo/a

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN	ADMINISTRACIÓN DE NIVEL SUPERIOR
	Categoría	С
	Jefatura Directa	Jefe/a Sector o Director/a Técnico/a CECOSF o Jefe/a Unidad Transversal o Jefe/a Otros Transversales o Jefe/a SOME Central
	Título Profesional	Técnico/a en Administración de Nivel Superior
DESCRIPCIÓN DEL	Área o Unidad	Sector/CECOSF/ Unidad Transversal/ Otros Transversales/ Telesalud/SOME Central
CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Atención al Cliente (deseable)

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo OIRS
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Realizar actividades administrativas orientadas a la atención de usuarios/as o funcionarios/as del establecimiento.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.

#### Funciones TANS de Sector:

- Atención presencial o teléfonica a usuarios/as del centro.
- Informar y orientar a usuarios de su Sector sobre consultas en general.
- Manejar el sistema de registro computacional vigente.
- Recepcionar interconsultas según corresponda.
- Responsabilizarse del buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Agendar usuarios de los distintos profesionales del Sector.
- Colaborar con el resto del equipo de salud, para que en ningún momento se descuide la atención a los usuarios.
- Bloquear y desbloquear agenda de los profesionales según indicación del Jefe/a de Sector.
- Anular o reasignar horas de atención a usuarios por teléfono o en terreno.
- Mantención y petición de materiales de escritorio.
- Velar por la actualización de los datos personales del usuario en la ficha y en el sistema computacional.
- Mantener informado a OIRS de las novedades del Sector.
- Rescate de usuarios inasistentes.

#### · Funciones TANS SOME Central:

- Atención presencial o teléfonica a usuarios/as del centro.
- Realizar la dación de horas de procedimiento, sala RBC/CCR, sala IRA y ERA, SAC, extensión horaria entre otros.
- Recepción y registro de Informes Diarios.
- Registro y gestión de interconsultas diarias.
- Tabulación de Informes diarios de Atención.
- Agendar horas de diversos exámenes: radiografía de tórax y cadera, ecotomografía abdominal, endoscopias, etc,
- Realizar inscripción de usuarios/as en el Centro de Salud.
- Registrar pacientes fallecidos y pasivos.
- Regularizar y orientar a los usuarios/as que presentan irregular su estado en FONASA.
- Regularizar estado de adscripción de los/as usuarios/as.
- Actualizar población inscrita validada de los Centros de Salud: inscribir recién nacidos, pasivar a los fallecidos o usuarios/as con cambio de residencia o traslado de CESFAM, etc.
- Participar activamente en las actividades de Promoción.
- Entregar información estadística a los diversos profesionales, cuando éstos se lo soliciten.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.

- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A DE NIVEL SUPERIOR EN PODOLOGÍA	
	Categoría	С
	Jefatura Directa	Jefe/a Unidad Transversal
	Título Profesional	Técnico/a de Nivel Superior en Podología
	Área o Unidad	Unidad Transversal
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a de Nivel Superior en Podología, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Patologías GES
- Manejo RAYEN
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención integral sobre técnicas de tratamiento y prevención de afecciones de las uñas y de la piel de los pies en pacientes diabéticos, personas mayores y según derivación médica.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Profesional debe estar capacitado para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la prevención, mantención y mejoramiento del bienestar humano, a través de la evaluación, prescripción y control del ejercicio físico en todo el curso de vida. Debe tener la capacidad de una mirada reflexiva y crítica de sí mismo y del medio, para un desempeño versátil de acuerdo a las necesidades de entorno.
- Realizar tratamiento conservador de uña encarnada.
- Realizar tratamiento de hiperqueratosis simples.
- Realizar masaje manual e hídrico de los pies, recorte y pulimento de uñas, y otras que no requieran el uso de medios cruentos, intrvenciones quirúrgicas o medicamentos de prescripción médica.
- Realizar atenciones clínicas a usuarios diabéticos:
  - a) Recepcionar derivaciones del equipo médico.
  - b) Realizar evaluación podológica y diagnóstico junto al registro de la ficha clínica
  - c) Realizar procedimiento podológico completo según el caso.
  - d) Establecer la continuidad del tratamiento según el protocolo de pie diabético.
- Trabajar de forma interdisciplinaria en la atención al usuario:
  - a) Coordinar con el resto del equipo la evaluación de necesidades y tratamiento del usuario.
  - b) Reforzar la adherencia al tratamiento por parte del usuario con el resto del equipo.
  - c) Participar en las reuniones de coordinación de la Unidad de Transversal y del equipo PSCV.
  - d) Pesquisar otras necesidades de atención del usuario y derivar a la unidad que corresponda.
- Evaluar necesidades de insumos y realizar la solicitud correspondiente a su Jefatura Directa.
- Retiro de material estéril y entrega de material contaminado posterior a su utilización.
- Debe mantener el aseo y el orden de su box.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Conocer y aplicar las técnicas de asepsia, antisepsia, manejo de material limpio y estéril, áreas limpias y sucias, manejo de fluidos corporales y desechos clínicos.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.
- · Funciones de Educación y Promoción:
  - Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
  - Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
  - Realizar actividades de docencia, según corresponda.
  - Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad y de las de su equipo de trabajo.
- Participar de las reuniones de Análisis de Casos de las familias en riesgo de su sector y realizar las actividades ligadas al Modelo de Salud Familiar (fichas familiares, visitas domiciliarias integrales, consejerías familiares, estudios de familia).
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	FAC	ILITADOR/A INTERCULTURAL
	Categoría	С
	Jefatura Directa	AT Local Promoción de la Salud y Participación Social
	Título Profesional	TENS – TANS – Técnico Social
	Área o Unidad	Transversal
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería o Administración de Nivel Superior o Técnico Social, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Atención al Cliente (deseable)

### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar y de la atención de salud con pertinencia intercultural

**TÉCNICAS** 

- Manejo PESPI y leyes asociadas a la cultura y al cumplimiento de la interculturalidad en salud
- Manejo Ley 20.584
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

 Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ser un nexo entre el equipo de salud y las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de los pueblos originarios; coordinando, intermediando, facilitando y gestionando con los sistemas de sanación propios de los pueblos originarios desde el sistema de salud público, impulsando diferentes estrategias para permitir el acceso de las personas de los pueblos originarios y usuarios/as que lo soliciten, a una atención en salud con enfoque intercultural y complementario donde puedan obtener resolución integral y oportuna de sus necesidades de salud.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones específicas:

- Orientar y acompañar a las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de los pueblos indígenas cuando éstos requieran atención de salud, tanto en aspectos administrativos como en la interacción con el equipo de salud.
- Actuar como nexo entre las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de los pueblos indígenas y el equipo de salud y los sanadores y sanadoras de estos pueblos.
- Asesorar a la persona enferma y al equipo de salud del CESFAM para que se consideren aspectos culturales en el proceso de diagnóstico, tratamiento y recuperación.
- Coordinar acciones con los diferentes servicios clínicos y administrativos del establecimiento de salud respecto de la atención de salud, así como colaborar en la derivación dentro de la red de salud en todos sus niveles.
- Asesorar a los equipos de salud en la transversalización del enfoque intercultural en la ejecución de los programas de salud y orientar en la formulación de programas de capacitación de acuerdo con las necesidades y requerimientos detectados en el CESFAM y en la Red de Salud.
- Apoyar en la gestión y planificación del proceso de referencia y contrarreferencia al sistema de sanación de los pueblos indígenas y efectuar el acompañamiento a quienes acceden a dicho sistema de salud, de acuerdo con el protocolo de la Red de Salud.
- Colaborar en la inclusión e implementación de acciones de prevención y promoción de la salud en el marco de una atención con pertinencia cultural.
- Colaborar en la inclusión de acciones de prevención y promoción de la salud en el desarrollo del modelo de salud intercultural y apoyar la ejecución de acciones de sensibilización en pertinencia cultural y pueblos indígenas, dirigidas a los profesionales de la salud, a las personas, familias, comunidades, asociaciones, organizaciones indígenas y público en general.
- Asesorar en el diseño e implementación de las adecuaciones técnicas y organizacionales que sean necesarias para fortalecer el modelo de salud intercultural dentro del CESFAM
- Apoyar al equipo de salud en la aplicación pertinente de normas y programas de salud en el CESFAM de acuerdo con el contexto, realidad cultural y territorial de las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas.
- Colaborar en el desarrollo de estrategias para abordar los factores de riesgo específicos de personas y comunidades indígenas que requieren de mayor protección según diagnostico local.
- Participar facultativamente en ceremonias ancestrales; realizar acompañamiento en los duelos a las personas, familias, comunidades, asociaciones y organizaciones que lo requieran; participar de cuidados ambientales y toda actividad que aporte a la prevención, promoción y sanación comunitaria de acuerdo con las necesidades y prioridades establecidas en el modelo de salud intercultural.

- Participar en las visitas domiciliarias y en actividades que deban realizarse en los territorios de las personas o familias, cuando el modelo de salud intercultural así lo establezca.
- Poner en conocimiento de la autoridad, junto con los equipos de salud, situaciones que transgredan los derechos de los pueblos indígenas a partir de los instrumentos de información pertinente y eficaz proveídos por la Dirección de Salud.
- Otras funciones que le sean asignadas en virtud del modelo de salud intercultural, conforme a la normativa vigente.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales en las actividades programadas en el CESFAM.

# · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

# · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		FUNCIONARIO/A OIRS	
	Categoría	С	
	Jefatura Directa	Jefe/a SOME Central	
	Título Profesional	TENS - TANS	
	Área o Unidad	SOME Central	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería o Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	
COMPETENCIAS ESPERADAS			
	TÉCNICAS		

### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Atención al Cliente (deseable)

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo OIRS
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar actividades administrativas orientadas a la atención de usuarios/as o funcionarios/as del establecimiento.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones específicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Resolver las dudas de los usuarios en un 100%.
- Coordinarse diariamente con SOME, con el fin de tener conocimiento de los profesionales que están presentes, ausentes, con licencia, vacaciones, etc.
- Mantener actualizado su diario mural.
- Responsable de la central telefónica y de transferir los llamados, cuando corresponda.
- Si tiene duda en lugares donde se realizan los procedimientos, es su obligación informarse.
- Educar a los usuarios, a través de la entrega de material educativo impreso.
- Mantener su unidad habilitada durante toda la jornada de atención al público.
- Mantener el fácil acceso a las Solicitudes Ciudadanas para los Usuarios del CESFAM.
- Recibir e informar sobre las Solicitudes Ciudadanas efectuadas al/la Asesor/a Técnico/a Local de Promoción de la Salud y Participación Social del CESFAM.
- Mantener limpieza y orden en su unidad.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales en las actividades programadas en el CESFAM.

#### · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.

- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		ENCARGADO GES
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Jefe/a SOME Central
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	SIGGES
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título Profesional del Área de la Salud de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# **TÉCNICAS**

# Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Salud

#### · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Deseable Curso Gestión de Garantías Explícitas en Salud
- Deseable Curso de Estrategias participativas y territorialidad
- Deseable Curso de promoción y prevención en salud

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Guías Clínicas y Orientaciones Técnicas de las distintas Patologías GES
- Manejo de SIGGES
- Manejo Ley Nº19.666
- Manejo avanzado de RCE
- Manejo de herramienta informáticas nivel avanzado

# TRANSVERSALES

- · Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.

- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por la correcta aplicación de la Ley GES en cuanto a cumplimiento de las garantías explícitas de acceso, oportunidad y protección financiera, así como velar porque se mantengan actualizados los registros en el Sistema SIGGES.

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

- Asegurar conocimientos técnicos del equipo SIGGES de su Establecimiento y de todos los prestadores GES.
- · Monitoreo de la producción y la capacidad productiva GES.
- · Entrega oportuna de información y resolución de reclamos GES.
- · Liderazgo operativo con evaluación permanente y periódica del Equipo GES.
- Coordinación con otros Establecimientos de la Red, Macrored y privados para la derivación y contra derivación GES.
- · Monitoreo activo de Garantías GES para evitar su vencimiento.
- · Monitoreo del registro informático en relación al GES.
- · Prevención y resolución de contingencias GES.
- Trabajo coordinado con Monitor SIGGES, para la obtención de información y la resolución de problemas (horas, garantías, etc.)
- · Velar por el correcto proceso de notificación GES en el establecimiento.
- Trabajo coordinado con OIRS, para la resolución de reclamos y necesidades de los usuarios.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		MONITOR/A SIGGES
	Categoría	C - F
	Jefatura Directa	Jefe/a SOME Central
	Título	TENS – TANS – Licenciatura Enseñanza
	Profesional	Media
	Área o Unidad	SIGGES
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería o Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
		AS ESPERADAS
TÉCNICAS		IICAS CONTRACTOR CONTR

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Plataforma SIGGES
- Manejo Plataforma Trakcare

- Manejo Patologías GES
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asegurar la calidad y oportunidad de la información asociada al SIGGES y el registro confiable y oportuno.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## · Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Monitoreo de forma diaria de Garantías de Oportunidad, Vigentes, Vencidas, Cerradas y Exceptuadas.
- Alertar a digitadores cuando las garantías están por vencer o presentan algún problema de digitación.
- Revisión diaria de Interconsultas, previa priorización del Médico u Odontólogo Interconsultor.
- Registro de Interconsultas GES en Trakcare, 24 horas post registro ésta se carga por IFL y queda registro en SIGGES.
- Envío patologías P1 por Fax (estafeta) y Urgencia.
- Dación de horas enviadas por HEGC y CDT Barros Luco.
- Subida a sistemas cupos extras enviados desde el CDT.
- Ingresos Casos APS.
- Cierre casos de embarazadas.
- Operacionalización de los procedimientos de registro y actualización en plataforma SIGGES.
- Realizar capacitación a los usuarios internos del establecimiento (Digitadores SIGGES y otros).
- Coordinación con Monitor SIGGES del SSMS.
- Velar por la Calidad, Veracidad y Oportunidad del Registro en SIGGES.
- Mantener informado a Director/a, Encargado/a Ges y Equipo GES del Establecimiento, sobre vencimientos y otras situaciones GES.
- Supervisar los procesos que competen al SIGGES y al registro.
- Realizar análisis estadístico y generar información, a partir de datos del registro.

# · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

# · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.

- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		DIGITADOR/A SIGGES
	Categoría	C - E
	Jefatura Directa	Jefe/a SOME Central
	Título	TENS – TANS – Licenciatura Enseñanza
	Profesional	Media
	Área o Unidad	SIGGES
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería o Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# TÉCNICAS

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

# Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Plataforma SIGGES
- Manejo Plataforma Trakcare
- Manejo Patologías GES
- Maneio RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Cumplir los procedimientos de registro en Sistema de Información de Gestión de Garantías Explícitas en Salud (SIGGES), de acuerdo a la normativa vigente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Digitación de casos GES y NO GES en plataforma SIGGES y Trakcare (SIDRA).

- Gestión de cupos de Interconsultas derivadas a centros secundarios.
- Gestión de cupos de Vicio de Refracción GES en UAPO.
- Gestión de cupos para Teledermatología.
- Registro de evento displasia luxante de cadera.
- Consolidación de REM mensuales y semestrales.
- Atención al público.
- Gestión de Interconsultas (archivar, agendar y egresar SIC).
- Contacto telefónico para informar cita y/o cambio de cita.
- Registrar en SIGGES los siguientes formularios de eventos:
  - a) Solicitudes de Interconsulta (SIC)
  - b) Órdenes de atención (OA)
  - c) Informe Proceso de Diagnóstico (IPD)
  - d) Citación
  - e) Ingreso de casos AUGE APS
  - f) Creación Manual de Casos

# Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

#### Otras

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	CONDUCTOR/A DE AMBULANCIA	
	Categoría	F
	Jefatura Directa	Jefe/a Unidad Transversal
	Título Profesional	Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	Unidad Transversal
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Documentación al día y Licencia de Conducir Tipo A2.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# **COMPETENCIAS ESPERADAS**

# **TÉCNICAS**

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso de trslado y movilidad de paciente
- Curso IAAS (deseable)

#### Conocimiento:

- Manejo básico de atenciones de urgencia
- Manejo Mecánica básica en automóviles
- Manejo Ley del Tránsito

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Traslado a nivel primario de personas enfermas, lesionadas o convalecientes y en nivel secundario en paciente crítico en el servicio de ambulancia a los hospitales de la Red o a otros prestadores de salud en busca de una posterior atención médica con el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas implementadas en la institución, con un estándar de calidad asistencial y de seguirdad integral.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Ejecutar la conducción del vehículo de emergencia para el traslado de usuarios/as dentro de la red de urgencia según indicación de la autoridad pertinente.
- Realizar traslados seguros respetando las leyes del tránsito.
- Dar cumplimiento a los protocolos que aluden al cargo: protocolos de traslado, de seguridad, derivaciones, entre otros.

- Colaborar en la asistencia sanitaria, resguardando la seguridad y calidad, con un fuerte componente humanitario, promoviendo el trabajo en equipo.
- Apoyar y participar en actividades de promoción y prevención de salud en campañas y operativos programados por el centro.

#### Funciones Administrativas:

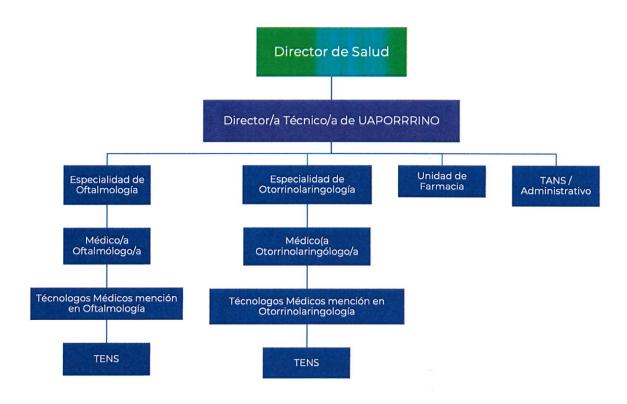
- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Cumplir con el reglamento y normas estipuladas: puntualidad, prsentación personal y asistencia.
- Realizar el chequeo diario con el fin de asegurar el perfecto funcionamiento mecánico y sanitario del vehículo.
- Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su correcto funcionamiento, informando oportunamente a la Jefatura Directa.
- Conservar la documentación del vehículo de emergencia al día.
- Realizar correcto registro de bitácora y dar entrega oportuna a la Jefatura Directa.
- Mantenre el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta de las salidas del vehículo.
- El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
  - a) Tipo de traslado
  - b) Diagnóstico inicial y motivo de la referencia
  - c) Nombre de la persona trasladada
  - d) Destino del traslado
  - e) Hora de salida
  - f) Hora de llegada al lugar de destino
  - g) Hora de regreso
  - h) Kilometraje de inicio de jornada
  - i) El recorrido por salida y el de término de jornada
- Mantener el vehículo limpio y ordenado.
- Mantener al día el inventario de equipos, dispositivos e insumos médicos del vehículo.
- Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

# 6.4 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA OFTALMOLÓGICA Y OTORRINOLARINGOLÓGICA

Comenzaremos señalando el Organigrama de la Unidad, posteriormente revisaremos en detalle cada uno de sus cargos.



NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A UAPORRINO	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	UAPORRINO
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

#### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado de Gestión de Equipos

# · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de MAIS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Herramientas Participación y/o Trabajo Comunitario

# Conocimiento:

- Maneio del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el buen funcionamiento general de la UAPORRINO, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, trabajando en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL y con los dispositivos de salud de la comuna, reforzando las actividades comunitarias de promoción y prevención.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Administrar el RRHH a cargo, evaluando su desempeño, controlando la calidad y productividad, promoviendo el desarrollo de competencias y excelencia profesional.
- · Administrar insumos y equipamiento a cargo, optimizando su uso eficiente y adecuada distribución.
- · Asesoramiento técnico de sus pares y personal a cargo.
- · Inducción a personal nuevo que ingrese a prestar servicios a la unidad.
- · Entregar oportunamente documentación solicitada desde la DIRSAL.
- Asistir de las distintas reuniones que se le solicite su presencia, en los CESFAM, DIRSAL, SSMS. etc.
- Realizar reuniones periódicas con el equipo, y generar estrategias para enfrentar la demanda y dar cumplimiento de metas.
- Evaluación, autorización y programación del Feriado Legal (cronograma) y permisos administrativos del personal a cargo.
- Realizar REM de la unidad y enviarlo al CESFAM Barros Luco dentro de los plazos establecidos por la Dirección del Centro de Salud.
- Gestionar la demanda de atención de salud, a través de la correcta programación de las horas disponibles (Resolutividad y GES).
- Control y análisis del Cumplimiento de Metas por cada programa y elaboración de planes de mejora presentados a Referente Técnico Comunal del Programa de Resolutividad y Vicio Refracción GES.
- · Monitorización y difusión al equipo del cumplimiento de las metas.
- · Controlar mensualmente el registro diario de consumo de insumos y materiales requeridos para la atención, y realizar la solicitud mensual de éstos a Droguería, en las fechas establecidas para ello.
- Elaboración de agendas de atención según rendimiento de cada profesional (Resolutividad y GES).
- Realizar registro de planillas SIGTE para egresar los casos derivados a consultas y procedimientos de Oftalmología y Otorrinolaringología de forma mensual, y además debe cargarlas en la plataforma correspondiente o enviarlas al SSMS en caso de desperfecto de la plataforma.
- · Conocer el área geográfica y comunidad a su a cargo, tanto desde el punto de vista de la participación social, características epidemiológicas y sanitarias.
- · Velar por el cuidado de inmuebles, materiales y equipos.
- · Mantener en buenas condiciones de aseo su lugar de trabajo.
- · Mantener siempre un trato cordial y amable con el/la usuario/a y su familia.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- · Educación al/la usuario/a y su familia.
- Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo.
- · Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- · Mantener informado a su Jefatura Directa de todas las novedades referidas al personal, usuarios, materiales, equipos e instrumental.
- Registrar los procedimientos y/o tareas que ha realizado durante su jornada de trabajo en forma completa.
- · Participar en actividades de capacitación y promoción de la salud.
- · Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de salud, metas sanitarias, indicadores de mejoramiento continuo de la calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la Institución.
- Participación activa en el CESFAM de acuerdo a los lineamientos programáticos del SSMS y del centro en particular, con énfasis en el Modelo de Salud Familiar.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

irector/a Técnico/a UAPORRINO
pirector/a Técnico/a UAPORRINO
lédico con especialidad de Oftalmología
APORRINO
Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste. Estar en posesión del Título de Especialista en Oftalmología, con 6 semestres de duración, otorgado por una institución reconocida por el Estado. Tener experiencia de al menos 2 años en APS. Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo. EUNACOM aprobado Contar con registro de especialidad en CONACEM.

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

### Especialización:

- Título de Especialista en Oftalmología

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

# · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención médica especialista orientada al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud ocular que pueden ser abordados en la Unidad y que se encuentran definidos en su cartera de prestaciones.

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

# · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Resolución de Vicios de Refracción derivados por el Tecnólogo Médico de la Unidad.
- Atención de usuarios que sean derivados a través de Teleoftalmología.
- Manejo y control de usuarios con Glaucoma, ojo rojo y seco.
- Manejo y control de otras patologías oftalmológicas (conjuntivitis, blefaritis, pingueculitis, etc.).
- Capacitación Gestionada a Equipo de Salud.
- Derivación de usuarios que requieran atención en el nivel Terciario, en caso que corresponda.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Emisión de Licencia Médica cuando corresponda.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

# · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones de su Unidad.
- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Conocimiento de la Red de Salud Comunal y los flujos de acceso para la atención en UAPORRINO.
- Conocimiento de la red de derivación a nivel terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabaio.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO/A OTORRINOLARINGÓLOGO	
	Categoría	Α
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a UAPORRINO
	Título Profesional	Médico con especialidad de Otorrinolaringología
	Área o Unidad	UAPORRINO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Estar en posesión del Título de Especialista en Otorrinolaringología, con 6 semestres de duración, otorgado por una institución reconocida por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado</li> <li>Contar con registro de especialidad en CONACEM.</li> </ul>

# **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

# Especialización:

- Título de Especialista en Otorrinolaringología

# · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

# Conocimiento

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención médica especialista orientada al diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud acústica que pueden ser abordados en la Unidad y que se encuentran definidos en su cartera de prestaciones.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Resolución de hipoacusia y/o vértigo, derivados por el Tecnólogo Médico de la Unidad.
- Resolución de rinitis-sinusitis derivados directamente por el CESFAM a través de interconsulta.
- Extracción de tapón de cerumen y/o cuerpos extraños en nariz oído.
- Manejo y control de otras patologías ORL (Apnea del sueño, disfagia, disfonía, etc.).
- Capacitación Gestionada a Equipo de Salud.
- Registro de atención en ficha clínica y elaboración de documentos (SIC, IPD si corresponde, entre otros).
- Educación comunitaria en cuidados de salud ORL.
- Derivación de usuarios que requieran atención en el nivel Terciario, en caso que corresponda.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Emisión de Licencia Médica cuando corresponda.
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones de su Unidad.

- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Conocimiento de la Red de Salud Comunal y los flujos de acceso para la atención en UAPORRINO.
- Conocimiento de la red de derivación a nivel terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabaio.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

	В
Jefatura Directa	
	Director/a Técnico/a UAPORRINO
Título Profesional	Tecnólogo/a Médico
Área o Unidad	UAPORRINO
PCIÓN DEL ARGO Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Tecnólogo/a Médico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

TÉCNICAS

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

# · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo de Calidad y seguridad del paciente
- Manejo RAYEN
- Manejo Plataformas SIGGES y Trakcare
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

 Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Otorgar atención oftalmológica u otorrinolaringológica a la población a cargo, por medios de metodologías y tecnologías avanzadas orientadas a entregar apoyo de excelencia para el diagnóstico y tratamiento médico, en el marco de las normativas internas de la UAPORRINO, con el fin de contribuir a la recuperación del paciente.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para la Unidad.
- Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.

# · Funciones clínicas Tecnólogo/a Médico en Oftalmología:

- Realizar exámenes de complejidad variable, definidos por el MINSAL para el nivel Primario de Salud:
  - a) Detección y evaluación de Vicio de Refracción y otras patologías del globo ocular.
  - b) Evaluación de Agudeza visual, polo anterior, polo posterior y presión intraocular.
  - c) Prescripción y adaptación de lentes ópticos pl y pc.
  - d) Realización de procedimientos en usuarios con Glaucoma y/o sospecha de Glaucoma (Curva de tensión ambulatoria, Campimetría computarizada, Paquimetría y prueba de prono oscuridad).
  - e) Retinografía con cámara no midriática en usuarios con DM e HTA.
  - f) Realización de estudios de estrabismo o tratamiento ortóptico.
- Atenciones masivas mediante screening oftalmológico con generación de Interconsulta.

#### · Funciones clínicas Tecnólogo/a Médico en Otorrinolaringología:

- Realizar exámenes de complejidad variable, definidos por el Ministerio de Salud para el nivel Primario de Salud:
  - a) Audiometría adulto
  - b) Audiometría infantil
  - c) Impedanciometría
  - d) Examen funcional VIII par
  - e) Rehabilitación Vestibular
  - f) Maniobra de reposición de particular
  - g) Calibración de audífonos
  - h) Toma de impresión de molde

#### i) Emisiones Otacústicas

 Trabajo Comunitario: Debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

#### Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Manejo de la lista de espera de su especialidad.
- Realización de registro SIGTE de atenciones de Tecnólogo Médico y Médico.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.

# Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		FONOAUDIÓLOGO/A
Rh.	Categoría	Biocharle Técnicale HADODDINO
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a UAPORRINO
	Título Profesional	Fono audiólogo/a
	Área o Unidad	UAPORRINO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Fonoaudiólogo/a, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Rehabilitación Fonoaudiológica
- Curso Gestión de Redes (deseables)
- Capacitación en Herramientas de trabajo con la comunidad (deseable)
- Curso IAAS (deseable)

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a usuarios/as a lo largo de su ciclo vital que requieren evaluación, diagnóstico y trataiento en los distintos problemas de audición y que sean abordables en la Unidad.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar exámenes de complejidad variable, definidos por el Ministerio de Salud para el nivel Primario de Salud:
  - a) Rehabilitación Auditiva individual o grupal
  - b) Entrega de audífono
  - c) Control y calibración de audífonos
  - d) Toma de impresión de molde
- Trabajo Comunitario: debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa o la Dirección del Centro de Salud se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Conocimiento de red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en UAPORRINO.
- Conocimiento de red de derivación a nivel terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR	
	Categoría	С
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a UAPORRINO
	Título Profesional	Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior
	Área o Unidad	UAPORRINO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPEDADAS		

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- Manejo de plataforma Trakcare.
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Apoyar la atención de enfermería del sector y/o de las diferentes unidades del centro de salud bajo una mirada biopsicosocial y transdisciplinaria.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Profesional debe estar capacitado para integrar equipos de trabajo multidisciplinarios, para la prevención, mantención y mejoramiento del bienestar humano, a través de la evaluación, prescripción y control del ejercicio físico en todo el curso de vida. Debe tener la capacidad de una mirada reflexiva y crítica de sí mismo y del medio, para un desempeño versátil de acuerdo a las necesidades de entorno.
- Preparación de usuarios para las diferentes atenciones realizadas en la unidad y asistencia al Médico Especialista.
- Preparación de material usado en la unidad.
- Apoyo a la supervisión de stock de insumos clínicos, informando en forma oportuna falta de stock de fármacos, pérdidas, etc.
- Manejo y orden de información clínica del usuario.
- Procurar mantener insumos clínicos en cada box en base a procedimientos.
- Manejo y orden de recetas médicas.
- Mantener box en óptimas condiciones de limpieza.
- Recepcionar insumos clínicos provenientes de Droguería Comunal.
- Informar y orientar al usuario y público en general en forma directa y precisa, sobre sus consultas, manteniendo un trato deferente y respetuoso.
- Velar y responsabilizarse por la seguridad y custodia de los insumos e instrumental a su cargo.
- Aplicar en forma eficiente las normas vigentes de su servicio.
- Disposición de apoyo en las 2 especialidades (Oftalmología y Otorrinolaringología).
- Entrega de resultado de exámenes a lo/as usuarios/as.
- Atención de llamadas telefónicas.
- Dispensar recetas médicas de morbilidad.
- Dispensar los fármacos de usuarios crónicos, revisando las recetas en RAYEN.
- Revisar carnet de usuarios, anotando la fecha de la próxima entrega.
- Reponer stock de medicamentos e insumos.
- Usar libro de rechazo de entrega de medicamentos.
- Ingresar diariamente al sistema, todas las recetas para su rebaje (morbilidad, crónicos, paternidad responsable, etc.) cuando RAYEN no esté disponible y se usen recetas de papel.
- Llevar registro diario de temperatura del refrigerador.
- Ingresar al sistema los pedidos que se reciben y los que se entregan.
- Mantener rotación en las existencias y control de fechas de vencimientos.
- Mantener al día libro de registro y firmas de profesionales médicos que realizan recetas en el CESFAM.
- Informar y orientar al público sobre consultas y procedimientos relacionados con sus medicamentos.
- Preparar despacho de fármacos por usuario en sobre etiquetados con las indicaciones y horarios.
- Aplicar en forma eficiente, las normas vigentes de su servicio, principalmente la Norma Técnica N°12 y la Norma Técnica N°147.
- **Trabajo Comunitario:** debe realizar sus atenciones en las Sedes Vecinales, en los distintos Dispositivos de Salud Móvil, Establecimientos Educacionales, etc., cuando su Jefatura Directa se lo solicite, ya sea para dar continuidad a la atención y servicio a nuestros/as usuarios/as como para dar respuesta a las estrategias ideadas por la DIRSAL para el cumplimiento de metas o coberturas de los programas.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en su Unidad o por la DIRSAL.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.

- Participar de las reuniones de Sector y de las de su equipo de trabajo.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Apoyar al equipo de salud de su Unidad en los procesos administrativos.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.
- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Llamar y citar usuarios de control (crónicos) y otras patologías que llegan por SIC.
- Debe tener conocimiento de la Red de Salud Comunal y flujos de acceso para la atención en la UAPORRINO, y de la red de derivación a nivel terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Digitar fecha de próximo control de usuarios, revisando ficha clínica y según indicación médica.
- Tener planilla actualizada de usuarios bajo control.
- Mantener kardex de fichas clínicas ordenado y al día.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO		ADMINISTRATIVO/A
	Categoría	C-E
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a UAPORRINO
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	UAPORRINO
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	AS ESPERADAS

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

**TÉCNICAS** 

 Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.

- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Realizar actividades administrativas orientadas a la atención de usuarios/as o funcionarios/as del establecimiento.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Coordinación de actividades que realiza el/la Director/a Técnico/a de la UAPORRINO:
  - a) Coordinación de reuniones.
  - b) Redacción de documentación: memos, ordinarios u otros.
  - c) Consolidado de planillas de acuerdo a indicación del/la Director/a Técnico/a de la Unidad
- Atención telefónica.
- Archivo de correspondencia.
- Recepción de documentación.
- Despacho de correspondencia.
- Elaboración de informes empresas externas.
- Recepción con trato adecuado de usuarios/as.
- Despacho y registro de Convenios con SSMS y prestadores externos.
- Coordinación de petición y despacho de formularios utilizados en la UAPORRINO.
- Rescate de usuarios, as inasistentes.

#### Funciones Administrativas:

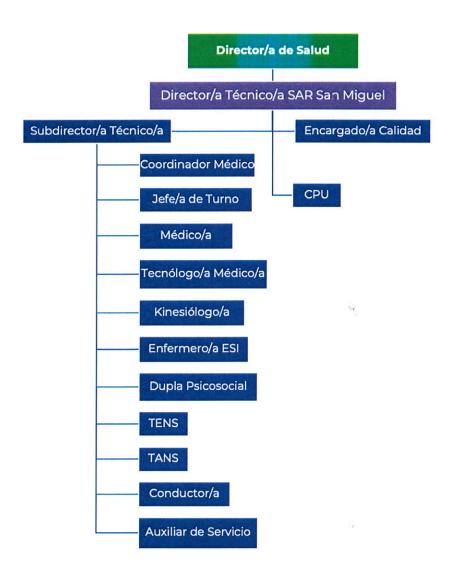
- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizacos sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

# 6.5 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA DE ALTA RESOLUTIVIDAD (SAR) SAN MIGUEL

A continuación presentaremos el organigrama de este dispositivo de salud y luego definiremos sus perfiles de cargo.



DIRECTOR/A TÉCNICO/A SAR SAN MIGUEL	
a de Salud	
nal del Área de la Salud	
Miguel	
n posesión de un Título Profesional ea de la Salud, de al menos 10 tres de duración, otorgado por una sidad del Estado o reconocida por experiencia de al menos 2 años en imiento de los demás imientos del cargo.	

# **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado en Urgencias Hospitalarias o Prehospitalarias

#### · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso IAAS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso APHA, IRA y/o ERA

#### Conocimiento:

- Manejo en Servicios de Urgencia, procedimientos e intervenciones
- Conocimiento en Patologías GES
- Conocimiento e insumos farmacéuticos
- Manejo RCP avanzado
- Conocimiento en situaciones de paro/reanimación
- Manejo REAS
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

#### **TRANSVERSALES**

- · Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el buen funcionamiento general del SAR San Miguel, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, trabajando en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL y con los dispositivos de salud de la comuna, reforzando las actividades comunitarias de promoción y prevención.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Ejercer, por delegación del/la Director/a de Salud, la gestión técnico-administrativa del SAR.
- · Gestionar permisos y feriados legales del personsal a su cargo.
- Ejercer cargo de Asesor/a de Urgencia Comunal, participando en las actividades que convoque el SSMS y entragando la información que se le solicite en los plazos establecidos.
- · Liderar el Comité de Urgencia Local, convocando y dejándose convocar por este.
- · Participar en la formulación y activación del Plan de Emergencia, correspondiente a su área de influencia.
- Asistir a reuniones en la DIRSAL y/o Municipio, y realizar reuniones técnicoadministrativas ampliadas y en forma programada con el personal bajo su dependencia.
- Velar por el cumplimiento de GES, especialmente en relación con la oportunidad de las derivaciones y los registros.
- Mantener al día y/o supervisar que se mantengan al día los libros de registro de atención a usuarios/as de referencia y contrarreferencia, el registro de constancia de lesiones y alcoholemias, y el de novedades; adaptando las medidas correctivas sobre las anomalías detectadas a partir de estos instrumentos.
- · Participar en el proceso de calificaciones del personal a su cargo.
- Supervisar la calidad de los datos del sistema de registros y gestionar las estadísticas del sistema de urgencia y los aspectos financieros implícitos.
- · Participar en la evaluación periódica de las actividades realizadas (rendimiento, producción, costos), implementando los ajustes o modificaciones necesarios.
- Mantener la coordinación con el Servicio Médico Legal y Carabineros de Chile y el intersector.
- Supervisar el cumplimiento de los convenios de compra de servicios destinados al SAR.
- Vigilar el libro de reclamos, sugerencias y felicitaciones, y dar respuesta o informar a las autoridades superiores, según sea el caso, para quien corresponda implemente las medidas correctivas pertinentes.
- · Mantener información actualizada de reemplazantes acreditados, de manera de contar con un pool que permita cubrir las ausencias de los distintos profesionales.
- Velar por el cumplimiento de las normas de control del uso de estupefacientes y psicotrópicos utilizados en el SAR, acorde a la reglamentación vigente.
- Supervisar y brindar apoyo en el detalle de la remuneración de los/as funcionarios/as del SAR durante los periodos indicados por DAF, incluyendo la boleta de honorarios, respaldo de asistencia y justificativos, según corresponda, y emitir documentos correspondientes al Director/a Técnico/a del SAR.
- · Realizar entrega de depósito y detalle de boletas emitidas a usuarios ISAPRE/Particular por cada talonario realizado.
- Realizar estadística de producción SAR, incluyendo REM y entregar hasta el tercer día hábil a Referente Técnico Comunal para su revisión, y finalmente subir a la plataforma disponible.
- · Enviar estadísticas o reportes solicitados desde el SSMS.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	SUBDIRECTOR/A TÉCNICO/A SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Profesional del Área de la Salud
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

# · Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado en Urgencias Hospitalarias o Prehospitalarias

#### · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso IAAS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso APHA, IRA y/o ERA

#### · Conocimiento:

- Manejo en Servicios de Urgencia, procedimientos e intervenciones
- Conocimiento en Patologías GES
- Conocimiento e insumos farmacéuticos
- Manejo RCP avanzado
- Conocimiento en situaciones de paro/reanimación
- Manejo REAS
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

#### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Asesorar al Director/a Técnico/a en la adopción de medidas para lograr la mayor eficiencia y eficacia del RRHH e infraestructura del SAR.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Profesional de dependencia directa del/la Director/a Técnico/a del SAR, a quien debe subrogar o en algunos casos, de acuerdo a la realidad local, sustituir. En este caso, debe cumplir las funciones de ambos cargos complementariamente. No obstante, el cumplimiento de sus funciones asistenciales, con motivo de procedimientos en usuarios, priman por sobre otras si es el único profesional de enfermería presente en situaciones de ese tipo.
- Encargado de subrogar al Director/a Técnico/a en el cargo de Asesor/a de Urgencia Comunal.
- · Velar por el cuidado de la infraestructura, equipamiento clínico, materiales y equipos.
- Mantener siempre un trato cordial, respetuoso y amable con usuarios/as y funcionarios/as
- · Orientación al usuario y su familia en relación al funcionamiento del SAR.
- · Resolver en forma oportuna y eficaz la demanda de los/as usuarios/as.
- Velar por el cumplimiento de la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Cumplir y hacer cumplir todas las Normas técnicas y administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes según la Institución y MINSAL.
- · Participar en reuniones con el equipo de trabajo.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de Autorización Sanitaria y Acreditación de Instituciones de Salud.
- Cumplir y hacer cumplir sistemas de control y velar por la inobservancia de obligaciones y derechos del personal.
- Asegurar el funcionamiento regular del SAR, en período de vacaciones y ausencias del personal por otros motivos, readecuando funciones o recursos.
- · Autorizar permisos y vacaciones en subrogancia del/la Director/a.
- Mantener registro actualizado mensual del personal donde se señalen vacaciones, licencias médicas, permisos administrativos, capacitación y otros.
- · Mantener registro individual de anotaciones de mérito y demérito.
- Velar que el personal que se incorpora, reciba la inducción y orientación necesaria para su mejor desempeño.
- Supervisar el aseo de las dependencias, para que este cumpla con los requerimientos necesarios de un recinto clínico.
- Solicitar reparaciones y mantenciones del SAR y su equipamiento a la Corporación Municipal.
- · Informar oportunamente a la DIRSAL de atrasos, inasistencias no justificadas y cualquier otra irregularidad de todo personal del SAR.
- Informar periódicamente a la DIRSAL de las contrataciones, reemplazos, términos de contratos u otros movimientos del personal.
- · Promover y estimular un clima de trabajo armónico en el SAR.
- Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención del SAR, en conjunto con Director/a Técnico/a del SAR.
- Velar y asumir la responsabilidad por la disponibilidad y vigencia de los documentos de apoyo para la atención de irgencia, tales como protocolos de actuación y de traslados de ususarios.
- Programar los turnos del personal médico, enfermería, técnico y administrativo, y coordinar sus reemplazos cuando sea requerido.
- Supervisar de forma aleatoria la mantención del carro de paro y el equipamiento e instrumental de atención de emergencia.
- Participar en la programación de las actividades de capacitación de los/as funcionarios/as en las áreas propias de la emergencia, rescate y reanimación, y actuar como capacitador/a en las medidas de su competencia.
- · Coordinar el funcionamiento del botiquín del SAR, responsabilizándose de:
  - Supervisar la mantención del arsenal farmacológico acordado y de su vigencia, así como del stock crítico.
  - Supervisar el listado de medicamentos según consumo mensual, mediante inventario selectivo y registro de consumo diario/mensual.
- $\cdot\,$  Administrar recursos económicos que le son traspasados desde DIRSAL.
- Coordinar y supervisar la cadena de frío y la utilización correcta y pertinente de vacunas y otros fármacos, y realizar la vigilancia epidemiológica de las enfermedades transmisibles que se diagnostiquen en el SAR.
- Coordinar la adecuada implementación en el SAR de los convenios docente asistenciales emanados desde la DIRSAL: registro e inducción general de los alumnos

- de las diferentes carreras, de Universidades y Centros de Formación Técnica; diagnóstico de necesidades docente asistenciales, cumplimiento de normativas propias del Centro de Salud (consentimiento informado, vacuna Hepatitis entre otras).
- Supervisar la mantención y correcta utilización del sistema de comunicación con la Red de Asistencia Local.
- · Supervisar la implementación y funcionamiento del equipamiento clínico de la ambulancia, así como el procedimiento de traslados.
- Mantener y supervisar el sistema de registros y colaborar, con Director/a Técnico/a del SAR, en el procesamiento de datos y elaboración de informes estadísticos.
- Tomar conocimiento de las novedades registradas por el equipo e implementar las medidas correctivas pertinentes.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO/A COORDINADOR/A SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	A
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Médico Cirujano
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios de Urgencia o Servicios Críticos (UTI/UCI).</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS

# Especialización:

- Diplomado en Urgencias o curso de 80 horas
- Diplomado Gestión en Salud (deseable)

#### · Capacitación:

- Curso ACLS vigente
- Curso RCP avanzado
- Curso PALS vigente
- Curso IAAS 27 horas
- Curso Prehospitalario Avanzado

#### Conocimiento:

- Manejo de Normas Ministeriales
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Conocimiento de urgencias con manejos de APS
- Manejo RAYEN
- Emisión de Certificado de Defunción
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Supervisar y coordinar con equipo médico los recursos disponibles, procurando una atención integral, dando cumplimiento a una atención oportuna, segura y eficaz.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Gestión del Centro:

- Participar activamente de los comités institucionales de los cuales haga parte.
- Reportar oportunamente las anomalías en la prestación del servicio.
- Presentar informes periódicos sobre el desarrollo de las funciones.
- Verificar el desarrollo del sistema de control interno relacionado con su área.
- Actualizar los procesos y procedimientos inherentes a su cargo.
- Aplicar el control interno sobre las funciones propias de su cargo.
- Coordinar el proceso de referencia y contrarreferencia, con las actividades propias del proceso: llevar el control de los pacientes que se contrarrefiere.
- Apoyar y fomentar la política de atención del SAR San Miguel.

# Calidad:

- En colaboración con Encargada de calidad, evaluar la calidad de la atención prestada en el Centro de Salud y promover acciones de mejora relacionadas con el área médica.
- Controlar y evaluar la calidad de la atención prestada, desde el ingreso del paciente hasta su egreso del centro de salud o traslado a otro centro, destino externo al SAR San Miguel, en conformidad con las normas establecidas.
- Evaluar periódicamente los registros de las atenciones, a fin de cautelar el cumplimiento de las normas establecidas sobre la materia, particularmente sobre la calidad de atención que se está brindando.
- Realizar análisis de reclamos, de eventos adversos, vigilancia de indicadores de calidad e IAAS y definir e implementar las acciones correctivas.
- Promover y verificar el uso de guías de práctica clínica, protocolos y otras herramientas semejantes para realizar una atención adecuada a los pacientes.

# · Gestión de Personal:

- Asegurar la adecuada y oportuna notificación de falencias en la cobertura inherentes a su cargo.
- Conocer y difundir las políticas, normas y reglamentos del Centro de Salud.
- Generar las condiciones propicias para mantener un adecuado clima laboral.
- Entregar constantemente retroalimentación a los funcionarios inherentes a su cargo, respecto al logro de objetivos y orientaciones de mejora continua, según solicitud de jefatura directa.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENFERMERO/A JEFE/A DE TURNO SAR SAN MIGUEL		
	Categoría	В	
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel	
	Título Profesional	Enfermero/a	
	Área o Unidad	SAR San Miguel	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Enfermero/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios Críticos Adulto/Pediátrico y/o Servicios de Urgencia Hospitalarios o SAPU, SAR.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	
	COMPETENCIAS ESPERADAS		
	TÉCNICAS		

# · Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado en Urgencias Hospitalarias o Prehospitalarias

# · Capacitación:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso IAAS mínimo 80 horas
- Curso Habilidades Directivas
- Curso PALS (deseable)

## · Conocimiento:

- Manejo en Servicios de Urgencia, procedimientos e intervenciones
- Conocimiento en Patologías GES
- Conocimiento e insumos farmacéuticos
- Manejo RCP avanzado
- Conocimientos avanzados en la atención de pacientes con riesgo vital
- Conocimiento en situaciones de paro/reanimación
- Manejo REAS
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo de vacunas de urgencia
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.

 Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

- Velar por el funcionamiento y operatividad del SAR durante su turno, entregando la respuesta más adecuada a las emergencias sanitarias, mediante el análisis y resolución en cada caso de forma específica, optimizando los recursos disponibles.
- Garantizar la continuidad de atención.
- · Dar cumplimiento a los protocolos establecidos.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
- Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico ingresado al Centro, resquardando su correcto manejo en sala de reanimación.
- En cada turno asignar funciones al equipo y destinar horarios de colación para el correcto funcionamiento del centro.
- Realizar registro en pizarra de la distribución de tareas ante un reanimador, velando por la continuidad de la atención.
- Realizar y supervisar valoración de los pacientes que consultan en el SAR, según categorización otorgada.
- Coordinar traslado de pacientes a UEH (Unidad de Emergencia Hospitalaria), según indicación médica.
- · Colaborar al médico en distintas prestaciones efectuadas durante su turno.
- Cumplir y supervisar la cadena de frío y la utilización correcta y pertinente de vacunas y otros fármacos.
- Administrar las vacunas según normativa vigente, o extender la labor a TENS bajo su supervisión.
- Realización de curaciones avanzadas, velando por el correcto uso de insumos y equipos de la unidad.
- Realizar siempre primera valoración de la herida de los pacientes, puede extender indicación a TENS bajo su supervisión y responsabilidad.
- Vigilar cumplimiento de pesquisa de tuberculosis a través de la solicitud y muestra inmediata de pcr. .
- Pesquisar a usuarios descompensados para realizar rescates por sus respectivos centros de salud, para ello informará vía e-mail a dirección del SAR para dar seguimiento a los casos.
- · Administración de medicamentos endovenosos y fleboclisis, puede extender indicación a TENS bajo su supervisión y responsabilidad.
- Mantener el correcto equipamiento del carro de paro (medicamentos, insumos y equipos), realizando conteo y test de prueba a monitor desfibrilador, dejando registro según protocolo de Carro de Paro.
- Realizar técnicas y procedimientos de enfermería: sondeo vesical intermitente e instalación de catéter urinario a permanencia y sonda nasogástrica con técnica estéril o limpia según corresponda.
- Realizar el procedimiento de electrocardiografía y telemedicina según corresponda, puede extender la indicación a TENS, bajo su responsabilidad y supervisión.
- Realizar vigilancia de la evolución de los pacientes durante su estadía en el servicio.
- · Programar, organizar, dirigir y supervisar la atención de los pacientes proporcionada por el equipo, facilitando el acceso oportuno a la atención.
- Realizar la evaluación, control y evolución de los registros de enfermería de los pacientes del SAR
- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de enfermería derivada del diagnóstico, tratamiento médico y evaluación de enfermería.
- Hacer cumplir las normas técnicas y administrativas establecidas desde el Ministerio de Salud, así como las internas de la comuna.
- Mantener la existencia y control del uso de los equipos, materiales e información oportuna de deterioro y falencias, durante el turno y registradas en el libro de novedades e informarlas a dirección de SAR.
- Registro completo del libro de jefes de turno, incluyendo horarios de ingreso y salida de personal.
- Mantener informado a sus jefaturas de novedades ocurridas durante el desarrollo del turno.
- · En caso de agresiones a funcionarios, cumplir y activar red según norma vigente,

dar aviso a la jefatura.

- · Velar que en su turno se otorgue la oportunidad a los usuarios de acceder al sistema de solicitudes ciudadanas (reclamos, sugerencias y/o felicitaciones).
- Cumplir con la ley de derechos y deberes de los usuarios (ley N°20.584) y con los protocolos de calidad y seguridad del paciente.
- · Orientar a los usuarios en el uso de la red asistencial.
- Realizar notificación de accidentes cortopunzantes y otros tipos de accidentes laborales del personal de turno según protocolo.
- · Actuar como capacitador en las materias de su competencia.
- Participar en los programas de capacitación que determine la Jefatura del SAR o del Centro de Salud o el Coordinador de la Red de Urgencia Comunal.
- · Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.
- Velar por el cumplimiento de la normativa en patologías GES y de notificación obligatoria.
- · Cumplir con las normas técnicas y administrativas del Establecimiento.
- · Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- · Entrega y recepción de turno.
- · Mantener un clima laboral armónico, mostrando respeto y lenguaje adecuado.
- · Uso responsable de materiales y equipos.
- · Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- · Cumplir con la rotativa 4to turno
- Informar oportunamente a sus jefes cambios o novedades en el estado del paciente.
- Informar a coordinador/a, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno
- · Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.
- · Brindar un trato amable, cordial, respetuoso entre pares, jefaturas y usuarios.
- Mediar situaciones de conflicto con usuarios, previniendo agresiones, velando por la continuidad de la atención y seguridad del equipo.
- · Supervisar la realización de DEIS fin de semana y festivos.
- Supervisar el funcionamiento del botiquín del SAR, responsabilizándose y asegurar la mantención del arsenal farmacológico en óptimas condiciones, resguardando su vigencia, y stock crítico, pudiendo delegar en TENS bajo su responsabilidad y supervisión.
- Difundir en el equipo de salud el cumplimiento de las normas administrativas y de procedimientos de enfermería.
- Supervisar el funcionamiento y mantención del equipamiento clínico de la ambulancia, así como el procedimiento de traslados.
- Conocer y actualizarse sobre las patologías de manejo más frecuente en la unidad.
- · Informar oportunamente a dirección desperfectos, pérdidas, hurtos ya sea de bienes o estructura física de la sala.
- · Vacunación antitetánica y antirrábica según indicación médica:
  - Realizar la atención del paciente.
  - Mantener el área limpia antes, durante y después de la atención
  - Tener información adecuada respecto a la manipulación y contraindicación de las vacunas.
  - Revisar en RNI inoculaciones previas del paciente
  - Realizar la preparación del paciente e informar.
  - Realizar correcta y oportunamente todos los registros existentes en la unidad
  - Revisar diariamente stock y cadena de frío, puede extender acción a TENS bajo su responsabilidad y supervisión.Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A DE CALIDAD SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Profesional de la Salud
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de 3 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

#### 1PETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

# · Especialización:

- Diplomado en Calidad
- Deseable Diplomado en Gestión en Salud

#### · Capacitación:

- Curso de Calidad y Seguridad del usuario
- Curso de IAAS mínimo 80 horas
- Curso de REAS y Tecnovigilancia
- Deseable Curso de Acreditación
- Deseable curso de liderazgo y comunicación efectiva y/o couching

#### Conocimiento:

- Sistema de Acreditación para Prestadores Institucionales de Salud
- Normativa en prevención de IAAS y manejo REAS
- Normativas de MINSAL relacionadas a la Ley N°20.584
- Maneio RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- · Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Es responsable de apoyar y coordinar las acciones y proyectos orientados a la promoción, implementación y mantención de la calidad dentro de la organización. Su rol es clave en la gestión de programas y políticas de calidad, asegurando el cumplimiento de estándares que contribuyan al mejoramiento continuo de la atención y servicios en el establecimiento, en alineación con los requerimientos de acreditación y objetivos estratégicos.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Apoyar en la organización, implementación y supervisión de procesos de calidad, promoviendo el trabajo colaborativo y la alineación con los objetivos institucionales.
- · Colaborar en la revisión y actualización del programa anual de calidad, así como en el desarrollo y ejecución de proyectos de mejora continua en conjunto con los Referentes de Calidad de la comuna.
- · Identificar necesidades formativas en calidad y en Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (IAAS), desarrollando y ejecutando proyectos de capacitación para cerrar brechas y alcanzar los estándares de acreditación.
- · Mantener actualizada la Base Documental de Calidad, asegurando la disponibilidad y accesibilidad de documentos en formatos digital y físico.
- Liderar la preparación del establecimiento para procesos de acreditación, cumpliendo con los estándares requeridos y supervisando el mantenimiento de los mismos.
- · Evaluar y gestionar los eventos adversos frecuentes, implementando medidas de mitigación y mejora continua, y manteniendo registros actualizados de eventos.
- Proveer a la dirección del SAR los indicadores de calidad necesarios para el monitoreo continuo y la toma de decisiones.
- Desarrollar, implementar y evaluar protocolos que aseguren el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención del usuario, asesorando en su aplicación en todas las unidades del SAR.
- Actuar como representante en temas de calidad y seguridad, promoviendo la imagen y objetivos de la institución, y asesorando en la elaboración de protocolos y normativas de seguridad asistencial.
- Promover una cultura de calidad y seguridad en la atención, difundiendo la política de calidad y asegurando capacitaciones continuas para el personal de salud, independientemente de su modalidad contractual.
- · Asesorar y gestionar el cumplimiento de la Ley N°20.584 sobre Derechos y Deberes de los Pacientes, supervisando y analizando los Indicadores de Seguridad relacionados.
- Participar activamente en reuniones y comités asignados, colaborando con la Dirección en el desarrollo de estrategias para alcanzar los objetivos de calidad.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO/A DE TURNO SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	Α
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Médico Cirujano
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios de Urgencia o Servicios Críticos (UTI/UCI).</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado</li> </ul>
	COMPETENCIA	S ESPERADAS

**TÉCNICAS** 

# Capacitación:

- Curso ACLS vigente
- Curso RCP avanzado
- Curso PALS vigente
- Curso IAAS 27 horas

#### Conocimiento:

- Manejo de Normas Ministeriales
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Conocimiento de urgencias con manejos de APS
- Conocimientos avanzados en la atención de pacientes con riesgo vital
- Manejo RAYEN
- Emisión de Certificado de Defunción

- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Brindar atención oportuna y de calidad con apoyo diagnóstico y terapéutico a la demanda de atención de urgencia del SAR.
- · Resolver casos de mediana y baja complejidad (C3-C4-C5).
- · Estabilizar y trasladar oportunamente y en condiciones de seguridad casos que requieren mayor complejidad en la atención. (C1, C2 y C3)
- · Optimizar el funcionamiento de la Red Urgencia Local articulando la adecuada derivación de pacientes a la UEH de su red de Servicio de Salud

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana a todos/as los/as usuarios/as.
- Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Emisión de Licencia Médica cuando corresponda.
- Asumir, durante su turno, la responsabilidad técnica y administrativa asociada a la atención de salud del SAR.
- Llevar a cabo la evaluación médica en la atención de pacientes, considerando la anamnesis, identificación del motivo de consulta, la sintomatología, la realización del examen físico, exámenes que pueda presentar el/la usuario/a, la definición de un diagnóstico clínico o sospecha diagnóstica y el plan terapéutico.
- Mantener y preservar el estado de salud de las personas.
- Prevenir el desarrollo de patologías asociadas a enfermedad aguda
- Velar por el cumplimiento de las garantías de patologías GES.
- Detectar tempranamente factores de riesgo para modificarlos.
- Detectar tempranamente enfermedades para un buen manejo, prevención y complicaciones.
- Promover estilos de vida saludable.
- Comunicar al paciente y/o acompañante toda la información pertinente a su atención, explicar claramente antes y después de realizar un procedimiento, y en caso de que este sea invasivo.
- Cumplir con la normativa de calidad y seguridad establecida, respecto a la atención de pacientes.

#### Funciones Administrativas:

- Conocer Visión, Misión y valores de la organización.

- Cumplir con la norma administrativa del establecimiento.
- Remitir a los usuarios que requieran atención de establecimiento secundario al hospital de referencia o a quien indique la red.
- Coordinarse con el médico de turno del Servicio de Emergencia Hospitalaria, en caso de traslados y para cotejar criterios de abordaje clínico.
- Cumplir normativas vigentes y realizar la correcta emisión de certificados tales como: constatación de lesiones, certificado de defunción, lesiones por violencia intrafamiliar, entre otros.
- Realizar denuncia ante observación de vulnerabilidad de derechos, como observaciones de abuso sexual.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Velar por la consecución oportuna de los recursos necesarios, por la racional utilización de los insumos disponibles y custodia de los demás bienes a su cargo, manteniendo el servicio habilitado para la atención oportuna y debida del usuario/a.
- Reportar oportunamente a su superior inmediato, las anormalidades en la prestación del servicio, proponiendo alternativas de mejora.
- Responder por el pertinente registro clínico, por la legalidad de los soportes de su competencia y del personal que reciba indicaciones médicas con el debido y completo diligenciamiento y respaldo para garantizar la calidad de la atención clínica.
- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar en actividades de capacitación, talleres y actividades que tengan relación directa con su cargo.
- Regular el uso de la ambulancia según protocolo y coordinar con Enfermera/o Jefe de turno y la Red de Urgencia Local las derivaciones.
- Registrar las actividades y eventuales novedades médicas en el libro respectivo al término de cada turno.
- Apoyar en la coordinación de la atención interna del SAR en caso de emergencias masivas o catástrofes, y apoyar al jefe(a) municipal de emergencia en el Plan de Contingencia Local.
- Realizar constatación de defunción a domicilio a usuarios de la Red Comunal de San Miguel, bajo los criterios de postración y/o cuidados terminales, siempre que cuenten con antecedentes recientes en ficha clínica electrónica y la dinámica del turno lo permita.
- Informar anticipadamente al/la Enfermera/o Coordinador/a de SAR acerca de ausencias por capacitaciones, licencias médicas, entre otras.
- Actuar como capacitador en las materias de su competencia
- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio)
- Informar a Subdirector/a, con 72 horas de anticipación, cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Mantener un clima laboral armónico, mostrando respeto y lenguaje adecuado.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TECNÓLOGO/A MÉDICO SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Tecnólogo/a Médico
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Tecnólogo/a Médico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios Críticos Adulto/Pediátrico.</li> <li>Contar con Autorización de operación de equipos generadores de radiaciones ionizantes móviles emitida por la Superintendencia de Salud.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# COMPETENCIAS ESPERADAS

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo de Calidad y seguridad del paciente
- Conocimientos y manejo en la preparación y toma de exámenes radiológicos.
- Conocimientos básicos y manejo en la atención de pacientes con traumatismos.
- Conocimientos en técnica aséptica, prevención y control de IAAS.
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

### **OBJETIVOS DEL CARGO**

- · Profesional responsable de proporcionar atención en la toma de exámenes imagenológicos, velando por una correcta utilización de los equipos y por el cumplimiento de las funciones internas de la unidad de Rayos.
- · Actúa como referente técnico en el área de diagnóstico por imágenes en servicio de alta resolutividad de la comuna de San Miguel y la supervisión al personal de apoyo, así como del equipamiento, con un enfoque integral de seguimiento de casos.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# · Funciones clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana a todos/as los/as usuarios/as.
- Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Revisar las condiciones de los equipos y dispositivos médicos al ingresar al turno.
- Reabastecer las existencias si se acaban durante el turno.
- Efectuar toma de examen radiológico a los usuarios según indicación médica.
- Participar en el control de pacientes en observación por trauma e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
- Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico.
- Colaborar con la atención asistencial, cuando no tenga su función específica atingentes a su cargo.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Ejecutar y supervisar el cumplimiento a los programas de Garantía de Calidad en Radiodiagnóstico
- Controlar, supervisar y eventualmente corregir las acciones del TENS, que realiza los exámenes radiológicos
- Aplicar y verificar el cumplimiento de las guías y protocolos de atención y exploración radiológica, en el contexto de sus competencias.
- Revisar sistemáticamente los procedimientos radiológicos, según periodicidad fijada localmente, acorde a la frecuencia y cantidad de exámenes.
- Definir prácticas especiales dentro de las cuales se encuentran las exposiciones de niños y embarazadas, aplicables sólo previa indicación médica como Consentimiento Informado que le explique el procedimiento que se le va a practicar y los riesgos que esto conlleva.
- Acreditar el cumplimiento de la normativa vigente, en materia de radio protección, tales como el blindaje de las instalaciones, elementos de protección radiológica, señalética correspondiente, luz roja de seguridad, frecuencia de realización de la mantención preventiva
- Realizar actividades asistenciales directas si fuese requerido y con la debida programación.

# Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Realizar la estadística y consolidado mensual de exámenes radiológicos.
- Participar en actividades de capacitación.
- Actuar como capacitador en las materias de su competencia.
- Asistir a reuniones técnicas programadas y extraordinarias.
- Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.
- Entrega y recepción de turno, según normativa interna.
- Aseo y mantención de dependencias físicas de la unidad de rayos.
- Elaborar protocolos de control dosimétrico y supervisar las medidas que se requieran en atención a su aplicación. Estos documentos entregarán las directrices para el correcto uso de los dosímetros,
- Notificar las dosis recibidas por la exposición a radiaciones ionizantes.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horarios

- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio)
- Informar a EU Coordinador/a y/o director del establecimiento, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Mantener un clima laboral armónico, mostrando respeto y lenguaje adecuado.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	KINESIÓLOGO/A SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Kinesiólogo/a
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Kinesiólogo/a, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios Críticos Adulto/Pediátrico.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIAS ESPERADAS	

#### · Capacitación:

- Curso RCP básico y/o avanzado
- Curso Actualización en Patología GES relacionadas al cargo
- Curso ERA e IRA
- Cursos periódicos de terapia respiratoria
- Actualizaciones y avances en enfermedades respiratorias del adulto.
- Capacitaciones periódicas hechas por el MINSAL.

#### · Conocimiento:

- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de kinesioterapia motora y respiratoria
- Manejo de Calidad y seguridad del paciente
- Manejo en IAAS
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.

 Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Velar por el cuidado integral de los usuarios, con conocimientos sólidos en el área respiratoria y motora, centrado en el manejo de urgencias y con miras a la prevención de la discapacidad, tratamiento y rehabilitación. Aplicar trazabilidad de la muestra PCR y/o test de antígeno.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana a todos/as los/as usuarios/as
- Velar por la seguridad, oportunidad y eficiencia de todos los procedimientos que se realicen durante el desempeño de su trabajo.
- Cumplir las Normas de procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Programar, organizar, dirigir, controlar y evaluar la atención de kinesiterapia respiratoria del SAR.
- Participar en los procedimientos clínicos que realice el equipo de salud apoyando desde sus competencias.
- Mantener en buen estado el equipamiento e instrumental de atención de sala de atención respiratoria.
- Manejar crisis respiratorias de usuarios pertenecientes al programa de enfermedades respiratorias del adulto (ERA), mediante la hospitalización
- Colaborar al médico en distintas prestaciones efectuadas durante su turno.
- Vigilar y apoyar con el cumplimiento de pesquisa de tuberculosis a través de la solicitud y muestra inmediata de PCR para Mycobacterium Tuberculosis (muestra de esputo).
- Pesquisar a usuarios descompensados para realizar rescates con sus respectivos centros de salud, para ello informar a Enfermera/o Coordinador del SAR para dar seguimiento a los casos.
- Administración de medicamentos atingentes a su especialidad SIM.
- Mantener el correcto equipamiento en reanimador con respecto a artefactos de uso respiratorio.
- Realizar vigilancia de la evolución de los pacientes respiratorios durante su estadía en el servicio con indicación de Kinesioterapia.
- Realizar la evaluación, control y evolución de los registros de los pacientes del SAR
- Planificar, ejecutar, controlar y evaluar el plan de atención de Kinesiología derivada del diagnóstico, tratamiento médico.
- Realizar trazabilidad de la muestra de test de antígeno para SARS COV2.
- Educar a las personas que requieran orientación sobre patología observada o diagnosticada por médico.
- Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la unidad según necesidades de atención.

# Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Realizar actividades de educación, prevención y promoción a la población.
- Realizar contra referencia a la atención primaria en el caso de pacientes de

programa IRA y ERA.

- Notificar novedades del turno al Enfermera/o Jefe de turno del SAR al finalizar su turno.
- Participar en otras labores de gestión encomendadas por la Jefatura.
- Participar en las capacitaciones que le sean asignadas por su jefatura.
- Mantener la existencia y control del uso de los equipos, materiales e información oportuna de deterioro y falencias, durante el turno y registradas en el libro de novedades atingentes a su quehacer.
- Mantener registros necesarios para la atención clínica directa.
- Actuar como capacitador en las materias de su competencia.
- Cumplir con las Normas administrativas del Establecimiento.
- Técnicas y
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la unidad según necesidades de atención.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horarios.
- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio).
- Informar a EU Coordinador/a y/o director del establecimiento, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su CESFAM.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENFERMERO/A SELECTOR DE DEMANDA ESI SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Enfermero/a
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Enfermero/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia laboral mínima de 3 meses en Servicios de Urgencia y/o Atención Prehospitalaria, Selector de demanda, SAPU o SAR.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

**TÉCNICAS** 

# Capacitación:

- Capacitación en sistema de categorización E.S.I.
- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso IAAS mínimo 80 horas
- Curso ACLS y PALS (deseable)

#### · Conocimiento:

- Manejo en Servicios de Urgencia, procedimientos e intervenciones
- Conocimiento en Patologías GES de urgencia
- Conocimiento de patologías más frecuentes médico- quirúrgicas de urgencias.
- Conocimiento de urgencias en salud mental.
- Manejo RCP avanzado

- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- · Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Responsable de coordinar, ejecutar y controlar, la gestión del cuidado de los usuarios que consultan en el SAR San Miguel, conforme a lo establecido en las normativas de atención de urgencia MINSAL e Institucionales.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Responsable de todo el proceso de Categorización de Pacientes en el Selector de Demanda.
- Responsable de informar al paciente su categorización y tiempo estimado de espera.
- · Definir necesidad de recategorización y realización de ésta
- · Gestionar el ingreso de pacientes C1, C2 y C3 a box de atención.
- Gestionar utilización de recursos en la atención de pacientes.
- · Realizar registros clínicos y procesos administrativos estandarizados.
- · Prestar apoyo a la enfermera/o clínica en caso necesario.
- · Participar en capacitaciones, reuniones clínicas, entre otros.
- · Realización del proceso de categorización de pacientes según Protocolo vigente.
- Coordinación permanente con equipo clínico del SAR para mantener un flujo expedito y permanente de pacientes entre ambos sectores de atención.
- · Gestionar adquisición de recursos necesarios para el funcionamiento de su unidad.
- Realiza selección y priorización activa según demanda asistencial, para ello recibirá, valora y clasifica al paciente según la prioridad de urgencia del mismo, y para ello se basará en las necesidades tanto físicas como psicosociales que observa al valorar el paciente, deberá hacerlo en un tiempo corto y de forma ágil y efectiva.
- Explicar a los usuarios el proceso al que serán sometidos, dándole información básica, tanto a él como a sus acompañantes, sobre el funcionamiento y las normas del SAR.
- · Entrevistar al paciente para efectuar una breve historia (motivo de consulta, antecedentes personales, alergias). Así mismo se tomarán los signos vitales
- · Ejerce su rol de educador/a, con los consultantes del SAR.
- · Colabora en la atención activa de pacientes C1 y según demanda de pacientes C2.
- · Responsable de los equipos e insumos de box de selección de demanda.
- Mantener la existencia y control del uso de los equipos, materiales, insumos e información oportuna de deterioro y falencias de los mismos.
- Realiza registros en el libro de novedades.
- Asume otras funciones dentro de la unidad delegadas por su Jefatura directa en caso de necesidad del servicio.
- · Participa activamente en las mejoras de los procesos.
- Colaborar con el cumplimiento de Normas y protocolos internos.
- Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia y catástrofes del establecimiento.
- Debe asegurar el flujo continuo de la atención de los pacientes.
- · Dar aviso de infraestructura en mal estado.
- Ser capaz de manejar la afluencia de pacientes y la saturación del servicio y actuar de forma resolutiva.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	DUPLA PSICOSOCIAL SAR SAN MIGUEL	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	В
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Psicólogo/a y Trabajador/a Social
	Área o Unidad	SAR San Miguel
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Psicólogo/a y Trabajador/a Social, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Experiencia laboral mínima de 1 año SAPU o SAR.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### · Capacitación:

- Capacitación en MAIS
- Capacitación en Ley IVE

#### · Conocimiento:

- Conocimiento en Patologías GES
- Conocimiento de urgencias en salud mental.
- Manejo RCP avanzado
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- · Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Brindar acompañamiento psicosocial y orientación a usuarios/as que consultan en SAR, enfatizando la orientación y coordinación en materia social y previsional a pacientes que se encuentren con vulnerabilidad psicosocial, coordinando además con los niveles de atención clínicos y derivando a los centros de mayor complejidad y/o especialidad según corresponda o la situación lo amerite, articulando el trabajo con el Intersector.

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

#### · Funciones clínicas:

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana a todos/as los/as usuarios/as.
- Colaborar al equipo médico en distintas prestaciones efectuadas durante su turno

- Pesquisar a usuarios descompensados en patologías de salud mental, para realizar rescates en conjunto con dirección del SAR para dar seguimiento a los casos.
- Educar a las personas que requieran orientación sobre patología observada o diagnosticada por médico en lo que le compete a su cargo.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Uso responsable de materiales y equipos.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- Informar oportunamente a jefe de turno cambios o novedades en el estado del paciente.
- Acogida y contención a usuarios que requieran atención social.
- Efectuar contención y aplicación de herramientas de intervención en crisis.
- Velar por la satisfacción y bienestar superior de la persona durante todo el proceso de atención al usuario dentro del establecimiento.
- Contribuir a la elaboración de planes de tratamiento en el ámbito psicosocial.
- Participar en la entrega de turno con jefes de turno SAR respecto a usuarios con descompensación en Salud Mental.
- Coordinar y apoyar los distintos procesos (orientación previsional, coordinación con CESFAM y otros organismos de la red básica y red ampliada) que emanen de la entrevista personal o la derivación del personal de cada unidad del SAR.
- Detectar y/o dar seguimiento de usuarias con riesgo social para la orientación o derivación.
- Manejo de situaciones de urgencia e intervenciones en crisis y preparación de la familia ante el duelo, desde la perspectiva humana, social y administrativa.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Realizar actividades de educación, prevención y promoción a la población.
- Participar en las capacitaciones que le sean asignadas por su jefatura.
- Mantener informado a jefes de turno de novedades ocurridas durante el desarrollo del turno.
- Actuar como capacitador en las materias de su competencia.
- Cumplir con las normas Técnicas y Administrativas del Establecimiento.
- Informar a jefatura directa y a Referente Técnico Comunal de Salud Mental, con 72 horas de anticipación, cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.
- Analizar y revisar permanentemente los casos que se deriven a CESFAM u otra entidad para realizar seguimiento oportuno.
- Participar activamente en las reuniones de equipo programadas con el objetivo de analizar los casos relevantes que requieran intervención del equipo multidisciplinario.
- Emisión de informes sociales, evaluación y solicitud de medidas excepcionales (Tribunal de Familia cuando corresponda).
- Llevar a cabo actividades administrativas pertinentes al quehacer (registros diarios estadísticos, fichas clínicas y todo lo derivado de gestión administrativa relacionada con la atención de las personas y sus familias).
- Participar en el diagnóstico de las necesidades de capacitación de RRHH.
- Participar en la capacitación del personal del Equipo y otros equipos de la Red de Salud.
- Generar y participar en actividades de investigación pertinente a las necesidades del Servicio.
- Desarrollar actividades docente-asistenciales de acuerdo a convenios vigentes.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Mantener un clima laboral armónico, mostrando respeto y lenguaje adecuado.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR SAR SAN MIGUEL	
tes.	Categoría	С
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	<b>Título Profesional</b>	Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios Críticos Adulto/Pediátrico y/o Servicios de Urgencia Hospitalarios o SAPU, SAR.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESDEDADAS		

# COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Conocimientos básicos en la atención de pacientes con riesgo vital.
- Atención básica y/o avanzada en reanimación.
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

 Profesional capacitado para integrarse al equipo de salud, colaborando con los profesionales del área en la ejecución de procedimientos básicos de enfermería y en acciones de promoción, protección, recuperación y rehabilitación del individuo, familia y comunidad.

- Ejercerá sus funciones conforme a principios éticos y brindando a los pacientes una atención afectiva y humanitaria.
- Podrá desempeñarse en la atención prehospitalaria, rescate y atención de pacientes de todas las edades y participar en eventos extramurales

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley  $N^{\circ}20.584$  que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Respetar la organización e indicaciones establecidas por el enfermero jefe de turno.
- Técnicas de higiene y confort del paciente en caso necesario.
- Control completo de signos vitales, enfatizar en las alteraciones visibles
- Administración de medicamentos por vía: oral, intramuscular, subcutánea, piel y mucosa, vía intravenosa (delegada por Enfermera/o).
- Traslado de pacientes dentro del establecimiento.
- Colaboración de procedimientos médicos y de enfermería.
- Preparación, mantención de material y equipos.
- Cuidado de materiales y equipos de la Unidad.
- Registro de actividades realizadas.
- Aplicar correctamente los principios de asepsia y antisepsia en el manejo de técnicas y procedimientos de su competencia, preservando la seguridad del paciente y el suyo de acuerdo a las normativas de control de IAAS.
- Aseo y mantención de dependencias físicas de las unidades clínicas, estaciones de enfermería, salas de procedimiento, estar de personal, botiquín.
- Colaboración en mantención de inventario del Centro de Responsabilidad.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Discreción en el manejo de la información del paciente y la institución.
- Conocer y actualizarse sobre las patologías de manejo más frecuente en la unidad.
- Informar y orientar al público sobre consultas y procedimientos relacionados con sus medicamentos.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- Informar oportunamente a sus jefes cambios o novedades en el estado del paciente.
- Reforzar y explicar al usuario o sus familiares las indicaciones médicas y de enfermería.
- Realizar la entrega y recepción de turno, informando las actividades y novedades en el libro respectivo (entrega de turno, material clínico, revisión de equipos, revisión de temperatura, check list de ambulancia y bolso de rescate).

#### **TENS Ambulancia**

- Recepcionar al paciente con control de signos vitales recientes y documentos que acompañan al traslado.
- Realizar traslado seguro del usuario y su acompañante (revisando la contención, uso de cinturón de seguridad, etc)
- Vigilar al usuario durante el traslado y solicitar apoyo y refuerzos si se produce agravamiento de éste.
- Entregar al usuario y los documentos respectivos en la Unidad de Emergencia de destino.
- Revisar y completar datos contenidos en la hoja de traslado (datos personales, procedimientos realizados, signos vitales).
- Esperar al paciente cuando la indicación médica del Centro Regulador o del establecimiento receptor así lo determinen.
- Solicitar los documentos que acrediten la atención del paciente en la Unidad de Emergencia Hospitalaria y registrar la hora en que el móvil es liberado para su regreso al SAR.
- Participar en las actividades de capacitación a las que se le convoque

# **TENS Triage:**

- Realizar control de signos vitales y categorización de gravedad, según motivo de consulta, resultados de signos vitales y recursos a utilizar, según protocolo local de categorización.
- Realizar re categorización de signos vitales en usuarios con alteración de su cuadro en sala de espera y/o si el tiempo es muy prolongado, según sea el caso.
- Participar en el control de usuarios en observación e informar inmediatamente al médico y/o enfermera si el usuario presenta alguna complicación.

#### **TENS Admisión:**

- Recepcionar los usuarios y consignar toda información necesaria al momento de la consulta, registrando en ficha clínica, motivo de consulta, días de evolución, alergias y antecedentes personales; solicitando documento de identificación válido, como cédula de identidad a todo usuario y/o adulto responsable que acompañe menores de edad.
- Atender las consultas del público y familiares del usuario, resguardando la privacidad del usuario.
- Visión de la sala de espera, respecto al aseo, condición clínica de los usuarios, alertar al jefe de turno sobre cualquier situación que podría alterar la tranquilidad y el correcto funcionamiento del centro.
- Facilitar formulario OIRS, a todo aquel que lo solicite, registrando la entrega y recepción de este.

#### **TENS Botiquín:**

- Dispensar recetas médicas de Rayen urgencias, entregando los fármacos según protocolo vigente, resolviendo dudas de usuarios ante su uso.
- Manejo de patologías GES y su tratamiento.
- Corroborar que las dosis sean acordes al caso, de lo contrario alertar al médico y jefe de turno, para revisión.
- Fraccionamiento de medicamentos.
- Revisión de fechas de vencimiento de los medicamentos.
- Inventario de medicamentos.
- Solicitar y archivar las recetas de respaldo para las prescripciones médicas de fármacos controlados.
- Custodiar los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes evitando las pérdidas, hurtos o extravíos de estos, manteniéndolos resguardados.
- Verificar que recetas de medicamentos controlados estén de acuerdo a la norma vigente.
- Registro diario en los libros de psicotrópicos y estupefacientes de los medicamentos despachados.
- Registro y baja de fármacos en presentación ampolla para correcto control de inventario.
- Realizar la estadística de salida de medicamentos e insumos durante su turno, para su reposición posterior y control estadístico.
- Manejo técnico de las vacunas.
- Llevar los registros de temperatura de la vitrina de fármacos.
- Registro y control de temperatura y humedad del botiquín, según protocolo vigente.
- Cumplir con políticas nacionales, con las normas y procedimientos locales sobre atención farmacéutica: Código Sanitario, Reglamento de estupefacientes y psicotrópicos, etc.
- Mantener en óptimas condiciones de limpieza gavetas, mesones, escritorios,
- Informar en forma oportuna la falta de stock de fármacos, pérdidas, etc.
- Ingresar al sistema los pedidos que se reciben y los que se entregan.
- Mantener rotación en las existencias y control de fechas de vencimientos.
- Utilizar uniforme con la identificación respectiva. La presentación personal debe ser adecuada y ordenada, pelo sujeto.
- Firma recepción conforme de aseo recurrente en botiquín.
- Realizar otras funciones que la Dirección del establecimiento solicite.

# Rayos:

- Revisar las condiciones de los equipos y dispositivos médicos al ingresar al turno.
- Efectuar toma de examen radiológico a los usuarios según indicación médica.
- Participar en el control de pacientes en observación por trauma e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horarios
- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio)
- Informar a EU Coordinador/a y/o director del establecimiento, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN RAYOS SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	С
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Técnico/a en Rayos
	Área o Unidad	SAR San Miguel
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Rayos, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente. O en su defecto el título de TENS, con certificación de experiencia en toma de Rx y certificado de curso de protección radiológica.</li> <li>Licencia para operar equipos emitida por la Superintendencia de Salud.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios Críticos Adulto/Pediátrico y/o Servicios de Urgencia Hospitalarios o SAPU, SAR.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
		AS ESPERADAS
	TÉCN	NICAS
<ul> <li>Capacitación:         <ul> <li>Curso de protece</li> <li>Curso RCP básic</li> <li>Curso RFAS</li> </ul> </li> </ul>		

- Curso REAS

#### · Conocimiento:

- Conocimientos en la preparación y toma de exámenes radiológicos
- Conocimientos básicos en la atención de pacientes con traumatismos
- Atención básica y/o avanzada en reanimación.
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Profesional responsable de apoyar el quehacer médico y de enfermería; apoyando en la Unidad de Rayos del SAR San Miguel, capacitado para realizar labores técnicas, administrativas y asistenciales del área de la radiología, bajo supervisión de un profesional de la salud, según estándares y normativas nacionales e internacionales y/o los requerimientos de la institución en que se desempeñe.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Respetar la organización e indicaciones establecidas por el enfermero jefe de turno.
- Revisar las condiciones de los equipos y dispositivos médicos al ingresar al turno.
- Efectuar toma de examen radiológico a los usuarios según indicación médica.
- Participar en el control de pacientes en observación por trauma e informar de inmediato al médico si el paciente presenta alguna complicación.
- Colaborar en la atención del paciente, en presencia o por indicación del médico.
- Ejecutar procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, previo a su traslado, en usuarios con traumatismos.
- Colaborar con la atención asistencial, cuando no tenga su función específica.
- Entrega y recepción de turno, según protocolo, en usuarios que pasen al siguiente turno.
- Aseo y mantención de dependencias físicas de la unidad de rayos.
- Atención a familiares de pacientes en aspectos de su competencia.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- Informar oportunamente a sus jefes cambios o novedades en el estado del paciente.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad.

- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horarios
- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio)
- Informar a EU Coordinador/a y/o director del establecimiento, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ADMINISTRATIVO/A SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	C - E
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Técnico/a Administrativo/a de Nivel Superior
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Categoría C: Estar en posesión del Título de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posición de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Experiencia mínima de un año en Servicios de Urgencia o en Atención de público de salud y recurso humano.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

#### Capacitación:

- Curso RCP básico

#### · Conocimiento:

- Manejo de trato al usuario
- Manejo de vocabulario técnico en salud básico para registro.
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

**TÉCNICAS** 

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.

- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar y apoyar el ingreso, procesamiento y entrega de información tanto a los usuarios que consultan en SAR, favoreciendo la atención oportuna y de calidad a nuestra población con enfoque integral.

·Apoyo en el área de recurso humano y administrativo de SAR.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

# Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Favorecer y facilitar la atención al usuario.
- Aplicar protocolo de atención al usuario.
- Brindar un trato amable, cordial, respetuoso entre pares, jefaturas y usuarios.
- Primera atención de público que consulta en SAR.
- Recepcionar consultas y orientar al usuario según sea el caso.
- Mantener un buen trato con los usuarios, aplicando protocolo de atención.
- Revisar datos del usuario/a en sistema RAYEN, y actualizar si es que fuera necesario.
- Solicitud de documentación legal de identificación para realizar ingreso en sistema
- Mantener un buen trato con los usuarios, aplicando protocolo de atención.
- Mejorar continuamente las competencias necesarias para ejercer el cargo por medio de la asistencia a capacitaciones.
- Velar por la mantención actualizada de los datos de los usuarios.
- Apoyar en el cuidado del SAR, avisando a los guardias cualquier actividad sospechosa al interior del centro.
- Uso responsable de materiales y equipos.
- Mantenerse en su puesto de trabajo asignado, colaborando en otros puestos dentro de la Unidad según necesidades de atención.
- Informar oportunamente a su jefatura cambios o novedades que se produzcan en el turno.
- Fomentar inscripción en CESFAM en caso de que el usuario no esté per cápita
- Mantener bajo su custodia formularios OIRS foliados.
- Dar acceso a los formularios OIRS, si el usuario/a lo requiere.
- Dar información adecuado al usuario/a con respecto a la entrega de la respuesta a la OIRS
- Orientar al usuario/a con respecto a otros canales para realizar OIRS.

# Funciones Administrativas:

- Revisión de funcionarios en turno comprobando en libro de novedades.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Cumplir con la rotativa de turno asignada y horarios
- Cumplir con la rotación designada sin sobrepasar las 40 horas continuas, 65 horas semanales, máximo 2 turnos nocturnos continuos (sujeto a las necesidades del servicio)
- Informar a EU Coordinador/a y/o director del establecimiento, con 72 horas de anticipación cualquier eventualidad que impida asistencia a su turno.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.

- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	CONDUCTOR	/A DE AMBULANCIA SAR SAN MIGUEL
	Categoría	F
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel/ Jefe Servicios Generales CMSM
	Título Profesional	Licenciatura Enseñanza Media
	Área o Unidad	SAR San Miguel/
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Documentación al día y Licencia de Conducir Tipo A2.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

## COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso de trslado y movilidad de paciente
- Curso IAAS (deseable)

#### Conocimiento:

- Manejo básico de atenciones de urgencia
- Manejo Mecánica básica en automóviles
- Manejo Ley del Tránsito

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Traslado a nivel primario de personas enfermas, lesionadas o convalecientes y en nivel secundario en paciente crítico en el servicio de ambulancia a los hospitales de la Red o a otros prestadores de salud en busca de una posterior atención médica con el cumplimiento de las normas técnicas y administrativas implementadas en la institución, con un estándar de calidad asistencial y de seguirdad integral.

# DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

## · Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Ejecutar la conducción del vehículo de emergencia para el traslado de usuarios/as dentro de la red de urgencia según indicación de la autoridad pertinente.
- Realizar traslados seguros respetando las leyes del tránsito.
- Dar cumplimiento a los protocolos que aluden al cargo: protocolos de traslado, de seguridad, derivaciones, entre otros.
- Colaborar en la asistencia sanitaria, resguardando la seguridad y calidad, con un fuerte componente humanitario, promoviendo el trabajo en equipo.
- Apoyar y participar en actividades de promoción y prevención de salud en campañas y operativos programados por el centro.

#### · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Cumplir con el reglamento y normas estipuladas: puntualidad, prsentación personal y asistencia.
- Realizar el chequeo diario con el fin de asegurar el perfecto funcionamiento mecánico y sanitario del vehículo.
- Controlar la mantención periódica de la ambulancia y asegurar su correcto funcionamiento, informando oportunamente a la Jefatura Directa.
- Conservar la documentación del vehículo de emergencia al día.
- Realizar correcto registro de bitácora y dar entrega oportuna a la Jefatura Directa.
- Mantenre el libro de novedades del conductor y llevar hoja de ruta de las salidas del vehículo.
- El libro de ruta debe incluir los siguientes datos:
  - a) Tipo de traslado
  - b) Diagnóstico inicial y motivo de la referencia
  - c) Nombre de la persona trasladada
  - d) Destino del traslado
  - e) Hora de salida
  - f) Hora de llegada al lugar de destino
  - g) Hora de regreso
  - h) Kilometraje de inicio de jornada
  - i) El recorrido por salida y el de término de jornada
- Mantener el vehículo limpio y ordenado.
- Mantener al día el inventario de equipos, dispositivos e insumos médicos del vehículo
- Cumplir el calendario de actividades y cometidos calendarizados y avisar cualquier cambio o petición a su jefatura directa.

#### Otras

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR DE SERVICIO SAR SAN MIGUEL	
	Categoría	Código del Trabajo
	Jefatura Directa	Subdirector/a Técnico/a SAR San Miguel
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Básica
	Área o Unidad	SAR San Miguel
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Básica, otorgado por un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 1 año en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo</li> </ul>

# COMPETENCIAS ESPERADAS

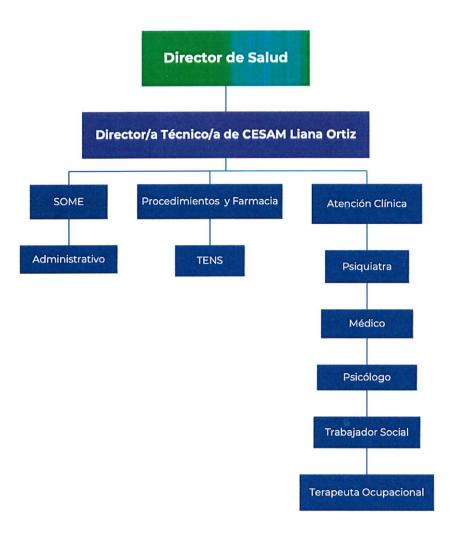
- · Habilidades para el trabajo en equipo
- · Buen trato
- · Compromiso en el ejercicio del cargo
- Responsabilidad
- · Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio
- · Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- · Mantener las dependencias asignadas bien presentadas y en buenas condiciones de aseo a través del día.
- $\cdot$  supervisión y coordinación de tareas de personal externo de aseo.
- · Informar y orientar al público en forma clara y precisa, manteniendo un trato deferente y respetuoso.
- · Brindar un trato amable, cordial, respetuoso entre pares, jefaturas y usuarios/as.
- · Movilizar equipos, muebles, documentos y otros de sus dependencias a otros lugares según indicación.
- · Atender mandados y pedidos en materias del servicio.
- · Ayudar en la compaginación de documentos y otros, cuando se le solicite, ya sea de servicios o unidades centralizadas.
- · Mantener orden, reposición, inventario y limpieza de bodegas.
- · Apoyo en actividades relacionadas al SAR.
- · Compra de artículos a solicitud del jefe directo.
- · Dar cuenta oportuna de cualquier anormalidad que detecte a su Jefatura Directa.
- · Cumplir las normas generales del SAR.
- · Cumplir con la jornada de trabajo.
- Coordinar con jefatura directa feriados legales con 15 días de anticipación.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

## 6.6 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES CESAM LIANA ORTIZ

Procederemos a presentar el organigrama de este nuevo Dispositivo de Salud Comunal, que comenzó sus atenciones el 2024, y luego sus correspondientes perfiles de cargo.



NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A CESAM LIANA ORTIZ	
	Categoría	АоВ
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título	Profesional del Área de la Salud y/o de las
	Profesional	Ciencias Sociales
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado de Gestión de Equipos

#### · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de MAIS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Herramientas Participación y/o Trabajo Comunitario

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- · Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el buen funcionamiento general del CESAM, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, trabajando en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL y con los dispositivos de salud de la comuna, reforzando las actividades comunitarias de promoción y prevención.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Distribuir de forma adecuada y óptima las funciones del RRHH dependiente de CESAM, procurando la correcta organización y participación de los funcionarios tanto en actividades clínicas como comunitarias, promoviendo el manejo técnico de los mismos en sus respectivas funciones.
- · Responsable de la gestión y participación en la selección, supervisión y evaluación del recurso humano de la unidad.
- · Asesoramiento técnico de sus pares y personal a cargo.
- · Inducción a personal nuevo que ingrese a prestar servicios a la unidad.
- Gestionar la demanda de atención de salud, a través de la correcta programación de las horas disponibles.
- · Elaboración de agendas de atención según rendimiento de cada profesional.
- · Entregar oportunamente documentación solicitada desde la DIRSAL.
- Realizar REM de la unidad y enviarlo a los CESFAM correspondientes dentro de los plazos establecidos por la Dirección del Centro de Salud.
- · Monitorización y difusión al equipo del cumplimiento de las metas.
- · Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- · Mantener informado a su Jefatura Directa de todas las novedades referidas al personal, usuarios, materiales, equipos e instrumental.
- · Supervisar y fomentar el buen trato al usuario y desarrollo del proceso de atención a su población beneficiaria.
- · Resolver situaciones de contingencia que se presenten en su dispositivo a cargo (administrativas, clínicas u otra), considerando las medidas que procedan para solucionarlas, dentro del marco del estatuto administrativo y la legislación vigente.
- Instalar protocolos y lineamientos técnicos basados en la evidencia que favorezcan la atención de calidad de los usuarios.
- Supervisar el cumplimiento y/o creación de las normas internas de la organización y funciones de las unidades a cargo, de acuerdo a las normas generales del establecimiento y la buena práctica clínica.
- Favorecer la realización de reuniones clínicas y administrativas internas, así como velar por el cumplimiento de aquellas programadas en el calendario anual de reuniones clínicas y reuniones generales del servicio en su conjunto.
- Mantener la coordinación permanente con los centros de salud pertenecientes a la comuna y a la Red de Salud Metropolitana Sur, a través de coordinaciones, reuniones técnicas, y/o comisiones, a fin de velar por la atención de usuarios/as.
- Velar por el buen uso y mantenimiento de los recursos físicos, materiales y logísticos del centro de salud.
- · Informar y/o solicitar a su jefatura directa, la implementación de las medidas disciplinarias, sanciones, u otras contempladas en la legislación vigente, para la gestión de los recursos humanos, en forma escrita y fundada si corresponde.
- Asistir de las distintas reuniones que se le solicite su presencia, en los CESFAM, DIRSAL, SSMS. etc.
- · Participar en actividades de capacitación y promoción de la salud.
- · Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad.
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de salud, metas sanitarias, indicadores de mejoramiento continuo de la calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la Institución.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PSIQUIATRA CESAM LIANA ORTIZ	
	Categoría	Α
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz
	Título Profesional	Médico con especialidad de Psiquiatría
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Estar en posesión del Título de Especialista en Psiquiatría, con 6 semestres de duración, otorgado por una institución reconocida por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado.</li> <li>Contar con registro de especialidad en CONACEM.</li> </ul>

**TÉCNICAS** 

#### Especialización:

- Título de Especialista en Psiquitaría

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Efectuar evaluación, diagnóstico, tratamiento médico y seguimiento de usuarios/as como parte del equipo multidisciplinario del CESAM, contribuyendo al desarrollo del plan de cuidados integrales por medio de acciones con el usuario, su familia y comundad de acuerdo al MAIS.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Emisión de Licencia Médica cuando corresponda.
- Encargado de llevar a cabo entrevistas de ingreso a CESAM.
- Responsable de participar del proceso de tratamiento y rehabilitación de los usuarios/as desde un enfoque de salud mental comunitaria, incorporando competencias técnicas vinculadas a una intervención interdisciplinaria y psicosocial, en concordancia a los estándares de calidad institucional y resguardando los deberes y derechos de los pacientes, consagrados en la Ley 20.584.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- Responsable del inicio y seguimiento de las licencias médicas de los usuarios/as relacionadas con problemáticas o diagnósticos de salud mental, u otras condiciones de salud atingentes.
- Funciones clínicas Psiquiatra Infanto-Juvenil: evaluar, controlar y otorgar tratamiento farmacológico de especialidad a niños, niñas y adolescentes (NNA) con enfermedades de la salud mental, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Funciones clínicas Psiquiatra Adulto: evaluar, controlar y otorgar tratamiento farmacológico de especialidad a adultos con enfermedades de la salud mental, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- · Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

## · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones de su Unidad.
- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.

- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MÉD	DICO/A CESAM LIANA ORTIZ
	Categoría	А
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz
	Título Profesional	Médico Cirujano
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Médico Cirujano, de al menos 14 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

# **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a los/as usuarios/as en los principios de salud abordables desde la APS, en el contexto del MAIS, en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Responsable de participar del proceso de tratamiento y rehabilitación de los usuarios/as desde un enfoque de salud mental comunitaria, incorporando competencias técnicas vinculadas a una intervención interdisciplinaria y psicosocial, en concordancia a los estándares de calidad institucional y resguardando los deberes y derechos de los pacientes, consagrados en la Ley 20.584.
- Evaluar, controlar y otorgar tratamiento farmacológico a personas con enfermedades de la salud mental, desde el ciclo vital infanto-juvenil al adulto, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo
- Responsable del inicio y seguimiento de las licencias médicas de los usuarios/as relacionadas con problemáticas o diagnósticos de salud mental, u otras condiciones de salud atingentes.
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención v fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el dispositivo de salud.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones clínicas administrativas de su Centro y otras que defina el SSMS, DIRSAL, Dirección de los Centros de Salud o su Jefatura Directa.
- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica (PSCV, control sano, etc.), según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PSICÓLOGO/A CESAM LIANA ORTIZ	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz
	<b>Título Profesional</b>	Psicólogo/a
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Psicólogo/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES en Salud Mental y normativa vigente
- Manejo en Crisis Psicológicas
- Curso Primeros Auxilios Psicológicos
- Derivaciones en Urgencia Psiquiátrica
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención a usuarios en los principales problemas de salud mental abordables en el nivel primario de atención en el contexto del MAIS en conjunto con los equipos multidisciplinarios.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Evaluar, controlar y otorgar tratamiento psicológico de especialidad a personas con enfermedades de la salud mental, desde el ciclo vital infanto-juvenil al adulto, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- Otorgar una atención centrada en las personas, promoviendo la prevención, educación, y cuidado pleno del paciente en sus distintos entornos y contextos.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

# · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

#### Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

## Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.

- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TRABAJADOR/A SOCIAL CESAM LIANA ORTIZ	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz
	Título Profesional	Trabajador/a Social
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Trabajador/a Social, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

#### Especialización deseable:

- Diplomado en Trabajo Comunitario o afín

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Deseable conocimiento en salud intercultural
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población usuaria, enfocado en el MAIS, desarrollando las potencialidades de los individuos, familias, grupos y comunidades, desde una perspectiva sistemática e integradora, promoviendo el cambio social y la resolución de problemas en las relaciones humanas a través de la promoción, educación y participación en salud.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).

- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Evaluar, controlar y otorgar intervenciones sociales individuales, familiares y comunitarias, a personas con enfermedades de la salud mental, desde el ciclo vital infanto-juvenil al adulto, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

## Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os

en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.

- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL CESAM LIANA ORTIZ	
521	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz
	Título Profesional	Terapeuta Ocupacional
	Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Terapeuta Ocupacional, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### **TÉCNICAS**

## · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar

## · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Capacitación en Herramientas de trabajo con la comunidad
- Capacitación en Consejería familiar y Visita Domiciliaria Integral (deseable)

## · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- IVADEC
- EMPAM
- Conocimiento en Rehabilitación de Base Comunitaria
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

#### **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.

 Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Implementar medidas para el cuidado, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de pacientes, a lo largo de su ciclo vital, que presentan alguna patología de salud mental, incorporando a sus familias y comunidades, contribuyendo a la recuperación del estado de salud, aplicando estrategias que promuevan la inserción y participación ocupacional del usuario a través del modelo de atención comunitaria.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar derivaciones a profesionales según necesidad y pertinencia.
- Evaluar, controlar y otorgar tratamiento psicológico de especialidad a personas con enfermedades de la salud mental, desde el ciclo vital infanto-juvenil al adulto, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

#### Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el CESFAM.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.

- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL TÉCNICO/A EN EN CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR CESAM LIANA ORTIZ	
Categoría	С	
Jefatura Directa	Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz	
Título Profesional	Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior	
Área o Unidad	CESAM Liana Ortiz	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>	

## COMPETENCIAS ESPERADAS

# **TÉCNICAS**

# Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.

- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Otorgar apoyo y participación activa en la atención a los/as usuarios/as del CESAM, tanto en actividades con la comunidad como en el centro, participando en lo administrativo-asistencial y/o actividades que deriven de la atención.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Encargado de cumplir las funciones vinculadas al área de procedimientos clínicos.
- Responsable de la atención relativa al botiquín de farmacias, a saber: despacho de medicamentos, mantenimiento y actualización del stock de fármacos, atención directa con los/as usuarios receptores de tratamiento farmacológico.
- Encargado de mantener en condiciones óptimas el orden e insumos pertenecientes a sala de procedimientos y botiquín de farmacia.
- Encargado de informar cualquier alteración de insumos o falta de los mismos en el dispositivo de salud.
- Apoyar en labores administrativas de ser pertinente, a saber: atención directa de usuarios/a, llamados telefónicos, rescates domiciliarios o telefónicos, entre otras acciones.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

## Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en su Unidad o por la DIRSAL.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Apoyar al equipo de salud de su Unidad en los procesos administrativos.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.

- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en CESAM.

#### Otras

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

C - E Director/a Técnico/a CESAM Liana Ortiz TANS – Licenciatura Enseñanza Media CESAM Liana Ortiz Categoría C: Estar en posesión del Título
TANS – Licenciatura Enseñanza Media CESAM Liana Ortiz · Categoría C: Estar en posesión del Título
CESAM Liana Ortiz  Categoría C: Estar en posesión del Título
· Categoría C: Estar en posesión del Título
<ul> <li>de Técnico/a en Administración de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Categoría E: Estar en posesión de Licencia de Enseñanza Media otorgado por un Establecimiento Educacional acreditado por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

# COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Capacitación:
  - Curso MAIS- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar actividades administrativas orientadas a la atención de usuarios/as o funcionarios/as del establecimiento.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## · Funciones específicas:

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Coordinación de actividades que realiza el/la Director/a Técnico/a del CESAM:
  - a) Coordinación de reuniones.
  - b) Redacción de documentación: memos, ordinarios u otros.
  - c) Consolidado de planillas de acuerdo a indicación del/la Director/a Técnico/a de la Unidad
- Atención telefónica.
- Archivo de correspondencia.
- Recepción de documentación.
- Despacho de correspondencia.
- Elaboración de informes empresas externas.
- Recepción con trato adecuado de usuarios/as.
- Coordinación de petición y despacho de formularios utilizados en la Unidad.
- Rescate de usuarios/as inasistentes.
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud mental a la comunidad de San Miguel.

#### · Funciones Administrativas:

- Participar de las reuniones de su equipo de trabajo.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.

#### Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

# 6.7 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES SAN MIGUEL TEABRAZA

A continuación describiremos los perfiles de cargo de este nuevo centro destinado al abordaje de NNAJ con sospecha o diagnóstico confirmado de Trastorno del Especto Autista. Pero antes revisaremos su organigrama:



NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A SAN MIGUEL TEABRAZA	
	Categoría	AoB
	Jefatura Directa	Director/a de Salud
	Título	Profesional del Área de la Salud y/o de las
	Profesional	Ciencias Sociales
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional del Área de la Salud y/o de las Ciencias Sociales, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>

## COMPETENCIAS ESPERADAS

#### TÉCNICAS

#### · Especialización deseable:

- Diplomado en Salud Familiar
- Diplomado en Gestión de Instituciones de Salud
- Diplomado de Gestión de Equipos

## · Capacitación deseable:

- Curso en Calidad asistencial y Seguridad del usuario
- Curso de Trato al usuario
- Curso de MAIS
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Herramientas Participación y/o Trabajo Comunitario

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Conocimiento en Patologías GES
- Manejo de Calidad y Seguridad del paciente
- Manejo RCE
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Velar por el buen funcionamiento general del centro San Miguel TEAbraza, gestionando los recursos disponibles tanto económicos como humanos, trabajando en coordinación con el equipo directivo de la DIRSAL y con los dispositivos de salud de la comuna, reforzando las actividades comunitarias de promoción y prevención.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

- Administrar el RRHH a cargo, evaluando su desempeño, controlando la calidad y productividad, promoviendo el desarrollo de competencias y excelencia profesional.
- Administrar insumos y equipamiento a cargo, optimizando su uso eficiente y adecuada distribución.
- · Asesoramiento técnico de sus pares y personal a cargo.
- · Inducción a personal nuevo que ingrese a prestar servicios al dispositivo.
- · Entregar oportunamente documentación solicitada.
- Asistir de las distintas reuniones que se le solicite su presencia, en los CESFAM, DIRSAL, SSMS. etc.
- Realizar reuniones periódicas con el equipo, y generar estrategias para enfrentar la demanda y dar cumplimiento de metas.
- Evaluación, autorización y programación del Feriado Legal (cronograma) y permisos administrativos del personal a cargo.
- Realizar REM de la unidad y enviarlo al CESFAM correspondiente dentro de los plazos establecidos por la Dirección del Centro de Salud.
- Gestionar la demanda de atención de salud, a través de la correcta programación de las horas disponibles.
- Control y análisis del Cumplimiento de Metas por cada programa y elaboración de planes de mejora presentados a Asesor/a Técnico/a Comunal del Ciclo Vital Infantil y Adolescente
- · Monitorización y difusión al equipo del cumplimiento de las metas.
- Controlar mensualmente el registro diario de consumo de insumos y materiales requeridos para la atención.
- · Elaboración de agendas de atención según rendimiento de cada profesional
- Conocer el área geográfica y comunidad a su cargo, tanto desde el punto de vista de la participación social, características epidemiológicas y sanitarias.
- · Velar por el cuidado de inmuebles, materiales y equipos.
- · Mantener en buenas condiciones de aseo su lugar de trabajo.
- · Mantener siempre un trato cordial y amable con el/la usuario/a y su familia.
- Entregar información verbal y por escrito a los/as usuarios/as, lo más clara, completa y fidedigna posible.
- · Educación al/la usuario/a y su familia.
- · Cumplir y hacer cumplir todas las Normas Técnicas y Administrativas, procedimientos y protocolos de atención vigentes en la Institución y en el MINSAL.
- Mantener informado a su Jefatura Directa de todas las novedades referidas al personal, usuarios, materiales e infraestructura.
- Registrar las atenciones y/o tareas que ha realizado durante su jornada de trabajo en forma completa.
- Participar en actividades de capacitación y promoción de la salud.
- Participar activamente en los procesos de mejoramiento continuo de la calidad de la atonción
- Velar por el cumplimiento de los indicadores de salud, metas sanitarias, indicadores de mejoramiento continuo de la calidad, tanto de su unidad de trabajo como de la Institución.
- Participación activa en los CESFAM de la comuna de acuerdo a los lineamientos programáticos del SSMS y del centro en particular, con énfasis en el Modelo de Salud Familiar.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	MÉDICO/A FAMILIAR SAN MIGUEL TEABRAZA	
	Categoría	Α
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza
	Título Profesional	Médico Cirujano
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Especialista en Medicina Familiar, con 6 semestres de duración, otorgado por una institución reconocida por el Estado.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> <li>EUNACOM aprobado.</li> <li>Contar con registro de especialidad en CONACEM.</li> </ul>

#### **TÉCNICAS**

#### Especialización:

- Título de Especialista en Medicina Familiar

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo de Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Manejo RAYEN
- Emisión de Licencias Médicas
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Atención integral a los/as NNAJ con trastornos del espectro autista en los principios de salud familiar, en conjunto con el equipo multidisciplinario del centro.

# **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Responsable de participar del proceso de tratamiento y rehabilitación de los usuarios/as desde un enfoque de salud mental comunitaria, incorporando competencias técnicas vinculadas a una intervención interdisciplinaria y psicosocial, en concordancia a los estándares de calidad institucional y resguardando los deberes y derechos de los pacientes, consagrados en la Ley 20.584.
- Evaluar, controlar y otorgar tratamiento farmacológico a personas con enfermedades de la salud mental, desde el ciclo vital infanto-juvenil, en conjunto con el equipo interdisciplinario de la unidad para el plan de cuidados integral del paciente.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- Evaluar y diagnosticar comorbilidades asociadas al TEA: trastornos del sueño, trastornos del ánimo, trastornos de conducta, etc. y realizar interconsulta correspondiente.
- Realizar anamnesis considerando hitos e indicadores de trastornos del neurodesarrollo
- Indicar tratamientos farmacológicos acordes a las necesidades de los usuarios y dar el seguimiento correspondiente a la receta médica.
- Solicitar exámenes de salud pertinentes a cada caso.
- Identificar sintomatología de trastornos de la conducta, del sueño y/o efectos adversos de tratamientos farmacológicos
- Entregar certificados médicos correspondientes sugiriendo la incorporación a programas de apoyos del intersector: Programa de Integración Escolar, Programas de crianza y competencias parentales, etc.
- Evaluar e indicar ayudas técnicas: audífonos de cancelación de ruido, sistemas de comunicación aumentativo, etc.
- Sugerir adecuaciones ambientales en contexto del hogar y escolar: adaptaciones curriculares, flexibilidad de horarios, instalación de paneles de anticipación, etc.
- Entregar material educativo y didáctico al niño, niña o adolescente y su familia
- Realizar talleres familiares grupales relacionados a las temáticas de: higiene del sueño, uso responsable de fármacos, etc.
- Realizar consejerías familiares individuales relacionadas a temáticas como: discapacidad, dificultades de salud mental, uso de pantallas, etc.
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en el dispositivo de salud.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Asistir a reuniones clínicas administrativas de su Centro y otras que defina el SSMS, DIRSAL, Dirección de los Centros de Salud o su Jefatura Directa.
- Registrar diariamente las estadísticas de atenciones realizadas en los programas electrónicos establecidos para ello.

- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica (PSCV, control sano, etc.), según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Debe ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar y comprometerse en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	PSICÓLOGO/A SAN MIGUEL TEABRAZA	
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Título Profesional	Psicólogo/a
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Psicólogo/a, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	

#### COMPETENCIAS ESPERADAS

## TÉCNICAS

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Certificación ADOS (2), ABA, Floortime
- Curso en el área de Trastorno del espectro autista y pruebas diagnósticas específicas y tratamiento

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo Desarrollo Infantil y Trastornos del Neurodesarrollo
- Manejo en el tratamiento específico para TEA
- Manejo de Patologías GES en Salud Mental y normativa vigente
- Manejo en Crisis Psicológicas
- Curso Primeros Auxilios Psicológicos
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Contribuir al diagnóstico y tratamiento integral a NNAJ con trastornos del espectro autista, así como también educar a sus familias favoreciendo su integración en el ámbito educacional y en su comunidad.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372.

- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Evaluación integral del usuario/a: evaluar áreas y destrezas de los aspectos sociales y emocionales del usuario.
- Aplicar evaluaciones estandarizadas acordes al usuario.
- Conocer demandas físicas, sociales y psicológicas del usuario.
- Establecer plan de tratamiento con objetivos que apunten a la rehabilitación.
- Realizar control y seguimiento de las intervenciones realizadas.
- Entregar herramientas y capacitación, al cuidador o familiar, en los cuidados que le permitan apoyar diariamente el proceso de rehabilitación, incluyendo las redes de apoyo.
- Detectar las necesidades y riesgos de la población relacionadas a las características de la condición.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Cumplir a cabalidad con los objetivos propuestos en el plan de cuidados integrales de los/as usuarios/as, promoviendo iniciativas de cambio, y considerando una visión a corto y mediano plazo para su seguimiento en el dispositivo.
- Otorgar una atención centrada en las personas, promoviendo la prevención, educación, y cuidado pleno del paciente en sus distintos entornos y contextos.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por el centro.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces

para el tratamiento.

- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	FONOAUD	IÓLOGO/A SAN MIGUEL TEABRAZA
	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Título Profesional	Fonoaudiólogo/a
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Fonoaudiólogo/a, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
	COMPETENCIA	AS ESPERADAS

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

## TÉCNICAS

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Rehabilitación Fonoaudiológica
- Curso Gestión de Redes (deseables)
- Capacitación en Herramientas de trabajo con la comunidad (deseable)
- Curso IAAS (deseable)
- Certificación ADOS (2), ABA, Floortime

#### · Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo Desarrollo Infantil y Trastornos del Neurodesarrollo
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Contribuir al desarrollo del programa de tratamiento integral para NNAJ con trastorno del espectro autista, siendo parte del equipo que pondrá en marcha la intervención que favorezca la inclusión socio comunitaria, tanto del usuario como de su familia, con el uso de técnicas específicas asociadas a su rol.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## · Funciones clínicas generales:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21 372
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Conocimiento sobre los principales modelos, procedimientos y técnicas de intervención en los TEA.
- Manejo de instrumentos diagnósticos de trastornos del lenguaje y la comunicación en NNAJ con TFA.
- Manejar y diseñar planes de intervencion, para favorecer el nivel comunicacinal de NNAJ con TEA.
- Manejar porgramas de imitación vocálica, habla signada y manejo de la ecolalia.
- Seleccionar, implementar y facilitar el aprendizaje de sistemas alternativos de comunicación diseñados para los TEA (intercambio de imágenes y símbolos pictográficos).
- Establecer objetivos y etapas de tratamiento aplicados en los TEA, determinando las técnicas a emplear para la consecusión de los diferentes objetivos.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

## Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por su Unidad o la DIRSAL.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.

- Conocimiento de red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Conocimiento de red de derivación a nivel terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Elaborar informes de evaluación, diagnóstico, intervencion y seguimiento en TEA.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TERAPEUTA OCUPACIONAL SAN MIGUEL TEABRAZA	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza
	Título Profesional	Terapeuta Ocupacional
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Terapeuta Ocupacional, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

## **TÉCNICAS**

## Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Capacitación en Competencias psicoafectivas para trabajo con niños/as en riesgo psicosocial
- Capacitación en Formaicón en integración sensorial
- Certificación en manejo de instrumentos ADOS ADI R
- Certificación de terapias complementarias: ESDM, PECS.

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo de Patologías GES y normativa vigente
- Maneio RAYEN
- IVADEC
- EMPAM
- Conocimiento en Rehabilitación de Base Comunitaria
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# TRANSVERSALES

- · Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.

- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Implementar medidas para el cuidado, tratamiento, rehabilitación y recuperación integral de pacientes, a lo largo de su ciclo vital, que presentan alguna patología de salud mental, incorporando a sus familias y comunidades, contribuyendo a la recuperación del estado de salud, aplicando estrategias que promuevan la inserción y participación ocupacional del usuario a través del modelo de atención comunitaria.

#### **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Realizar derivaciones a profesionales según necesidad y pertinencia.
- Realizar evaluaciones y tratamientos de integración sensorial, habilidades de la vida diaria, habilidades socilaes.
- Evaluar los déficits en la participación ocupacional en las áreas de autocuidado, juego, desempeño escolar y social, e identifica los factores subyacentes que contribuyen, tales como procesamiento sensorial, habilidades psicomotoras, planeamiento motor, procesos de autorregulación y condiciones ambientales. Los métodos de intervención son variados e incluirán técnicas y procedimientos adaptados individualmente, pero que en su conjunto buscan mejorar los déficits encontrados.
- Realizar procesos de psico-educación a padres y NNAJ con TEA.
- Realizar intervenciones grupales, individuales y/o familiares según sea el caso de atención.
- Diseñar plan de intervención con número de sesiones según nivel de complejidad, seguimiento y aplicación de pautas e instrumentos de evaluación.
- Facilitar el desarrollo de competencias que permita integrarse a los difrentes contextos en que se desenvuelve el NNAJ, especialmente familiar y educacional, y ampliar la gama de intereses en base a las habilidades que éste ya posee y mediante el desarrollo de nuevas destrezas.
- Colaborar y participar junto con el equipo en la intervención para la modificación de conductas desadaptativas (conductas agresivas/auto-agresivas, patrones conductuales restringidos y esterotipados).
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas por el centro.

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.

- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.
- Participar en capacitaciones y actividades formativas, relacionadas al ejercicio de la intervención en salud mental.

#### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	NUTRICIONISTA SAN MIGUEL TEABRAZA	
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Categoría	В
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza
	Título Profesional	Nutricionista
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza
	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Nutricionista, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>
COMPETENCIAS ESPERADAS		

## TÉCNICAS

#### · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso Selectividad Alimentaria

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo Programas y Normas Clínicas
- Manejo RAYEN
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

# **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# OBJETIVOS DEL CARGO

Atención a usuarios en los principales problemas de salud nutricional de los NNAJ con TEA.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

#### Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila  $N^{\circ}21.372$ .
- Debe cumplir con la Ley №20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.
- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo programado para el Sector.
- Evaluación del usuario/a: evaluar desafíos de cada niño, niña o adolescente a nivel sensorial y alimentario.
- Aplicar evaluaciones estandarizadas acordes al usuario.
- Conocer demandas físicas, sociales y psicológicas del usuario.
- Evaluar y diagnosticar rechazo y/o selectividad alimentaria asociada a un trastorno sensorial
- Realizar anamnesis con enfoque en la rutina alimentaria, considerando las características sensoriales y conductuales que la condicionan.
- Identificar sintomatología de trastornos de la digestión, del sueño y/o efectos adversos de tratamientos farmacológicos
- Evaluar e intervenir dinámicas familiares en torno a la alimentación, así como en la rutina y hábitos saludables.
- Entregar material educativo y didáctico al niño, niña o adolescente y su familia
- Indicar plan de alimentación personalizado considerando el perfil sensorial de cada niño, niña o adolescente.
- Realizar consejerías familiares individuales relacionadas a dificultades en la alimentación
- Realizar talleres familiares grupales relacionados a las temáticas de: selectividad alimentaria, estrategias sensoriales para la alimentación, uso de pictogramas para la rutina, etc.
- Trabajo Comunitario: participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

## · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.

- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Realizar talleres familiares grupales relacionados a las temáticas de: selectividad alimentaria, estrategias sensoriales para la alimentación, uso de pictogramas para la rutina, etc.

#### · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Apoyar la implementación de programas vinculados a temáticas de salud mental.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Según lo determine la DIRSAL, deberá participar en los censos mensuales, trimestrales o semestrales.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Elaborar informes solicitados por tribunales y centro de medidas cautelares (tribunales de justicia) cuando corresponda.
- Participar en la confección de Diagnósticos Participativos de Salud cuando se le convoque.
- Encargado de realizar informes, certificados, u otros documentos relacionados a la atención del usuario y su tratamiento.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Conocimiento de red de derivación a nivel primario y terciario de acuerdo a especialidad, patología y rango etario.
- Mantener coordinación y comunicación con la red de salud u otras redes del territorio a las que pertenecen los usuarios/as, a fin de generar directrices eficaces para el tratamiento.
- Mantener una participación activa en reuniones clínicas del equipo correspondiente, a fin de orientar el tratamiento farmacológico de los usuarios/os en torno a la estabilización, disminución, y/o prevención de su sintomatología.
- Reportar y presentar casos clínicos en reuniones de equipo, a fin de promover acciones pertinentes para el tratamiento de los usuarios/as.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores de acuerdo al curso de vida comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR SAN MIGUEL TEABRAZA					
	Categoría	С				
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza				
	Título Profesional	Técnico/a en Enfermería de Nivel Superior				
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Estar en posesión del Título de Técien Enfermería de Nivel Superior, menos 5 semestres de dur otorgado por un Centro de Form Técnica o Instituto Técnico acreo por la entidad pertinente.     Tener experiencia de al menos 2 añ APS.     Cumplimiento de los or requerimientos del cargo.					

#### COMPETENCIAS ESPERADAS TÉCNICAS

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Manejo del Modelo de Salud Familiar
- Manejo RAYEN
- Diagnósticos GES
- IAAS
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- · Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Otorgar apoyo y participación activa en la atención a los NNAJ de San Miguel TEAbraza, tanto en actividades con la comunidad como en el centro, participando en lo administrativo-asistencial y/o actividades que deriven de la atención.

## **DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

## · Funciones clínicas:

- Realizar atención basada en principio del modelo de salud familiar y comunitaria (humanización, respeto, compromiso, visión de la familia y anticipación del daño).
- Favorecer y facilitar el acompañamiento de NNAJ y gestantes de acuerdo a la Ley Mila N°21.372
- Debe cumplir con la Ley N°20.584 que regula los Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con las acciones vinculadas a su atención en salud.
- Debe atender a todos los usuarios que asistan a su centro dentro de su jornada laboral y que se encuentren inscritos dentro de la Red de Salud de la comuna o realizar prestaciones universales que estén definidos por el MINSAL.

- Proporcionar atención profesional calificada, oportuna y humana, de acuerdo a lo indicado en el programa.
- Preparación de usuarios para las diferentes atenciones realizadas en el centro y asistencia al Médico en caso de ser necesario.
- Apoyo a la supervisión de stock de insumos clínicos y otros materiales.
- Digitar fecha de próximo control de usuarios, revisando ficha clínica y según indicación médica y/o terapéutica.
- Informar en forma oportuna la falta de stock de materiales, pérdidas, etc.
- Informar y orientar al público sobre consultas y procedimientos relacionados con la CASA TEA.
- Procurar un buen uso de los insumos y recursos asignados.
- Recepcionar insumos y materiales provenientes del CESFAM, DIRSAL u otro lugar de la Corporación Municipal de San Miguel.
- Informar y orientar al usuario y público en general en forma directa y precisa, sobre sus consultas, manteniendo un trato deferente y respetuoso.
- Aplicar en forma eficiente las normas vigentes de su servicio.
- Apoyar en una primera atención en caso de urgencias.
- Apoyar en labores administrativas de ser pertinente, a saber: atención directa de usuarios/a, llamados telefónicos, rescates domiciliarios o telefónicos, entre otras acciones.
- **Trabajo Comunitario:** participar de actividades comunitarias y locales, que posibiliten el acercamiento de la salud a la comunidad de San Miguel.

#### · Funciones de Educación y Promoción:

- Educar en visita a terreno o atención en box, realizando promoción, prevención y fomento de la salud.
- Participar activamente en las actividades de Promoción y Participación Social.
- Realizar actividades de docencia, según corresponda.
- Participar en talleres y educaciones grupales, con el fin de entregar herramientas de prevención y fomentar la salud en los usuarios, en las actividades programadas en su Unidad o por la DIRSAL.

# · Funciones Administrativas:

- Realizar un registro completo de las fichas clínicas electrónicas, las que deben ser cerradas en el acto de otorgar la atención o inmediatamente después de ello, según lo indicado en el Decreto N°41 del año 2012 por el MINSAL.
- Participar de las reuniones de su Unidad.
- Realizar registro en formularios ad hoc disponibles en ficha electrónica, según determinación de Asesor/a Técnico/a Comunal de cada programa.
- Mantener actualizados sus conocimientos, asistiendo a cursos y reuniones clínicas de su especialidad según lo indicado por DIRSAL o el SSMS.
- Mantenerse actualizado de las normativas ministeriales, orientaciones técnicas y estrategias programáticas.
- Denunciar oportunamente vulneración de derechos.
- Apoyar al equipo de salud de su Unidad en los procesos administrativos.
- Rescatar usuarios/as inasistentes.
- Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- Tener conocimiento de la red de salud comunal y flujos de acceso para la atención en San Miguel TEAbraza.
- Apoyar en labores de estadísticas y registro clínicos según sea necesario.
- Apoyar en labores administrativas en el mesón de recepción del sector, según necesidad.

### · Otras:

- Debe participar activamente en los procesos de Calidad de su Unidad.
- Ser el responsable del material e insumos que utilice para efectuar su trabajo.
- Colaborar en el cumplimiento de las diferentes metas e indicadores comprometidos en la comuna, y realizar las derivaciones correspondientes que aporten al cumplimiento de las mismas.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	AUXILIAR DE ASEO SAN MIGUEL TEABRAZA					
	Categoría	F				
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a San Miguel TEAbraza				
	Título Profesional	Licencia de Enseñanza Básica				
	Área o Unidad	San Miguel TEAbraza				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	Estar en posesión de la Licencia de Enseñanza Básica, otorgado por un Establecimiento Educacional reconocido por el Estado.  Tener experiencia de al menos 1 año en APS.  Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo				

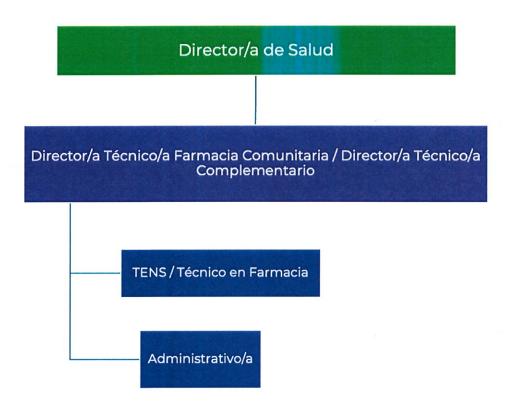
## **COMPETENCIAS ESPERADAS**

- · Habilidades para el trabajo en equipo
- · Buen trato
- · Compromiso en el ejercicio del cargo
- Responsabilidad
- · Comunicación efectiva
- · Adaptación al cambio
- · Orientación a la eficiencia, al logro y al usuario

- Realizar labores de aseo y limpieza en la dependencia de CASA TEA.
- · Mantener el aseo completo de las dependencias administrativas de CASA TEA.
- · Mantener el aseo y desinfectar los baños del personal.
- · Mantener el aseo de las dependencias de la Unidad
- Mantener con papel higiénico, toallas, jabón líquido y desodorante ambiental los baños del centro.
- · Mantener la cocina limpia y ordenada, lavando los utensilios ocupados, además velando por el equipamiento del servicio.
- · Deberá solicitar los materiales a utilizar al encargado de insumos de CASA TEA.
- Velar por el buen uso de los materiales que le son entregados para el desempeño de sus labores.
- Colaborar en actividades programadas por los equipos de salud, por ejemplo operativos, talleres, etc.
- Barrer y ordenar la dependencia utilizada por el personal de salud en capacitaciones y reuniones.
- Asistir a capacitaciones que su Jefe/a Directo/a autorice y considere necesarias para realizar su función.
- Promover las buenas relaciones humanas y los hábitos de vida saludable en el equipo de salud.
- Manejar conocimiento respecto al funcionamiento de las diferentes dependencias de CASA TEA (horarios, ubicación, tipos de procedimientos, etc.)
- Mantener el trato cordial tanto con los usuarios como con los/a funcionarios/as en las diferentes dependencias donde se encuentre.
- · Apoyo en servicios en las diferentes unidades según lo requiera la jefatura
- · Apoyo a personal de mantención cuando se necesite según las labores.
- Apoyo en servicios en las diferentes unidades cuando le solicite su jefatura.
- · Apoyar en las tareas necesarias que surjan según las necesidades de la unidad.
- · Crear e implementar estrategias de mejora en la unidad de desempeño.
- · Acoge y da respuesta a las evaluaciones y sugerencias de su jefatura.
- Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

# 6.8 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES FARMACIA COMUNITARIA

A continuación se presentará el organigrama de la Farmacia Comunitaria, posteriormente detallaremos cada uno de los cargos.



NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A FARMACIA COMUNITARIA					
	Categoría	Α				
	Jefatura Directa	Director/a de Salud				
	Título Profesional	Químico Farmacéutico				
	Área o Unidad	Farmacia Comunitaria				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Químico Farmacéutico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en una Farmacia Comunitaria.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>				

#### COMPETENCIAS ESPERADAS

## **TÉCNICAS**

#### · Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión Farmacéutica
- Diplomado de Gestión de Equipos

### · Capacitación deseable:

- Curso uso racional de medicamentos
- Curso de Trato al usuario
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Mercado Público

## · Conocimiento:

- Manejo en Gestión de Farmacia
- Conocimiento de la legislación vigente del Código Sanitario, Ley N°20.000 del Reglamento de Psicotrópicos y Estupefacientes
- Conocimientos de Ley de Fármacos 1 y 2
- Manejo en sistema de Compras Públicas (Mercado público, CENABAST)
- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos e insumos clínicos
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- · Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejercer la Dirección Técnica de la Farmacia Comunitaria de San Miguel, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y el uso racional de los recursos, entregando además una atención de calidad y oportuna, tanto en la aplicación de los conocimientos farmacéuticos como en el trato a los usuarios.

- Supervisar el funcionamiento de la Farmacia de acuerdo con la normativa vigente en el ámbito de farmacia y otras emanadas desde el Nivel Ministerial y Contraloría General de la República.
- Administrar el RRHH, asignando los perfiles de cada cargo, horarios y calificarlos de acuerdo con las formas y plazos establecidos.
- · Mantener el control y registros de productos Estupefacientes y Psicotrópicos.
- Ser responsable ante la Autoridad Sanitaria (ISP) de los fármacos Estupefacientes y Psicotrópicos del arsenal de la Farmacia Comunitaria.
- · Asegurar una correcta dispensación, según procedimientos de la Farmacia.
- · Validar la receta médica simple, retenida o cheque de acuerdo con la disposición legal.
- Atender consultas o dudas de los usuarios en la Farmacia Comunitaria, y responder los reclamos registrados en la OIRS de la unidad.
- · Liderar reuniones con su equipo de trabajo.
- · Velar por la capacitación y actualización de los(as) funcionarios(as) que se encuentran a su cargo.
- · Gestión de abastecimiento:
  - Supervisar el abastecimiento oportuno de medicamentos, Estupefacientes y Psicotrópicos de acuerdo con stock crítico actualizado.
  - Contacto telefónico o por correo electrónico con el o los proveedores para coordinar la entrega de medicamentos retrasados.
  - Elaborar solicitud de cotizaciones y emisión de Órdenes de Compra.
  - Solicitud de canje a los proveedores de medicamentos vencidos o prontos a vencer.
  - Elaborar calendario con políticas de canje para revisión de éstos por personal de farmacia en los tiempos adecuados.
  - Informar oportunamente quiebres de stock y vencimientos además de realizar gestiones para evitarlo.
  - Realizar la Programación Anual de Compras de los fármacos que pertenecen al arsenal de la farmacia, considerando el presupuesto asignado al ítem correspondiente y asegurando el despacho oportuno y completo de las terapias de los usuarios.
  - Intermediar en CENABAST la adquisición de fármacos e insumos.
  - Realizar solicitud de compras de medicamentos para el abastecimiento de la Unidad en caso de necesidad.
  - Evaluar técnicamente las compras de fármacos en el Portal Mercado Público en conjunto con el área de Abastecimiento.
- · Gestión de Farmacia:
  - Elaboración y actualización de documentos, manuales y normas locales acordes a la reglamentación legal vigente y a las necesidades del Servicio y del Establecimiento.
  - Velar por el uso racional de los recursos físicos y financieros de la Farmacia.
  - Encargado de la orientación del personal nuevo.
  - Análisis, supervisión y cuadratura de inventarios.
  - Mantener al día los registros mensuales necesarios, indicadores de gestión y stock, consumo promedio, stock crítico, inventario, quiebres de stock, recetas y prescripciones, envío de recetas cheque y guías de medicamentos sujetos a control legal a ISP, confección de memorándum, oficios, etc.
- · Velar por el uso eficiente y seguro de los medicamentos, promoción de las buenas prácticas de prescripción y dispensación, buenas prácticas de almacenamiento y distribución, manejo de vencimientos y otras.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN FARMACIA / ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR FARMACIA COMUNITARIA					
	Categoría	С				
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a Farmacia Comunitaria				
	Título	Técnico/a en Farmacia/Enfermería de Nivel				
	Profesional	Superior				
	Área o Unidad	Farmacia Comunitaria				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo  Parmacia Comunitaria  Estar en posesión del Título de Técni en Farmacia/Enfermería de Na Superior, de al menos 5 semestres duración, otorgado por un Centro Formación Técnica o Instituto Técnica acreditado por la entidad pertinente.  Tener experiencia de al menos 2 año APS.  Cumplimiento de los de requerimientos del cargo.					

#### **TÉCNICAS**

#### Capacitación:

- Curso RCP básico
- Curso REAS

#### Conocimiento:

- Conocimiento en gestión de farmacia.
- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos e insumos clínicos
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Colaborar en la gestión del Químico Farmacéutico Director(a) Técnico(a) de la Farmacia, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y el uso racional de los recursos, entregando además una atención humanizada, de calidad y oportuna a los usuarios/as de la Farmacia Comunitaria de San Miguel.

DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES.

- · Poseer conocimiento de los fármacos que se manejan en farmacia comunitaria.
- Ejercer labores de expendio (dispensación y venta), inscripción de recetas médicas en la base de datos, y sistema informático, respetando la condición de venta de los medicamentos, según las directrices de la Farmacia Comunitaria.
- Orientar a los usuarios en el correcto uso de los medicamentos y otras consultas que deriven de la atención.
- Realizar reposición de productos según directrices entregadas por su jefatura.
- Realizar revisión de vencimientos asignados por Químico Farmacéutico y elaboración de planilla de control de productos vencidos.
- Recibir productos de proveedores cumpliendo con las indicaciones entregadas por su jefatura.

- Responder llamados telefónicos de los pacientes que preguntan por disponibilidad de stock, para ello deberá revisar el stock de los medicamentos existentes en el software del establecimiento.
- Participar de los inventarios realizados en la Unidad según las indicaciones dadas por su Jefatura Directa.
- Colaboración al Químico Farmacéutico en la destrucción de medicamentos vencidos y rebaja de estos en sistema computacional.
- · Cumplir normas técnicas y administrativas.
- · Apoyar en los distintas dispositivos de salud cuando sea requerido por su Jefatura Directa o por el/la Director/a de Salud.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ADMINISTRATIVO/A FARMACIA COMUNITARIA					
	Categoría	C-E				
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a Farmacia Comunitaria				
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media				
	Área o Unidad	Farmacia Comunitaria				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	DESCRIPCIÓN DEL CARGO  Requisitos del cargo  Requisitos del cargo  I cargo  Catego Licence por La acredit  Tener APS.	<ul> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>				
COMPETENCIAS ESPERADAS						

# · Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

### Conocimiento:

- Manejo de internet
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

**TÉCNICAS** 

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

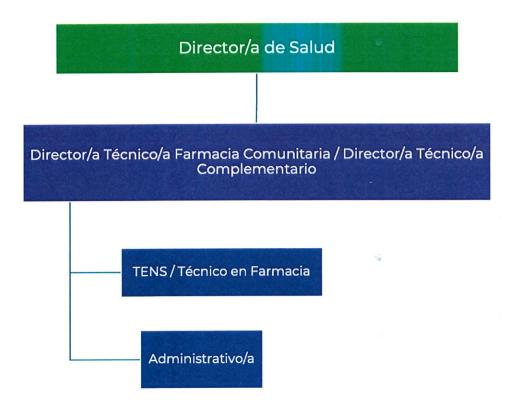
# OBJETIVOS DEL CARGO

Realizar trabajo administrativo de la unidad de Farmacia Comunitaria que permita el orden, registro y cuadratura de la Unidad.

- · Gestión documental:
  - Ingresar facturas recepcionadas al sistema informático, para gestionar su envío y pago a DIRSAL.
  - Dar seguimiento al pago de las facturas y alertar a su jefatura el incumplimiento del mismo.
  - Redacción y organización de documentación: memos, solicitudes de compra, términos de referencia, u otros.
  - Recepcionar memos en la Unidad.
  - Escanear facturas de proveedores y guías de despacho recepcionadas.
  - Archivar facturas y guías de despacho en el mes que corresponde
  - Realizar actualización de la información respecto de compras, despachos y stock de fármacos.
- · Atención indirecta de usuarios:
  - Manejo línea Telefónica Farmacia Comunitaria San Miguel.
  - Atención, recepción y derivación de llamadas internas y externas.
  - Recepción y entrega de recados.
  - Información a usuarios de consultas relacionadas con stock, horarios, precios y consultas relacionadas con farmacia comunitaria por medio de teléfono, correo electrónica y WhastApp.
- · Manejo de valores:
  - Realizar cuadratura de caja de funcionario y fondo de sencillo de Farmacia Comunitaria.
  - Recepción y entrega de remesas a empresa de valores.
  - Realizar cambio de sencillo a funcionarios.
- · Encargado/a de distribuir los insumos de oficina y aseo de Farmacia comunal San Miguel y dar aviso a jefatura de stock para solicitud.
- · Apoyar en el correcto funcionamiento de farmacia comunitaria (conocer horarios y actividades de los/as funcionarios/as).
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

# 6.9 DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES DROGUERÍA COMUNAL

Procederemos a detallar su organigrama junto a los perfiles de cargo de esta Unidad.



NOMBRE DEL CARGO	DIRECTOR/A TÉCNICO/A DROGUERÍA COMUNAL					
	Categoría	А				
	Jefatura Directa	Director/a de Salud				
	Título Profesional	Químico Farmacéutico				
	Área o Unidad	Droguería Comunal				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión de un Título Profesional de Químico Farmacéutico, de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>				

## **COMPETENCIAS ESPERADAS**

#### TECNICA

## · Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión Farmacéutica
- Diplomado en Administración y/o Logística

#### · Capacitación:

- Curso aprobado de Norma Técnica 147 del 2013 sobre las buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías, depósitos de productos farmacéuticos de uso humano (requisito ISP)
- Curso aprobado de Norma Técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Mercado Público

#### · Conocimiento:

- Manejo en Gestión de Farmacia
- Conocimiento de la legislación vigente del Código Sanitario, Ley N°20.000 del Reglamento de Psicotrópicos y Estupefacientes
- Conocimientos de Ley de Fármacos 1 y 2
- Manejo en sistema de Compras Públicas (Mercado público, CENABAST)
- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos e insumos clínicos
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

# TRANSVERSALES

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- · Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejercer la Dirección Técnica de la Droguería Comunal, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y el uso racional de los recursos, proporcionando medicamentos e insumos a los dispositivos de salud de San Miguel, así como velar por el almacenamiento de los mismos.

- Velar por la correcta implementación de la NT 147 y 208, a través de la política de calidad y corregir las desviaciones del sistema de calidad, y todas aquellas normas relacionadas con Droguería farmacéuticas y que provengan del ISP y/o MINSAL.
- Realizar la programación de abastecimiento de medicamentos e insumos (médicos y dentales) tanto CENABAST, no CENABAST como Programas Ministeriales en conjunto con los Referentes Técnicos Comunales.
- Evaluación del cumplimiento en CENABAST y solicitud de productos faltantes de entrega.
- Definir y mantener el stock crítico y de seguridad de medicamentos e insumos médicos y dentales, que permitan el correcto funcionamiento de los distintos dispositivos de salud de la comuna.
- · Velar por el abastecimiento de la Unidad.
- · Ejecutar la adquisición de la programación de abastecimiento.
- · Coordinar la preparacióny la entrega de pedidos de medicamentos e insumos solicitados por los dispositivos de salud.
- · Jefatura de la Droguería Comunal:
  - Administrar el RRHH, asignando los perfiles de cada cargo y calificarlos de acuerdo con las formas y plazos establecidos.
  - Velar por el buen funcionamiento de la Unidad.
  - Autorizar permisos de los/as funcionarios/as a cargo y gestionar el RRHH de la unidad.
  - Capacitar continuamente al personal.
  - Supervisar el correcto desempeño de las funciones que en éstos se deleguen.
- · Asesorar a la DIRSAL en los tópicos relacionados al ámbito de abastecimiento:
  - Identificar la imputación y fuente de financiamientos de las adquisiciones realizadas por Droguería Comunal y enviar a pago las facturas a DIRSAL.
  - Enviar a pago las facturas de abastecimiento de la Unidad y de medicamentos controlados de los Centros de Salud, y realizar su seguimiento para asegurar el pago oportuno de estas facturas.
  - Enviar guías de medicamentos controloados al ISP.
- Velar por el sistema de almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos y dentales:
  - Asegurar su correcta conservación.
  - Mantener su estabilidad.
  - Garantizar su calidad.
  - Velar que no se realice fraccionamiento de productos en envase clínico.
  - Velar por la custodia y despacho de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes.
- Evitar vencimiento de productos, dándoles rotación y haciendo uso de las cartas de canje.
- $\cdot$  Gestión de solicitudes de préstamo y transferencia a otras comunas.
- · Coordinar retiro de medicamentos e insumos desde el SSMS.
- · Participación en Comité de Farmacia y Terapéutica.
- · Mantener los protocolos actualizados en conjunto con Referente Técnico Comunal de Calidad y de Farmacia.
- Solicitar de manera mensual, inventarios rotativos de la Unidad.
- Cumplir con las obligaciones contenidas en la legislación vigente y ejercer la Dirección Técnica de Droguería Comunal:
  - Coordinar las Autoinspecciones
  - Revisar el informe de autoinspecciones, preparar la propuesta de mejora y llevar control de los indicadores.
  - Proponer mejoras y coordinar con el/la Asesor/a Técnico/a Comunal de Farmacia y llevarlas a cabo según se indique en el informe entregado al/la Director/a de Salud.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	QUÍMICO/A FARMACÉUTICO DIRECTOR/A TÉCNICO/A COMPLEMENTARIO DROGUERÍA COMUNAL					
	Categoría	A				
	Jefatura Directa	Director/a de Salud				
	Título Profesional	Químico Farmacéutico				
	Área o Unidad	Droguería Comunal				
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	• Estar en posesión de un Título Prof					

#### **COMPETENCIAS ESPERADAS**

## **TÉCNICAS**

#### · Especialización deseable:

- Diplomado en Gestión Farmacéutica
- Diplomado de Gestión de Equipos

#### · Capacitación:

- Curso aprobado de Norma Técnica 147 del 2013 sobre las buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías, depósitos de productos farmacéuticos de uso humano (requisito ISP)
- Curso aprobado de Norma Técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
- Curso Habilidades Directivas
- Curso Mercado Público

### · Conocimiento:

- Manejo en Gestión de Farmacia
- Conocimiento de la legislación vigente del Código Sanitario, Ley N°20.000 del Reglamento de Psicotrópicos y Estupefacientes
- Conocimientos de Ley de Fármacos 1 y 2
- Manejo en sistema de Compras Públicas (Mercado público, CENABAST)
- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos e insumos clínicos
- Manejo de herramienta informáticas a nivel usuario

## **TRANSVERSALES**

- Autonomía y toma de decisiones: desarrolla sus propias ideas y propuestas, actuando con criterios propios.
- Delegación: es capaz de responsabilizar a sus colaboradores confiándoles una actividad o función.
- Comunicación oral: explicar con fluidez y precisión ideas y elementos complejos, y contrastar el seguimiento y comprensión de los mensajes con su interlocutor o audiencia.
- Dirección y desarrollo de personas: gestionar y orientar el rendimiento de los colaboradores, facilitando los recursos necesarios y proponiendo acciones de mejora que contribuyan a los resultados.
- Establecimiento de prioridades: utilizar modelos y herramientas para la planificación de las actividades, garantizando su realización en los plazos preestablecidos.
- · Liderazgo: actuar como líder del grupo, asegurando una posición de credibilidad y autoridad responsable.
- Iniciativa: descubrir oportunidades y ventajas potenciales que no son evidentes, aprovechando los medios y recursos disponibles para ofrecer soluciones o resolver problemas.
- Persuasión y negociación: utilizar estrategias adecuadas a la situación, evaluando de forma precisa las posiciones para obtener acuerdos favorables y lograr las metas propuestas.

#### **OBJETIVOS DEL CARGO**

Ejercer la Dirección Técnica de la Droguería Comunal, cautelando el cumplimiento de la normativa vigente y el uso racional de los recursos, proporcionando medicamentos e insumos a los dispositivos de salud de San Miguel, así como velar por el almacenamiento de los mismos.

- Cumplir con las obligaciones contenidas en la legislación vigente y ejercer la Dirección Técnica de Droguería Comunal.
- Velar por la correcta implementación de la NT 147 y la NT 208 a través de la política de calidad y corregir las desviaciones del sistema de calidad.
- · Colaborar con DT de droguería en el trabajo administrativo de pago a proveedores:
  - Imputar las facturas de medicamentos, dispositivos médicos y dentales recibidas en Droquería en coordinación con los referentes técnicos, si fuese el caso.
  - Enviar facturas de medicamentos controlados de los Centros de Salud.
  - Enviar guías de medicamentos controlados al ISP.
- · Velar por que el sistema de almacenamiento de los medicamentos y dispositivos médicos y dentales:
  - -Asegurar su correcta conservación.
  - -Mantener su estabilidad.
  - -Garantizar su calidad.
  - -Velar por que no se realice fraccionamiento de productos en envase clínico.
  - -Intervenir en la custodia y despacho de los medicamentos psicotrópicos y estupefacientes.
- · Velar por la disponibilidad de los productos solicitados: evitar vencimiento de productos dándoles rotación y haciendo uso de las cartas de canje
- · Seguimiento de despacho de pedidos:
  - Análisis de corte periódico de recepción de productos para evaluar estado de despacho.
  - Seguimiento de recepción directa en los Centros de Salud.
- Coordinación con la red del SSMS de las medidas y actuaciones relacionadas con el funcionamiento de Droguería Comunal:
  - Asistencia a reuniones de red.
  - Seguimiento de despacho de medicamentos de los programas ministeriales, TBC, entre otros.
  - Consolidación de datos solicitados con carácter urgente
  - Coordinar retiro de medicamentos e insumos desde el Servicio de Salud.
- · Mantener los protocolos actualizados en conjunto con director técnico.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ENCARGADO/A ADMINISTRATIVO/A DE DROGUERÍA COMUNAL				
	Categoría	В			
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a Droguería Comunal			
	Título Profesional	Ingeniero en Ejecución en Administración o en Logística			
	Área o Unidad	Droguería Comunal			
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Ingeniero en Ejecución en Administración o en Logística, de al menos 8 semestres de duración, otorgado por un Instituto Técnico o Centro de Formación Técnica del Estado o reconocida por éste.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>			
COMPETENCIAS ESPERADAS					

#### · Capacitación:

- Curso aprobado de Norma Técnica 147 del 2013 sobre las buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías, depósitos de productos farmacéuticos de uso humano (requisito ISP)
- Curso aprobado de Norma Técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
- Curso Mercado Público

#### · Conocimiento:

- Manejo en abastecimiento y tópicos logísticos
- Conocimientos de computación aplicados a la gestión
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## TRANSVERSALES

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Manejo administrativo y logístico de la Droguería Comunal, colaborando y trabajando directamente con la Dirección Técnica de la Unidad.

- · Mantener listado de proveedores con resolución sanitaria actualizada en drive, en carpeta física y en programa computacional.
- Monitorear las órdenes de compra de los proveedores:
  - Imprimir carta de cumplimiento mensual de CENABAST.
  - Revisar que orden de compra corresponda a lo solicitado en cantidad y monto.
  - Archivar orden de compra y carta de cumplimiento en sala de recepción.
  - Verificar que orden de compra se encuentre totalmente recibida, de lo contraro, debe coordinar la entrega de productos retrasados (contacto telefónico o por correo electrónico).

- · Gestión con los proveedores:
  - Gestión de cartas de canje, solicitud, archivo y aplicación de las mismas.
  - Solicitar insumos no clínicos y materiales de escritorio a la DIRSAL.
  - Coordinar despachos parciales con los proveedores.
- · Dirigir inventarios mensuales e informe de ello a su Jefatura Directa.
- · Alertar al Director/a Técnico/a de los incumplimientos de la programación de abastecimiento de CENABAST, no CENABAST y Programas Ministeriales.
- $\cdot$  Alertar a su Jefatura Directa sobre los productos que se encuentran con un bajo stock de seguridad posterior al inventario.
- · Apoyar a su Jefatura en el abastecimiento de la Unidad (cotizaciones, solicitud y seguimiento de compras, entre otros).
- · Gestión CENABAST:
  - Revisión de la carta de cumplimiento y avisar de los faltantes a Director/a Técnico/a.
  - Gestión de reclamos con CENABAST a través de la plataforma.
- · Aplicar pauta de limpieza e informar a Jefatura Directa.
- · Debe cumplir con lo normado en los protocolos aprobados.
- · Asistir a capacitaciones para mantener actualizado el conocimiento, ya sean autogestionados o convocados por la institución.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	TÉCNICO/A EN FARMACIA / ENFERMERÍA DE NIVEL SUPERIOR DROGUERÍA COMUNAL			
	Categoría	С		
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a Droguería Comunal		
	Título Profesional	Técnico/a en Farmacia/Enfermería de Nivel Superior		
	Área o Unidad	Droguería Comunal		
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo	<ul> <li>Estar en posesión del Título de Técnico/a en Farmacia/Enfermería de Nivel Superior, de al menos 5 semestres de duración, otorgado por un Centro de Formación Técnica o Instituto Técnico acreditado por la entidad pertinente.</li> <li>Tener experiencia de al menos 2 años en APS.</li> <li>Cumplimiento de los demás requerimientos del cargo.</li> </ul>		
	COMPETENCIAS ESPERADAS			
TÉCNICAS (1997)				

## Capacitación:

- Curso RCP básico
- Curso REAS
- Curso aprobado de Norma Técnica 147 del 2013 sobre las buenas prácticas de almacenamiento y distribución para droguerías, depósitos de productos farmacéuticos de uso humano (requisito ISP)
- Curso aprobado de Norma Técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.

## · Conocimiento:

- Conocimiento y manejo de condiciones de mantención y conservación de medicamentos e insumos clínicos
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- · Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.

- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- · Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

# **OBJETIVOS DEL CARGO**

Colaborar en la gestión de la Droguería Comunal, cautelando la recepción, almacenamiento y entrega de insumos y medicamentos a los dispositivos de salud, siguiendo las normas, orientaciones del ISP y protocolos institucionales.

- Realizar la recepción, almacenamiento y distribucion de los fármacos y dispositivos médicos y dentales de la droguería.
- · Cumplir con las políticas y normas nacionales, y procedimientos locales sobre almacenamiento de medicamentos y dispositivos médicos.
- Realizar inventarios mensuales de medicamentos, dispositivos médicos y dentales, solicitados por su iefatura directa.
- Poseer conocimiento de los fármacos e insumos médicos y dentales que se manejan en Droquería Comunal.
- · Recepción de productos de acuerdo a lo establecido en el Protocolo vigente.
- · Almacenamiento de acuerdo a protocolo vigente:
  - Registrar temperatura y humedad de refrigeradores en el drive y hoja de registro física.
  - Registrar temperatura y humedad ambiental de cada sala en el drive y hoja de registro física.
  - Informar cualquier desviación de valores de temperatura y humedad a Jefatura Directa
  - Realizar reposición de productos según directrices entregadas por su Jefatura.
  - Realizar revisión de vencimientos asignados por Director/a Técnico/a y dar aviso de los vencimientos cercanos al/la mismo/a.
  - Colaborar en la destrucción de medicamentos vencidos y deteriorados y rebaja de estos en sistema computacional.
- · Despacho de productos de acuerdo a lo establecido en el Protocolo vigente.
- · Realizar el registro de movimientos y despachos a cada dispositivo de salud.
- · Asistir a capacitaciones para mantener actualizado el conocimiento, ya sean autogestionados o convicados por la institución.
- · Procurar un buen uso de los insumos y materiales de escritorio asignados.
- · Mantener el desempeño de acuerdo a los protocolos aprobados.
- · Colaborar y mantener el orden de la Unidad y puestos de trabajo.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

NOMBRE DEL CARGO	ADMINISTRATIVO/A DROGUERÍA COMUNAL				
	Categoría	C - E			
	Jefatura Directa	Director/a Técnico/a Droguería Comunal			
	Título Profesional	TANS – Licenciatura Enseñanza Media			
	Área o Unidad	Droguería Comunal			
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	Requisitos del cargo  Requisitos del cargo				
COMPETENCIAS ESPERADAS					

# TÉCNICAS

#### Capacitación:

- Curso MAIS
- Curso RCP básico

#### Conocimiento:

- Manejo de internet
- Manejo en Office nivel básico (Word, Excel y Power Point)

## **TRANSVERSALES**

- Orientación del servicio al/la usuario/a: involucrarse y comprometerse en el desarrollo de soluciones más allá de lo previsto a las necesidades explicitadas por parte del usuario, superando las expectativas generadas y ampliando posibilidades de acción.
- Compromiso organizacional: cooperar y actuar constantemente a favor de la consecución de la misión y objetivos organizacionales, colaborando en las decisiones e integrando a los lineamientos a otros.
- Trabajo en equipo y cooperación: contribuir activamente a los resultados del equipo, fomentando la participación e intercambio entre los distintos miembros.
- Orientación al logro: optimizar la persecución de las metas y objetivos exigentes, mejorando el rendimiento, adecuando indicadores y propiciando la eficacia en el sistema de trabajo, superando los estándares habituales.
- Flexibilidad: desarrollar un comportamiento dinámico y con disposición para adaptarse a las situaciones y/o personas, aceptando nuevas ideas, posturas o enfoques, considerando el contexto y sus consecuencias.
- Liderazgo interior: apoya que el equipo al cual pertenece se mantenga cohesionado y comprometido, con las condiciones adecuadas de funcionamiento.

## **OBJETIVOS DEL CARGO**

Realizar trabajo administrativo de la Droguería Comunal que permita registrar y organizar de una mejor manera los procesos internos de la Unidad.

- · Gestión documental:
  - Ingresar facturas recepcionadas al sistema informático, para gestionar su envío y pago a DIRSAL.
  - Dar seguimiento al pago de las facturas y alertar a su jefatura el incumplimiento del mismo.
  - Trasladar memos a DIRSAL y recepcionarlos en la Unidad.
  - Escanear facturas de proveedores y guías de despacho del SSMS.
  - Escanear documentación técnica de Droguería y mantener archivos físicos y digitales actualizados.
  - Archivar facturas y guías de despacho en el mes que corresponde

- Realizar actualización de la información respecto de compras, despachos y stock de fármacos.
- Archivo de correspondencia.
- Recepción de documentación.
- Redacción y organización de documentación: memos, solicitudes de compra, términos de referencia, u otros.

#### Gestión con proveedores:

- Solicitud de facturas cuando corresponda.
- Comunicación y coordinación con proveedores para información y seguimiento de pagos.
- Revisión y pago de facturas de cobro de comisión CENABAST, ingresando reclamo a la plataforma en caso de ser necesario.
- Revisión de pago de factuas a proveedores.
- · Encargado/a de distribuir los insumos de oficina y aseo de la Droguería Comunal y dar aviso a su jefatura de stock para solicitud.
- · Realizar otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

## 7. DISTRIBUCIÓN

- Secretaría General de la CMSM
- Dirección de Salud
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Jurídica
- Centros de Salud y Dispositivos de Salud de San Miguel

## 8. CONTROL DE CAMBIOS

N <sub>o</sub>	Descripción del Cambio	Solicitado por	Cambio realizado por	Fecha de actualización	Versión	Firma responsable de cambio
1	Actualización de perfil y adición de nuevos cargos	Jorge Cristi Director de Salud	Andrea Romero Subdirectora Técnica de Salud	29/11/2014	2	Hound.